



REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contrataciones Públicas

MEMORIA INSTITUCIONAL
Año 2016

Santo Domingo, Distrito Nacional
Diciembre 2016



I. Índice de Contenido

II. Resumen Ejecutivo	4
III. Información institucional	18
IV. Resultados de la Gestión 2016	44
a) Metas Institucionales	50
b) Indicadores de Gestión	94
1. Perspectiva Estratégica	94
i. Metas Presidenciales	94
ii. Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico	130
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública	134
2. Perspectiva Operativa	159
i. Índice de Transparencia	159
ii. Normas de Control Interno (NCI)	161
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	161
iv. Comisiones de veedurías ciudadanas	164
v. Auditorias y Declaraciones Juradas	171
3. Perspectiva de los Usuarios	175
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	175



c) Otras acciones desarrolladas.....	176
VI. Gestión Interna.....	205
a) Desempeño Financiero	205
b) Contrataciones y Adquisiciones	211
VII. Reconocimientos.....	213
VIII. Proyecciones al próximo año.....	221
IX. Anexos	229



II. Resumen Ejecutivo

Los avances que evidencia el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP) durante el período se registran:

Como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

En lo que respecta al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP) durante el período, se recogen en varios estudios concluidos en el año 2016, los mismos que fueron utilizados al inicio de la gestión para establecer la línea de base. Estos son:

a. El Informe del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) 2016, *El indicador ID 24, correspondiente a compras y contrataciones públicas pasó de una calificación D, a una calificación B.* Según uno de los indicadores de la Estrategia Nacional de Desarrollo, esta calificación se alcanzaría en el año 2030, y fue logrado con 15 años de antelación.

b. Los resultados de la aplicación de la Metodología para la Evaluación de Sistemas de Adquisiciones (MAPS) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), se incrementaron *de 1.67 en el 2012 a 2.12.* Cabe destacar que esta evaluación a partir del 2016, cambia para incluir los criterios de participación de la sociedad, compras a MIPYME y mujeres, los mismos ejes sobre los que viene

trabajando Contrataciones Públicas desde septiembre 2012 en los que presenta avances significativos. A raíz de estos resultados, el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó utilizar el SNCCP en la modalidad de “Comparación de Precios”.

c. El informe Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2014-2017 realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la OCDE. República Dominicana *pasó de ser el país con el menor nivel de difusión de información sobre procesos y contratos, a estar entre los países que tienen más publicidad y como líder en la Región en políticas y estrategias de vinculación de las MIPYME y mujeres a las compras públicas*, incluyendo la evaluación de resultado de su estrategia y reporte de medición. Establece que solo en 2 países, uno de los cuales es RD, se puede hacer gestión contractual posterior.

d. Estudio sobre el impacto de las compras públicas en MIPYME y mujeres, 2016. Evidencia como ha cambiado la percepción sobre el SNCCP y también cómo impacta en la productividad y eficiencia. Algunos datos:

- El 72.62% indica que cualquiera puede ser contratista del Estado
- El 62.3% dijo que no necesita contacto político para ganar el concurso.
- El 65.8% indica que es fácil participar en un concurso; y,
- El 58% declara que los pagos NO son oportunos.



Este estudio destaca el impacto de las compras públicas en la mujer proveedora, donde su productividad y eficiencia pasa de -34.4% a 6.6%. También que las compras públicas realizadas a las empresas dirigidas por mujeres tienen un impacto positivo y significativo sobre su bienestar.

En lo que respecta a la implementación del Portal Transaccional, rendición de cuentas y transparencia, entró en operaciones el **Portal Transaccional**, que además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, será un apoyo para el Pilar República Digital Productiva. Desde el mes de agosto de 2016, permite la inscripción en línea en el Registro de Proveedores del Estado y en el de Beneficiario de Pagos, su modificación, el envío de ofertas en formato digital (ofertas electrónicas que ya constituyen el 8% de las recibidas), y el acceso a toda la información de los procesos de contratación desde la planificación hasta la suscripción y gerenciamiento, enmiendas, presentación de facturas, entrega, recepción y cierre del contrato, reduciendo las barreras de acceso al mercado público, en especial a quienes residen en el interior del país, y ofrece un acceso a la ciudadanía. Se han capacitado 870 servidores públicos, 954 MIPYME y 110 Veedores y de las Comisiones de Veeduría, para un total de 1,975 capacitados. Al cierre estamos trabajando con más de 130 instituciones, de estas solo 109 están publicando y nos encontramos en proceso de revisión del código fuente.



En lo que respecta a las operaciones del SNCCP: en el período fueron publicados 64,917 procesos, proyectándose un incremento a 71,270, para un total de 287,642 en el periodo de septiembre 2012 a la fecha.

Las adjudicaciones fueron por un monto de RD\$63,969,892,257.00: A MIPYME certificadas por el MIC RD\$17,553,421,878; MIPYME no certificadas y otras organizaciones RD\$37,607,150,575, personas físicas RD\$2,612,164,838; Gran Empresa RD\$6,197,155,236. De estos RD\$11,135,519,833 han sido adjudicados a mujeres, a varones RD\$50,293,960,280 y no especificados RD\$2,540,412,414.

El comportamiento por modalidad fue el siguiente: compras por encima del umbral RD\$1,097,583,054, 1.72%, compras por debajo del umbral RD\$1,652,067,667, 2.58%, procesos de excepción RD\$24,758,172,872, 38.70%, compras Menores RD\$5,319,940,214, 8.32%, comparación de precios RD\$10,745,026,022, 16.80%, licitación restringida RD\$2,455,945,611, 3.84%, licitación pública RD\$17,798,909,114 27.82% y sorteo de obras RD\$142,247,974 0.22%, para un total de RD\$ D\$63,969,892,257.00 y 75,335 contratos.

El Registro de Proveedores del Estado alcanzó los 64,975 proveedores, inscribiéndose en el año 5,998, de los cuales 1,642 son mujeres, para un 19.13%, y mejorando sustancialmente la distribución en el territorio, extendiendo el concepto de la Regionalización de las compras. Por ejemplo la provincia de La Altagracia presenta un incremento en el periodo de 887%, La Romana de 730%, Puerto Plata



de 649%, Duarte de 509%, La Vega de 453%, San Cristóbal de 289%, Santiago de 276% y San Pedro De Macorís de 226%.

Para optimizar la asistencia asociada al SNCCP, se amplió la cobertura de los servicios de asistencia técnica, ofreciendo 35,258 durante el año, proyectado a 42,505 al cierre. Para ofrecer un servicio más cercano se instaló una estación de servicio en Puntogob en Megacentro donde se ofrecen los relacionados con el RPE.

En el período 2016, se capacitaron en el SNCCP 8,482 personas: 2,975 MIPYME, 151 personas de la sociedad civil y 5,311 servidores públicos. (4,554 mujeres y 3,777 hombres). Adicionalmente, se capacitaron 810 personas entre auditores de la Cámara de Cuentas, de la Contraloría General de la Republica y de las unidades de compras de 79 instituciones.

En lo que respecta a la mejora operativa del SNCCP se identificaron los problemas frecuentes reportados en las auditorías de la Cámara de Cuentas y los resultados de los recursos jerárquicos, solicitudes de investigación y reclamaciones recibidas, como insumo para diseñar y ejecutar capacitaciones especializadas en otros temas como la Resolución sobre el Fraccionamiento y el traspaso de la clasificación de rubro comercial a actividad comercial del Registro de Proveedores del Estado.

En lo que respecta a los gobiernos locales, se capacitaron 158 alcaldes y se trabajó junto al PASCAL para mejorar los indicadores del SISMAP. Sin embargo,



la no aprobación de la estructura organizacional, mantiene el área con una sola persona, lo que limita el avance.

En lo que se refiere al conocimiento del proceso **han sido emitidos setenta y siete (77) dictámenes jurídicos resolutivos de conflictos (resoluciones)**, de los cuales cinco (05) anulan procedimientos de contratación tras haberse identificado errores y violaciones graves que los invalidan, por un monto de RD\$ 254,316,844.03. En el monitoreo preventivo aleatorio se han anulado 46 procesos por más de RD\$9,272,865.660.95.

En lo relativo a la **incorporación de la perspectiva de género en las compras públicas**, medida en función de la igualdad y el cumplimiento de derechos y justicia social y económica, hay avances sustantivos del SNCCP para igualar las condiciones que inciden en la capacidad y condición de los proveedores para poder participar y responder a las exigencias de las compras y contrataciones públicas y aprovechar la oportunidad que ofrece el Estado propiciando el acceso competitivo de las MIPYME y de las mujeres al SNCCP mediante parámetros para subsanar las diferencias.

Comisiones de Veeduría: Entre los meses de febrero- junio del 2016, se realizaron cuatro (04) actividades con la presentación del portal transaccional, a los miembros de las distintas comisiones de veeduría, alcanzando un total aproximado de sesenta (60) veedores participantes de las diferentes comisiones de veeduría conformadas. Durante el año 2016, se le dio seguimiento al equipo



de coordinación técnica, con la reunión de seguimiento mensual en el mes de septiembre. Las Comisiones de Veeduría que presentaron informes de monitoreo se encuentran: Plan Social de la Presidencia, Comedores Económicos, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado

Avances en el aspecto institucional.

En lo que respecta al desarrollo institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido por los indicadores que mantienen los órganos rectores, los resultados son los siguientes por sistema de monitoreo:

Al cierre del 2016 el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la Dirección General de Contrataciones Públicas contaba con una puntuación de 95 de 100 puntos, dentro de los logros a evidenciar de mayor impacto están :

- Medalla de Plata en el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2015.
(Anexo No. 34)
- Nuevo plan de Recursos Humanos, teniendo por finalidad elevar la productividad de la empleomanía, considerando que este pilar institucional



forma base y esencia para jugar un papel estratégico en la realización de tareas que apoyen y refuercen las responsabilidades de los colaboradores para la satisfacción laboral y el cumplimiento de las metas individuales e institucionales.

- Proceso de autoevaluación institucional bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF; ejercicio que permite sostener la cultura de mejoramiento continuo entre los colaboradores y en la gestión en general, así como asegurar un servicio de calidad para la ciudadanía, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019, sobre aseguramiento de la calidad y mejora continua de los procesos.
- Aprobación por el MAP de la Tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano.
- Adecuación de la escala salarial de la institución acorde a lo establecido en el Sector Hacendario.
- La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha identificado todos los actores que intervienen para ofrecer servicios que respondan a sus necesidades, en lo que concierne a capacitaciones, asistencias técnicas, acompañamiento, monitoreo, detección de problemas en el pago, etc. En el año 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas atendió 25,512 solicitudes de servicios presenciales con tiempo promedio de espera de 7 minutos, y de atención de 8:41 minutos.

- Se realizaron encuestas a los usuarios de los servicios, en las cuales se mostró una percepción general favorable del nivel de satisfacción con la calidad del servicio: 35.8% calificó el servicio de “Completamente Satisfactorio”, 31.8% lo calificó como “Muy Satisfactorio”, 28.7% como “Satisfactorio”, 2.3% como “Poco Satisfactorio “y 1.4% como “debe mejorar”. Además identificamos los factores que impactan negativamente dicha percepción, siendo la más común y recurrente la falta de parqueos en la zona.
- En lo que respecta al cumplimiento del ranking establecido por la OPTIC en el uso de las tecnologías de la información, Contrataciones Públicas ocupó el Segundo lugar en el ranking del 2015 y ha sido evaluada nueva vez en 2016. También ha sido certificada con NORTIC E1: sobre Gestiones de redes sociales en los organismos gubernamentales; NORTIC A2 sobre creación y administración de portales web del gobierno dominicano, NORTIC A3: Datos Abiertos, NORTIC A4: Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno, NORTIC A5: Prestación y Automatización de los servicios.
- En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de transparencia que exige la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, en todo el año 2016 ha tenido la calificación de 100.



- En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de las Normas de Control Interno (NCI), la entidad inició en el año 2010 su proceso de implementación, siendo parte de la fase piloto llevada a cabo con el apoyo de la USAID, y la Contraloría. Para el período 2015-2016, la Contraloría General de la República realizó ajustes al enfoque de las NOBACI, siendo estas denominadas Normas de Control Interno (NCI), y evaluadas en función de seguimiento a cada uno de los componentes y principios de las mismas.
- Tomando en cuenta la matriz de autoevaluación, bajo este enfoque, el nivel de cumplimiento de implantación de las normas de control interno a la fecha refleja una incidencia de un 88% de cumplimiento.

Próximos pasos para el 2017

En lo que respecta al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, el

Órgano Rector:

- Concluir la implementación del Portal Transaccional a las demás instituciones del gobierno central y a los municipios priorizados.
- Concluir la revisión y la propuesta de modificación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 sobre compras y contrataciones y de su Reglamento de aplicación No. 543-12, incluyendo la definición de un

esquema de consecuencias por el incumplimiento de la Ley, la segregación de funciones del órgano rector y a su implementación.

- Contribuir en la discusión del proyecto de ley de concesiones y de APP.
- Minimizar, mediante la preparación y aprobación de la reglamentación correspondiente, el uso de las modalidades de contrataciones por excepción por parte de las instituciones públicas del Gobierno Central.
- Reglamentar la integración del módulo de contratos adjudicados con el sistema de pagos de la Tesorería a través del SIGEF.
- Institucionalizar en la Dirección General de Contrataciones Públicas las facultades de control preventivo mediante inspecciones de los procesos de contrataciones que se realizan en las instituciones públicas; y las otras atribuciones que han caracterizado el modelo y deben ser instituidas por ley.
- Contribuir a la mejora del Sistema de Pagos.
- Contribuir en el diseño de una política fiscal que estimule la inserción progresiva de las microempresas en el mercado público.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas para atender oportunamente la resolución de conflictos.



- Elaborar Códigos de Ética de las compras y contrataciones para todos los actores del SNCCP y promover los Pactos de Integridad.
- Diseñar un programa de capacitación y acreditación por niveles, de carácter obligatorio para quienes trabajen en las Unidades de Compras.
- Diseñar e impartir módulos de capacitación especializada para los auditores de la Contraloría General de la República y los de Cámara de Cuentas.
- Concluir el proceso de estandarización de los modelos de estructura organizativa de las Unidades de Compras.
- Mejorar los indicadores de los ayuntamientos incorporados en la primera etapa del PASCAL.
- Continuar estableciendo políticas que permitan incorporar a las MIPYME al mercado público, con especial atención a aquellas controladas por mujeres.
- Introducir en las políticas de compras públicas criterios de consumo ambientalmente sostenible que se adapten al Cambio Climático.
- Implementar el “Expediente Digital” de Contrataciones para los Órganos Rectores y de Control.



- Continuar trabajando y ajustando el Modelo de Regionalización de las compras públicas para fomentar el desarrollo de Gobiernos Locales.

En lo que respecta al Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas:

- Coordinar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Administración Pública en la aprobación de la estructura organizacional de la entidad, lo cual es un paso importante para la sostenibilidad de los logros alcanzados en el SNCCP.
- Solicitar un aumento en las cuentas de nómina fija que permita a la institución designar el personal contratado en el proyecto portal como personal fijo, garantizando con esto minimizar el riesgo de la administración del Sistema.
- Finalizar el proceso de implementación de las Normas de Control Interno (NCI), mediante la documentación de las normas y políticas internas establecidas en las NCI, así como su implementación que permita una mejora en la gestión.
- Implementar las normas de contabilidad internacional, de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.



- Automatizar el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la Planificación operativa institucional, como parte importante del fortalecimiento del sistema de evaluación institucional.
- Dar inicio a la implementación de un sistema de calidad, con el proceso de diagnóstico, elaboración del plan de acción, e inicio de las primeras fases.
- Continuar el proceso de mejores prácticas promisorias, como parte de mantener una mejora constante de los servicios.
- Fortalecer las áreas de Recursos Humanos, y Planificación y Desarrollo completando su estructura como lo establece el Ministerio de Administración Pública, mediante la contratación de personal.
- Continuar el cambio de cultura institucional hacia el cuidado del Medio Ambiente, como parte del proceso de 3rs, y de reducción de contaminantes, así como parte de fomentar el ahorro.
- Vigilar el cumplimiento de los sistemas de monitoreo establecidos desde la presidencia de la República como son el SISMAP, OPTIC, DIGEIG, NCI.



III. Información institucional

La Dirección General de Contrataciones Públicas es la institución rectora del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. Al desarrollar capacidades institucionales, esta Dirección General asume y desempeña un papel fundamental como promotora del mercado público, y del fomento del desarrollo y crecimiento de los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), servidores públicos de las unidades de compras, las MIPYME, mujeres y proveedores en general.

a) Misión, Visión y Valores de la institución

En la filosofía institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se destaca el rol fundamental que presenta la entidad como órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), como promotor y regulador del mercado público y propiamente como institución del Estado.

Misión

Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.



Visión

Ser una institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores del SNCCP; la innovación y el transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, contribuyendo a lograr la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYME y la participación y satisfacción de la Sociedad.

Valores

Valor	Descripción
Transparencia	Manejamos con pulcritud, probidad y honestidad los recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público. Como órgano rector velamos por procesos de compras y contrataciones transparentes, donde haya igualdad de oportunidades, contribuyendo a la gobernabilidad del país.
Responsabilidad	Cumplimos con dedicación, esmero, puntualidad y calidad los compromisos asumidos.
Vocación de servicio	Actuamos con pasión y disposición favorable frente a los requerimientos y demandas institucionales, del Mercado Público y de la Sociedad; no nos justificamos frente a las adversidades encontradas.
Integridad	Valoramos, defendemos y nos identificamos con la institución, manejando con fidelidad todo lo que nos delegan.

Tabla No. 1. Valores Institucionales
Fuente: Elaboración propia.

b) Principales funcionarios de la Dirección General de Contrataciones Públicas



Dra. Yokasta Guzmán Santos
Directora General

Designada mediante Decreto No. 472-12 de fecha 17.08.2012.



Lcda. Elizabeth Rodríguez Pavón
Subdirectora de Obras y Contrataciones
Designada mediante Decreto No.539-12 de fecha 01.09.2012



Personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

c) Reseña de la base legal institucional

A continuación, se presentan los principales instrumentos jurídicos que conforman la base legal de la institución y otras normativas vinculadas, que aportan el marco general de su actuación y del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas e instrumentos específicos del mismo.

- Ley No. 340-06 del 18 de agosto del 2006 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.
- Ley No. 488-08 de fecha 30 de diciembre del 2008, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).
- Decreto No. 543-12 del 15 de septiembre de 2012 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07.
- Decreto No. 164-13 del 10 de junio del 2013, que fomenta el desarrollo de la producción nacional, el fortalecimiento de las MIPYME, así como las compras a éstas en el territorio.



- Decreto No. 188-14 de fecha 04 de junio del 2014, por medio del cual se define y establecen los principios y normas generales que sirven de pauta a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones.
- Decreto No. 85-15 de fecha 22 de abril del 2015, por medio del cual se integra la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal con el objetivo de elaborar, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, una política de reforma municipal y desarrollo local sostenible.
- Decreto No. 183-15 de fecha 02 de junio del 2015, que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.
- Decreto No. 370-15 de fecha 5 de noviembre del 2015, que integra la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYME, con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector y establece un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un Comité Ejecutivo.



Normativas Vinculantes

- Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, No. 494-06, hoy Ministerio de Hacienda.
- Ley No. 450 del 1972, que establece la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Ministerio de la Presidencia.
- Reglamento No. 153, de fecha 5 de marzo de 1982, que establece las funciones de la Secretaría de Estado de la Presidencia, denominada actualmente “Ministerio de la Presidencia”.
- Ley No. 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001, que establece la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento de Aplicación de la Ley 126-01 dictado por el Decreto No. 526-09, del 21 de Julio de 2009, que establece la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio del 2004, que obliga la publicación de un servicio permanente y actualizado de la información relativa a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados y dispone que toda la información es pública.

- Decreto No. 1082-04, de fecha 3 de septiembre del 2004, que establece el Gabinete de política institucional.
- Decreto No.130-05, de fecha 25 de febrero del 2005, que aprueba el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 567-05, de fecha 30 de diciembre del 2005, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 441-06, de fecha 03 de octubre del 2006, que norma las funciones y las actividades de la Tesorería Nacional.
- Ley No. 6-06 de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006.
- Ley No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley No. 496-06, de fecha 28 de diciembre de 2006; que establece la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- Ley No. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 5-07, de fecha 8 de enero del año 2007, que establece el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.



- Ley No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008, de Función Pública y establece la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- Decreto No. 56-10, de fecha 8 de febrero de 2010, que establece el cambio de nombres de Secretarías de Estado a Ministerios.
- Ley No. 01-12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Planes Plurianuales del Sector Público.
- Ley No. 166-12, de fecha 19 de junio del 2012, que establece el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y crea al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
- Ley No. 247-12, de fecha 29 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 107-13, de fecha 06 de agosto del 2013, sobre Procedimiento Administrativo.

d) Compromiso Institucional

A continuación se presenta una relación de los actores(as) vinculados a la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los compromisos institucionales identificados para cada tipo de actor son de carácter enunciativo, ya que algunos son comunes a todos los actores según se identifique en la Carta Compromiso al Ciudadano: (Ver Anexo No. 2)

Actores	Compromiso institucional
Estado	<ul style="list-style-type: none">- Eficiencia- Transparencia- Imagen positiva nacional e internacional- Innovación- Correcta gestión de los fondos públicos
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">- Rendición de cuentas- Accesibilidad- Confiabilidad- Control y regulación- Asesoría y soporte continuo- Capacitación- Asistencia técnica

Actores	Compromiso institucional
<p>Proveedores – las MIPYME, mujeres y Sectores productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de oportunidades - Servicio - Calidad - Información del mercado público - Proactividad - Oportunidad - Apertura - Asesoría y soporte continuo - Capacitación - Asistencia técnica
<p>Entidades contratantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad - Información - Rapidez - Servicio y calidad - Asesoría y soporte continuo - Capacitación - Asistencia técnica
<p>Personal interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación - Desarrollo de carrera - Profesionalización - Identidad - Prestigio - Respaldo - Cierre de brechas



Actores	Compromiso institucional
Organismos internacionales y de cooperación	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de acuerdos- Observación de procedimientos- Consecución de objetivos- Informe de resultados

Tabla No. 2: Actores vinculados a la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: elaboración propia.

e) Organigrama

Desde su creación y hasta septiembre de 2012, la Dirección General de Contrataciones Públicas; contaba con un presupuesto y una estructura organizacional básica y atendía un solo actor del Sistema, las unidades de compras. En el 2009 la estructura organizativa fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública.

Para lograr las transformaciones planteadas en la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en el Plan Estratégico de Hacienda y en el Programa de gobierno e implementar la reforma del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, fue necesario incrementar el personal técnico y trabajar con equipos de proyectos, responsables de ejecutar los diferentes objetivos estratégicos, mejoras al sub sistema del compras del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), implementación del Portal Transaccional, incorporación de las MIPYME, mujeres y sectores productivos, al mercado



público, implementación de mecanismos de monitoreo social y los propios proyectos para el fortalecimiento institucional; la implementación de nuevas normativas como el Decreto No. 543-12 que establece el reglamento de aplicación de la ley; el Decreto No. 164-13 que da prioridad a la producción nacional, los decretos relacionados a las Comisiones de Veeduría Nos. 188-14 y 183-15; así como la incorporación de nuevos actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), Proveedores, las MIPYME, Mujeres, Sectores productivos, Veedores, órganos rectores y de control.

Hasta la fecha la Dirección General de Contrataciones Públicas está integrada por un personal mínimo, muchas áreas son unipersonales (MIPYME, mujeres y Ayuntamientos).

Debido a lo anterior, la Dirección General de Contrataciones Públicas sometió al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Administración Pública, una propuesta de modificación de estructura organizacional, que se adapte a la nueva realidad y que contribuya al logro de los objetivos misionales y estratégicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, del Ministerio de Hacienda.

En la práctica, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha operado con la estructura propuesta, implementada en su mínima expresión, asignando un solo recurso a cada área importante y desde el Despacho asumiendo la responsabilidad de definir los objetivos e involucrarse en la parte operativa y en el seguimiento, lo que resulta insostenible. Sin embargo es lo que le ha permitido

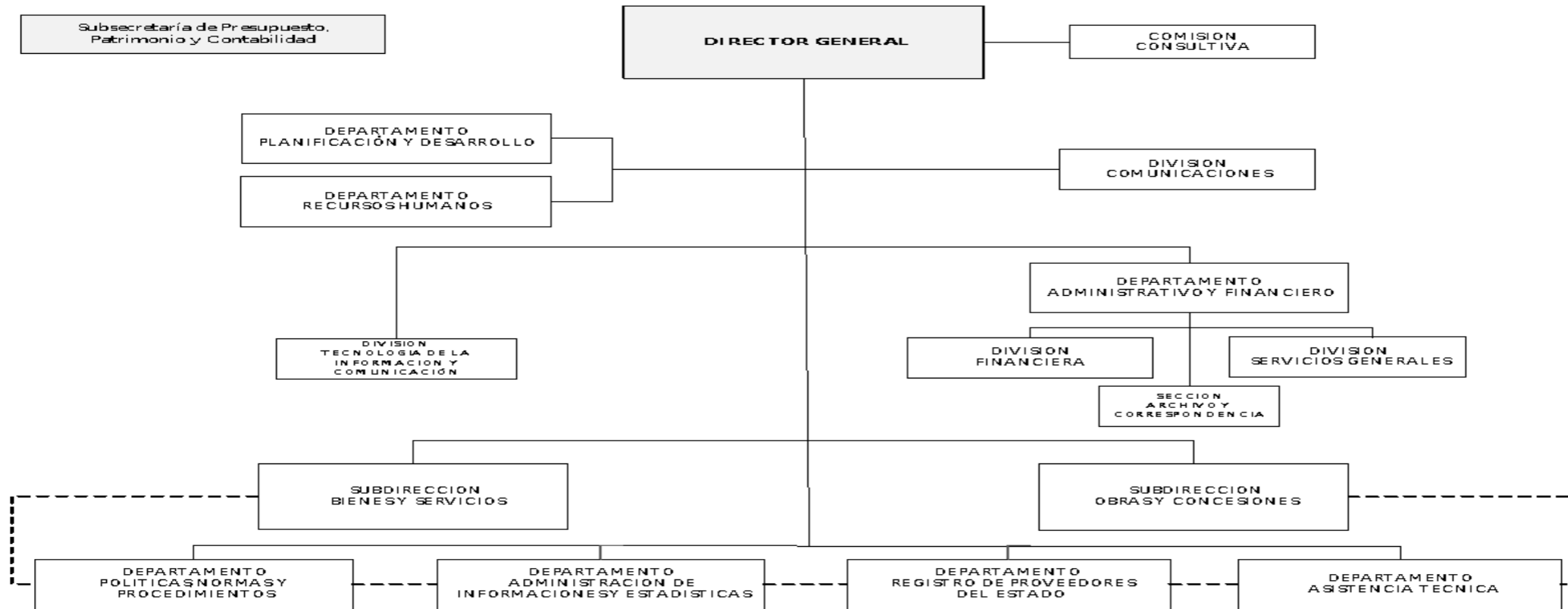


alcanzar los objetivos definidos durante el primer cuatrienio y cumplir con los compromisos y metas del presente gobierno.

Igualmente, la Dirección General de Contrataciones Públicas se encuentra en la necesidad de instalar una oficina regional, en el Sur y en el Este por los niveles de pobreza, el escaso desarrollo productivo y por tanto económico y el arduo trabajo de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento necesarios.

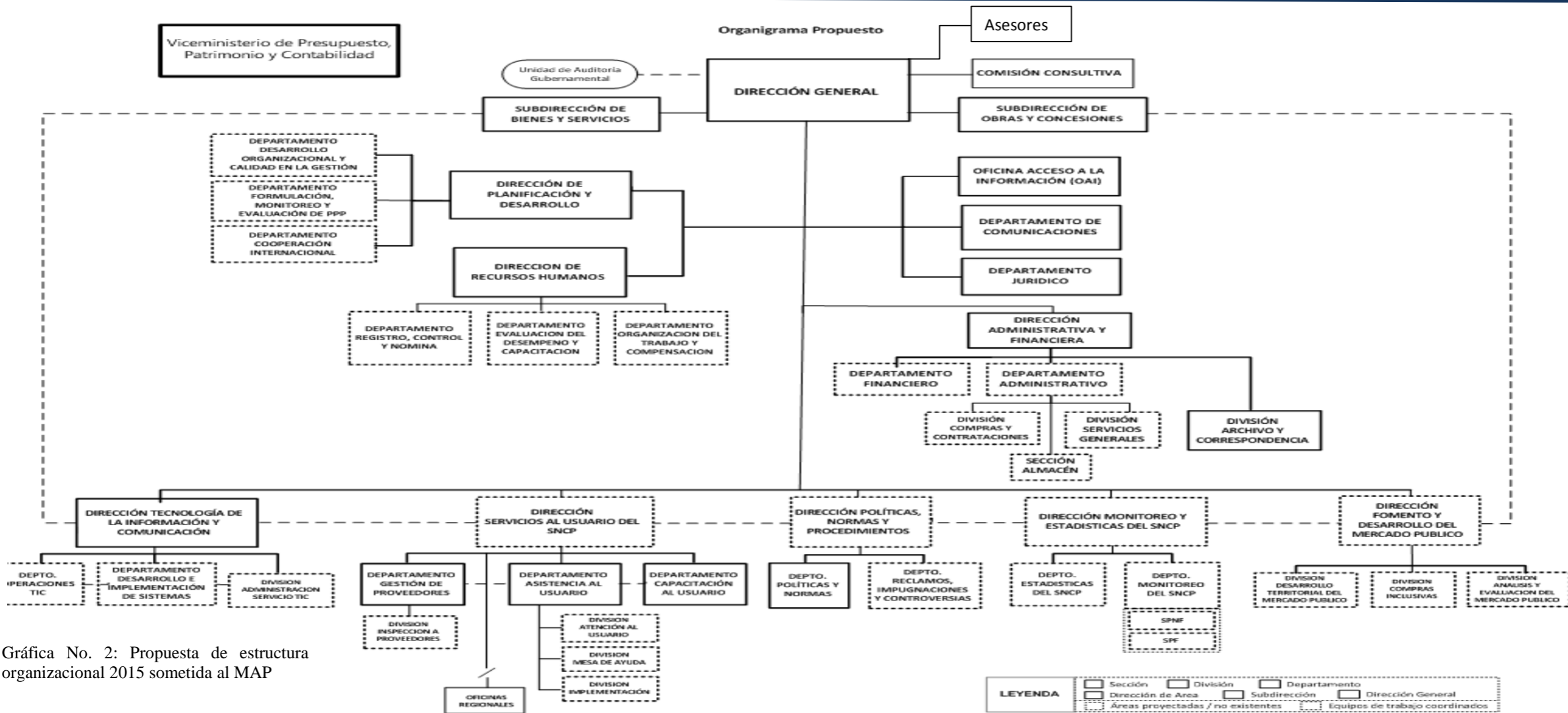
Al cierre de las presentes memorias, se espera la aprobación de la estructura para ampliar el módulo de regionalización de las compras.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Contrataciones Públicas
Organigrama Estructural



Gráfica No 1: Estructura organizacional aprobada en el 2009

Aprobado Resolución N.º. 345-09, del 14/10/2009
y Refrendado por el MAP



Gráfica No. 2: Propuesta de estructura organizacional 2015 sometida al MAP

f) Identificación de servicios para los actores en el SNCCP.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha identificado todos los actores que intervienen; para ofrecer los servicios que respondan a sus necesidades, en lo que concierne a capacitaciones, asistencias técnicas, acompañamiento, monitoreo, detección de problemas en el pago, etc. En el año 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas atendió 25,512 solicitudes de servicios presenciales con tiempo promedio de espera de 7 minutos, y de atención de 8:41 minutos. También, se realizaron encuestas a los usuarios de los servicios, en las cuales se mostró una percepción general favorable del nivel de satisfacción con la calidad del servicio: 35.8% calificó el servicio de “Completamente Satisfactorio”, 31.8% lo calificó como “Muy Satisfactorio”, 28.7% como “Satisfactorio”, 2.3% como “Poco Satisfactorio” y 1.4% como “debe mejorar”. Además identificamos los factores que impactan negativamente dicha percepción, siendo la más común y recurrente la falta de parqueos en la zona. (Anexo No. 4)

La institución trabaja en base al ciclo PDCA (planificar-hacer-verificar-actuar) o de mejora continua, el cual se evidencia en el involucramiento de colaboradores en el diseño, puesta en funcionamiento, mejora, monitoreo y medición de: Modelo de Servicios, Encuesta a usuarios, Buzón de sugerencias interno, Lluvia de ideas en la reunión mensual del área de servicio, Modelo



Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Integradas (CPSI) y Ruedas de Negocios y otras herramientas.

La gestión de los servicios ofrecidos incluye el análisis y mejora de procesos, apoyados en el uso de una plataforma tecnológica. Contrataciones Públicas cuenta con un sistema de medición y mejora continua para las áreas de: Servicios, Soporte Técnicos, Tecnología, Archivo y Correspondencia, Recursos Humanos y Financiero, mediante los sistemas: SPICEWORK (para el manejo de las llamadas en el área de asistencia técnica y la creación de tickets al área de Tecnología de la Información); Gestión Documental, SIGOB en su modalidad de TRANSDOC (para el manejo de la correspondencia y las comunicaciones), Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), el módulo especial del SIAFE para Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX), Sistema de turnos de asistencia técnica y servicios presenciales (EFLOW), reportes de llamada mediante la aplicación ELASTIC y peticiones por el Redmine sobre el Portal Transaccional.

Durante el año 2016, se ampliaron los canales de comunicación institucional vía correo electrónico con los usuarios, con el fin de enviar informaciones importantes a los proveedores, mejorar la comunicación y realizar encuestas de satisfacción justo después de haber recibido el servicio, para identificar oportunidades de mejora. Este canal se utilizó además para convocar a



capacitaciones, informar de la aplicación móvil ComprasRD y las redes sociales, unificar sobre el portal www.comprasdominicana.gob.do y los beneficios del mismo, así como también de las actividades de la institución, como las Ruedas de Negocios realizadas, el espacio radial de la institución en Dominicana FM. Y también para actualizar las informaciones de las mujeres inscritas como proveedoras y la elaboración del catálogo de mujeres.

Sector Gubernamental

Como órgano rector Contrataciones Públicas es responsable de: (i) Verificar el cumplimiento de la norma; (ii) Emitir políticas para corregir distorsiones; (iii) Regular sus actuaciones en materia de compras y; (iv) Acompañar a las Unidades de Compras en el desarrollo de sus capacidades.

Servidores Públicos

Específicamente a los servidores públicos que laboran en las unidades de compras y a los encargados de las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), de las diferentes instituciones del Estado, regidas por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su modificación, desarrollando sus capacidades para operar el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, mediante capacitación y asistencias técnicas. Se ha puesto especial atención a las capacitaciones en el uso del Portal



Transaccional habiendo capacitado a la fecha 870 servidores públicos de instituciones.

Ciudadanos/ciudadanas

Desde la primera administración el Presidente Danilo Medina, ha puesto a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas, por lo cual, la Dirección General de Contrataciones Públicas, amplió su ámbito de incidencia para dar cumplimiento a los lineamientos del gobierno, apoyando la integración de mecanismos de monitoreo social y promoviendo la transparencia, acceso e igualdad de oportunidades en la gestión de las compras públicas; así como facilitar el acceso a las personas físicas que desean ser proveedores del Estado dominicano, con especial énfasis en las mujeres.

Dado el compromiso de implementar la ley al tiempo de ofrecer oportunidades, se ha trabajado y asumido tres roles: 1) Incentivo de la participación; 2) Capacitación; 3) Asistencia y Recepción de denuncias.


Los servicios de capacitación y asesoría técnica, además de estar dirigidos a la sociedad en general, instituciones y embajadas, son ofrecidas a los miembros y técnicos de las Comisiones de Veeduría, el Observatorio Nacional de Contrataciones Públicas y Proveedores, mujeres y las MIPYME. (Anexos Nos. 4,5 y 6)


MIPYME y mujeres



La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha promovido el uso del mercado público como una herramienta de desarrollo de los sectores productivos nacionales, implementando iniciativas dirigidas a eliminar barreras de entrada, para promover la igualdad de oportunidades, transparencia y competencia, para las MIPYME, especialmente las dirigidas por mujeres. A través de los servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas (capacitación, asistencia técnica, análisis del mercado), las MIPYME y mujeres tienen acceso a información necesaria para participar en los procesos de Compras Públicas y herramientas que facilitan su participación.



a) Canales de Servicios


Los servicios ofrecidos por la institución se prestan por múltiples canales, los cuales se describen a continuación:

Canales de Servicios:	Descripción
<p data-bbox="282 1480 625 1585">A través del número telefónico: 809-682-7407, Opción #1.</p> 	<p data-bbox="734 1480 1331 1690">Solicitudes de Asistencia Técnica y capacitación para participar de los procesos de compras a los usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones Módulo SIGEF/Compras www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.</p> <p data-bbox="734 1696 1331 1764">Consultas y Asistencia Legal en materia de compras y contrataciones.</p> <p data-bbox="734 1770 1331 1837">Asistencia técnica a las MIPYME, a proveedores (as).</p> <p data-bbox="734 1843 1331 1873">Asistencia técnica a las MIPYME mujeres.</p>

Canales de Servicios:	Descripción
<p>A través del número 809-682-7407, Opción #1.</p>	<p>Asistencia técnica a las Comisiones de Veeduría, Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas y Sociedad Civil.</p>
<p>Presencial En Santo Domingo: Pedro A. Llubes, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Santo Domingo, D.N.,</p>  <p>En Santiago: Calle del Sol casi esquina Juan Pablo Duarte, edificio de Aduanas, Quinto piso.</p> <p>En Santo Domingo Este: En el Centro de Atención al Ciudadano PUNTO GOB: Primer nivel Plaza Comercial Mega Centro, Corredor Botánico. (Entrando por la puerta “Botánica”, Av. San Vicente De Paúl Esquina Carretera Mella, Santo Domingo Este).</p>	<p>En Santo Domingo: Asistencia personalizada y soporte a los usuarios en los: Módulo SIGEF/Compras www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.</p> <p>Asistencia personalizada y soporte a los usuarios del portal de compras y contrataciones www.comprasdominicana.gob.do y <u>Portal Transaccional.</u></p> <p>Asistencia personalizada a unidades de compras durante un proceso y previo a la adjudicación.</p> <p>Consultas y Asistencia Legal en materia de compras y contrataciones. Asistencia técnica a las MIPYME, a proveedores (as). Asistencia técnica a las MIPYME mujeres. Asistencia técnica a las Comisiones de Veeduría, Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas y Sociedad Civil.</p> <p>En todos los puntos: Solicitar inscripción, consulta y constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE). Acceder a portal: Compras dominicana y Portal Transaccional. Solicitud Inscripción como beneficiarios de pagos.</p>
	<p>Solicitud de Asistencia técnica para los procesos de compras.</p>

Canales de Servicios:	Descripción
<p>Vía web: A través de: Portal institucional www.dgcp.gob.do, Portal compras dominicana www.comprasdominicana.gob.do. Portal Transaccional</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>Vía correo electrónico: asistenciatecnica@dgcp.gob.do oai@dgcp.gob.do usuariosportal@dgcp.gob.do direcciongeneral@dgcp.gob.do</p> <p>Vía las redes sociales:</p>	<p>Consulta y asistencia legal en materia de compras y contrataciones. Solicitud de capacitación para el uso del Sistema de compras y contrataciones módulo SIGEF/Compras. Solicitud de capacitación sobre la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su modificación y reglamentos de aplicación No. 543-12. Solicitud de capacitación sobre la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su modificación y reglamentos de aplicación No. 543-12. Solicitud de capacitaciones: -¿Cómo Venderle al Estado? -¿Cómo preparar una propuesta exitosa? -Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) / módulo compras. Pliegos de Condiciones Especificaciones Técnicas y Criterios de evaluación. -“Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas”. -El sector público como mercado para negocio. -Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). -Normativa Ley No 340-06 y Planificación en Compras (PACC). -Especificaciones Técnicas, dirigido a Compradores. -Criterios de evaluación, dirigido a Compradores. -Normativa Ley 340-06 y su modificación. -Normativa para auditores. -Ética. Capacitaciones del Portal Transaccional: -Normativa Ley No 340-06 y Presentación Nuevo Portal.</p>

Canales de Servicios:	Descripción
<p>Vía web: A través de: Portal institucional www.dgcp.gob.do, Portal compras dominicana www.comprasdominicana.gob.do. Portal Transaccional</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>Vía correo electrónico: asistenciatecnica@dgcp.gob.do oai@dgcp.gob.do usuariosportal@dgcp.gob.do direcciongeneral@dgcp.gob.do</p> <p>Vía las redes sociales:</p>	<p>-Plan Anual de Compras para Proveedores en el Portal Transaccional. -¿Cómo utilizar el Portal Transaccional y solicitar su clave de acceso? -Capacitación en el Portal Transaccional para usuarios proveedores. Conversatorios: -Sobre la Declaración Jurada de Bienes a Unidades de Compras. -SNCCP Sociedad Civil / Proveedores. -Compras Sostenibles. -¿Cómo venderle al Estado? -Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas. Talleres: -Manejo de Licitaciones. -Sobre Impugnaciones y Sanciones. Solicitud de asistencia personalizada y soporte a los usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones Módulo SIGEF/Compras o del Portal www.comprasdominicana.gob.do. Asistencia personalizada a las instituciones en procesos de contratación, previo a la adjudicación, sobre situaciones que se presenten en el curso del proceso. Colocación en la web de normativas, manuales, guías, calendario de cursos, entre otros documentos. Solicitud de inscripción, consulta y constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE). Registro y consulta en línea de los procesos de compras de las instituciones de que utilizan el SIGEF y el Portal comprasdominicana y el Portal Transaccional. Acezar al Registro de Proveedores del Estado a través del portal compras dominicanas y del Portal Transaccional. Solicitud de capacitación en los procesos de compras.</p>

Canales de Servicios:	Descripción
<p>Por escrito:</p> 	<p>Consultas y asistencia legal en materia de compras y contrataciones. Notificaciones de casos de impugnaciones para la resolución de conflictos. Presentación de recursos jerárquicos, reclamaciones y solicitudes de investigación. Solicitud de: Procesos de investigación Capacitación para el uso del Sistema de compras y contrataciones módulo SIGEF/Compras. Capacitación sobre la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su modificación. Investigación de procesos de compras. Solicitud de suspensión y/o medida cautelar. Recepción de copias de recursos de reconsideraciones a solicitud de parte interesada interpuestos ante entidades en ocasión de un proceso. Investigaciones de oficio a solicitud de proceso de compras. Suspensión y/o de medida cautelar. Copias de recursos de reconsideración interpuestos ante entidades en ocasión de un proceso.</p>
<p>Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI):</p>	<p>En atención a lo que disponen los artículos Nos. 13 y 16 del Reglamento de Aplicación No. 130-05 y del artículo No. 7 de la Ley No. 200-04, toda solicitud de acceso a la información debe presentarse de manera escrita. Completar formulario de solicitud que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Fecha de la solicitud. o Nombre completo de la persona que realiza la gestión. o Número de cédula o pasaporte, dirección, teléfono y correo electrónico.



Canales de Servicios:	Descripción
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI):	<ul style="list-style-type: none"> ○ Requerimiento detallado de la información que solicita. ○ Razones por las cuales solicita los datos e informaciones, indicando la vía por la cual desea recibir la respuesta.
Compras RD: 	<p>Aplicación móvil gratuita de la Dirección General de Contrataciones Públicas, diseñada para las plataformas IOS y Android, para uso de los Proveedores, MIPYME y mujeres. Permite recibir los procesos de compras en celulares y tabletas. Disponible en Google Play y APP Store.</p>
Redes sociales: @ComprasRD 	<p>A través de las redes sociales, información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Procesos de compras. ○ El SNCCP. ○ Actividades. Testimonios de proveedores. ○ Talleres, seminarios, cursos realizados, congresos, foros, etc. ○ Actividades. ○ Respuestas a preguntas en relación a reclamaciones o denuncias

Tabla No. 3: Canales de Servicios ofrecidos por la institución.
Fuente: Elaboración propia.



IV. Resultados de la Gestión 2016

Todas las iniciativas de la Dirección General de Contrataciones Públicas apuntan a cumplir con la misión institucional de promover el desarrollo sostenible e inclusivo, con transparencia e igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se ha desarrollado un modelo de compras sostenibles e inclusivas, con un novedoso enfoque que vincula a las MIPYME y mujeres con el mercado público, con métodos nunca antes utilizados en la región, lo que ha interesado a la comunidad internacional relacionada a compras, al desarrollo de las MIPYME y a la protección del medio ambiente. (Anexos Nos. 7,8, 9 y 10).

La contribución de las compras públicas al desarrollo económico y social del país, viene dada por la capacidad del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) para incentivar la economía nacional con la utilización del poder de compras públicas para desarrollar los sectores productivos que tengan un impacto en la evolución de indicadores macroeconómicos, como la proporción de las mismas, respecto al PIB del país, la generación de empleo y de ingresos, incluyendo la ocupación masculina/femenina, el ingreso laboral y la distribución del mismo como determinantes en la reducción de la pobreza.

La Dirección General de Contrataciones Públicas trabaja para identificar las acciones adoptadas y los aportes a los diferentes compromisos país a fin de establecer su contribución al desarrollo de la República Dominicana. Los



documentos programáticos analizados incluyen los compromisos a nivel nacional vigentes, establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 incluyendo las Metas Presidenciales 2016-2020, el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda 2011-2015, los Planes Estratégicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los compromisos establecidos en la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y el Programa de Reforma de la Administración Pública en la República Dominicana.

Como resultado del análisis realizado, la consultoría concluyó que a partir del 2012, las prácticas implementadas por Contrataciones Públicas la han convertido en un instrumento estratégico de política pública que contribuye al desarrollo a través de la inclusión económica de las MIPYME con un impacto positivo sobre su desempeño económico cuantificado en función de sus ingresos (ventas), salarios, beneficios y valor agregado. Además del impacto positivo en las MIPYME, los indicadores que reflejan la evolución de los registros de proveedores, los contratos y los montos de las compras, las capacitaciones realizadas por Contrataciones Públicas sobre las leyes, normas, procesos y otros aspectos relevantes del SNCCP a todos los actores, demuestran que una adecuada política de compras públicas, en igualdad de condiciones y sin privilegios, se presenta como una oportunidad que incentiva las poblaciones de menores ingresos (las MIPYME, mujeres y sectores productivos), tiene un efecto importante en la distribución del



ingreso y en la generación de empleos y puede tener un impacto en el cierre de la brecha de género, en la tasa de ocupación y en el ingreso laboral de los hogares.

En el ámbito internacional han sido considerados los compromisos generales asumidos por el país al ratificar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las convenciones Interamericana contra la Corrupción de la OEA y la de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Todos marcos programáticos con lineamientos que debe considerar la Dirección General de Contrataciones Públicas en el cumplimiento de su misión institucional. Igualmente a nivel internacional fueron analizadas las contribuciones del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) a la agenda internacional de desarrollo, específicamente, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos que implican para el país, al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza para el Gobierno Abierto, la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) y la adopción del Piso de Protección Social e Igualdad de Género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONUMJERES) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este contexto, se hizo énfasis en la identificación de los

indicadores que reflejan los aportes de las compras y contrataciones públicas para reducir las desigualdades a través de la promoción del empleo en las micro, pequeñas y medianas empresas, la reducción a las desigualdades en materia de distribución del ingreso, a través del incentivo de la participación de las mujeres.

En la evolución conceptual de las compras y contrataciones públicas, desde un sistema de aprovisionamiento hasta el actual modelo integral de compras y contrataciones públicas inclusivas y sostenibles, los objetivos establecidos en los marcos programáticos nacionales e internacionales están alineados con las estrategias y líneas de trabajo de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Asimismo, se presentaron los análisis en materia de eficiencia y eficacia del SNCCP en el contexto de la reforma de la administración pública en la República Dominicana, cuyos resultados fueron analizados en la última revisión del Informe del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) 2016, en el cual, el indicador correspondiente a compras y contrataciones públicas pasó de D en el 2012 a B en el 2016, indicador establecido en la END para el año 2030, alcanzado 15 años antes (ver anexo No. 7).

Y en función de los resultados de la aplicación de la Metodología para la Evaluación de Sistemas de Adquisición (MAPS) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) para el 2015, donde la calificación global se incrementa desde 1.67 en el 2012 a 2.12 en el 2015, sobre 3 puntos (ver anexo No. 8). En materia de sostenibilidad se evidenció que el trabajo



de Compras y Contrataciones en el ámbito de las compras verdes es aún incipiente, sin embargo en materia de equidad, medida en función de la igualdad y el cumplimiento de derechos y justicia social y económica, hay avances sustantivos del SNCCP para igualar las condiciones que inciden en la capacidad y condición de los proveedores, para que puedan responder a las exigencias de las compras y contrataciones públicas y aprovechar la oportunidad que ofrece el Estado y el establecimiento de parámetros para subsanar las diferencias, propiciando el acceso competitivo de micro, pequeñas y medianas empresas y de las mujeres al SNCCP.

Cada uno de los ejes y líneas de acción en la planificación estratégica de la Dirección, se ha orientado a garantizar la sostenibilidad y mejora continua de esta intervención, con el fin de lograr que las compras públicas sean una herramienta de desarrollo de los sectores productivos en República Dominicana. En ese sentido, a continuación, se presentan las acciones priorizadas como metas institucionales, indicadores de gestión, desde la perspectiva estratégica, operativa de los usuarios y aquellas que se vienen desarrollando como parte de la planeación estratégica institucional como “otras acciones”.

 INSTITUCIONES	<p>130 instituciones Que se ha acompañado y están actualmente publicando en el Portal Transaccional.</p>	<p>4,357 Capacitaciones en el SNCCP</p>	<p>325 Asistencias Técnicas presenciales</p>
 SOCIEDAD CIVIL	<p>Información sobre el Portal Transaccional a 151 personas de la sociedad civil.</p>	<p>60 personas Trabajo con las 24 Comisiones de Veedurías. 45 integrantes Capacitaciones en el SNCCP</p>	
 TERRITORIO	<p>Ruedas de Negocios realizada en la región Sur, en Barahona: 17 instituciones y 37 MIPYME. 767 capacitados a nivel regional. Acceso nacional a través del Portal Transaccional. Mejor distribución regional de 45,175 proveedores.</p>		
 MUJERES	<p>Talleres de alfabetización digital /acceso al mercado publico. Seminarios, 3 Ruedas de negocio: 332 mujeres empresarias. 1,642 mujeres inscritas en el RPE, Encuesta a Mujeres sobre el SNCCP. Postulación al Premio OEA, Entre los primeros 4 lugares</p>		
 MIPYME	<p>3,929 capacitados en el SNCCP, Incremento a 6,523 de las MIPYME certificadas en el RPE. MIPYMES suplen mas del 80% de las compras publicas. Acercamiento Zapateros/Policia Nacional, Encuentro de artesanos con MIREX. 3 Ruedas de Negocio: 45 instituciones y 808 MIPYME. Informe del Dr. Aristy Escuder.</p>		

Imagen No.1: Resumen de logros alcanzados del SNCCP hacia los actores

a) Metas Institucionales

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene atribuciones dadas por la Ley No. 340-06 y su modificación y otras derivadas de la END, el PNPSP, el Programa de gobierno y las metas presidenciales. A cada compromiso Contrataciones Públicas ha ofrecido especial atención para cumplir institucionalmente mediante la adopción de políticas y ejecución de proyectos.

I. Resolución No. 33/16 sobre Fraccionamiento

Contrataciones Públicas dictó la Resolución No. 33 /2016 sobre actividad comercial del registro de proveedores, fraccionamiento y rubro comercial, de fecha 29 de abril del 2016, surge como consecuencia de la implementación del Portal Transaccional, detectándose que la interpretación de las disposiciones del artículo 10 de la Ley No. 340-06 y su modificación, así como del artículo 59 de su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No. 543-12, sobre el fraccionamiento, no consideraba las realidades institucionales, presupuestarias y técnicas, a saber:

1. Incertidumbre en la disponibilidad de recursos presupuestarios: Debido a que aún se establece un techo presupuestario anual, se realizan asignaciones acordes al flujo de ingresos y la cuota de compromiso se entrega trimestralmente, sin que se precise el momento exacto de la entrega, lo que impacta la ejecución de los procesos de compras y contrataciones. Lo

anterior obliga a las instituciones a lanzar procesos y compras en la medida en que se realice la entrega de recursos.

2. **Clasificación inadecuada de rubros en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas:** Hasta la fecha de emisión de la Resolución No 33-2016, la clasificación de rubros utilizada para los procesos de compras realizados a través del Subsistema de Compras y Contrataciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), no se correspondía con el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas. Adicionalmente esta clasificación no contaba con niveles de desagregación adecuados, agrupando en grandes categorías bienes y servicios de diferentes gamas, lo que conlleva al uso frecuente del mismo rubro para procesos destinados a adquirir distintos bienes y servicios, provocando un aparente fraccionamiento de las compras públicas, dificultando la generación de estadísticas, la gestión de las instituciones y la unificación de criterios con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE) para el funcionamiento óptimo del mismo.
3. **Clasificación inadecuada de la actividad comercial en el Registro de Proveedores del Estado:** La anterior clasificación de la actividad comercial de los proveedores, dispuesta a través del Subsistema de Compras y Contrataciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), no utilizaba el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de

las Naciones Unidas, lo que impedía una organización del Registro de Proveedores acorde a este.

Al no haber una definición del fraccionamiento en la normativa vigente, se asumía que en ningún caso estaba permitido. El fraccionamiento que no está permitido es el que tiene por objeto “eludir los procedimientos de selección previstos en esta ley para optar por otros de menor cuantía”.

Dado lo anterior, la Dirección General de Contrataciones Públicas determinó que estas situaciones provocaban retrasos injustificados en la gestión de los procesos de compras, dilatando la ejecución de proyectos, programas y el accionar de las mismas, en lo que respecta al logro de sus objetivos misionales, y a su vez la prestación de servicios y la satisfacción de necesidades de la población, por lo que procedió a establecer mediante la indicada resolución las siguientes definiciones:

1. **Actividad Comercial:** Clasificación de los proveedores en atención al bien, servicio u obra que pueden proveer, que se corresponderá con el 2do nivel “Familia” del Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).
2. **Rubro:** Clasificación en atención al bien, servicio u obra a adquirir dentro del proceso de compras, que se corresponderá con el 3er nivel “Clase” del Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).



En consecuencia, mediante esta Resolución, se homologó el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC por sus siglas en inglés), en su versión V7_0401, con los nuevos clasificadores presupuestarios para el Sector Público, el cual ha sido identificado como un instrumento que facilita la correcta organización tanto de los bienes y servicios que adquieren las entidades contratantes, como de los proveedores que suplen los mismos y que fue incorporado al Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano-Portal Transaccional.

Igualmente se realizó la modificación del Manual de Procedimientos por Comparación de Precios, en lo referente a la necesidad de la presencia de notario público que certifique el acto de apertura de ofertas, no solo cuando se trate de la contratación de obras, sino también de la adquisición de bienes y servicios.

Además, se modificó el documento estándar No. SNCC.F.034, correspondiente al formulario de presentación de ofertas, que anteriormente tenía un literal a) sobre el tiempo de vigencia al que el oferente se comprometía, que fue eliminado tomando en consideración que el documento que asegura el tiempo de vigencia de la misma, es la garantía de seriedad de la oferta a que se refiere el literal a) del artículo 112 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

II. Propuesta de Reglamento

La propuesta del anteproyecto de modificación del Reglamento presenta una reforma integral del texto que intenta eliminar las insuficiencias de la Ley e incorporar las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas. Lo anterior incluye la unificación de la reglamentación dispersa en materia de compras, a saber: el Decreto No. 164-13 de compras a las MIPYME, de fecha 10 de junio de 2013. Asimismo, establece disposiciones que facilitan el uso de la tecnología para promover la mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, incorporando el Portal Transaccional, que sistematiza todas las reglas de la Ley, 40 reglas, asegura con su uso el cumplimiento, permite el envío de ofertas en línea e incorpora un módulo de gestión de pago, recepción, facturación y cierre del contrato.

Otros aspectos relevantes a destacar son los siguientes: **1)** se fortalece la planificación de las compras y contrataciones vinculadas al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y al Plan Operativo Anual (POA) de manera coherente con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), lo que incorpora obligatoriedad de elaborar estudios previos y criterios de evaluación, la asistencia pública y privada para la elaboración de las especificaciones técnicas, el agrupamiento de las compras, la lotificación, la orden de compra abierta, entre otros; **2)** la obligatoriedad de suministrar toda información relevante, inclusive el presupuesto base de la compra y la indicación de si la compra está cubierta por un

tratado de libre comercio; **3)** se regulan las descalificaciones de ofertas económicas no sustentables –*bajas y altas temerarias*–; **4)** se faculta el establecimiento de criterios de sostenibilidad en la compra y contratación de bienes, servicios y obras, como el uso efectivo de los recursos naturales, el origen legal de los mismos, menores costos de mantenimiento, uso de material ecológicamente amigable – *reciclado, no tóxico, o biodegradable*–, entre otros; **5)** Subcontratación de MIPYME, preferencia empresas contratan personas con algún tipo de discapacidad, procesos exclusivos para MIPYME lideradas por mujeres, se amplía el sistema de garantías, regulando la de mantenimiento de la oferta, de cumplimiento, del buen uso del anticipo, de vicios ocultos y correcta explotación; **6)** se establece que la garantía de mantenimiento de oferta será un monto fijo de un 1% del presupuesto estimado publicado en el pliego de condiciones, a ser presentada en la oferta técnica (Sobre A); **7)** se completa la regulación de la fase contractual y post-contractual, ampliando los mecanismos de la gestión con la Comisión de Recepción, encargada de velar por– su cumplimiento; **8)** respecto a las MIPYME, se establece un mecanismo para crear condiciones especiales de fomento, desarrollo y competitividad de las mismas, incluyendo las compras exclusivas para MIPYME en el territorio, o de fabricación y producción nacional; **9)** se perfecciona la normativa sobre las faltas, sanciones y procedimientos disciplinarios y administrativos, así como el procedimiento de inhabilitación, faltas y sanciones a

los proveedores, y su prescripción, con observancia a la Ley No. 107-13. (Anexo No. 10)

III. Emisión de dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos (resoluciones)

Desde enero hasta el 06 de diciembre de 2016, han sido emitidos setenta y siete (77) dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos (resoluciones), conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de resolución	<u>2016</u>
Resoluciones de Políticas	2
Medidas cautelares	21
Solicitudes de Investigación	2
Recursos Jerárquicos	44
Investigaciones de oficio	1
Solicitudes de inhabilitación de RPE	5
Recursos de Reconsideración	1
Rectificación de resolución	1
Solicitud de aprobación de concesiones	0
Total en el año	77

Tabla No. 4: Resoluciones emitidas del 1ero de enero al 06 de diciembre del 2016.

Fuente: Elaboración propia.

Se proyecta que para el 31 de diciembre de 2016 sean emitidas las treinta y cuatro (34) resoluciones, llegando a las noventa (90) resoluciones. (Anexos Nos. 11 y 12)

En cuanto a la Representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas ante la jurisdicción contenciosa, se han presentado 15 escritos en los tribunales y 11 audiencias asistidas. (Anexo No. 13)

IV. Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.

Desde el 01 de enero hasta el 10 de noviembre de 2016 han sido emitidas:

- I. Dos (2) resoluciones de Políticas, una modificación al manual de procedimientos por Comparación de Precios, una actualización al formulario de presentación de ofertas SNCC.F.034, dos (2) normativas mediante las circulares Nos. DGCP44-2016-000194 y DGCP44-2016-001016. (Anexo No. 11)
- II. Trescientos veintiséis y seis (326) opiniones legales, sesenta y nueve (69) revisiones de pliegos de condiciones específicas, como parte del monitoreo preventivo, y trescientos cuarenta y cinco (345) asistencias técnicas y reuniones.

V. Cantidad de procedimientos de contratación anulados y montos.

Tal como se ha mencionado, durante el período comprendido desde enero al 10 de noviembre de 2016, han sido emitidos setenta y siete (77) dictámenes jurídicos resolutivos de conflictos (resoluciones), de los cuales cinco (05) anulan



procedimientos de contratación tras haberse identificado errores y violaciones graves que los invalidan, conforme al artículo 14 de la Ley No. 107-13, sobre Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de Derecho Administrativo y artículo 68 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

La Dirección General de Contrataciones Públicas emitió las resoluciones que se detallan más abajo, cumpliendo la formalidad que exige el numeral 6 del artículo 15 de la Ley No. 340-06 y su modificación, de emitir un acto administrativo en este caso- una resolución para dejar sin efecto o anular un procedimiento de contratación.

Resolución	Monto
No. 40-2016 MISPAS	RD\$50,700,000.00
No. 41-2016 IDSS	RD\$14,039,238.99
No. 42-2016 EDEESTE	RD\$77, 235,580.00
No. 43-2016 EDEESTE	RD\$150,387,020.78
No. 54-2016 MMUJER	RD\$2,140,992.00
No. 62-2016 ETED	RD\$1,838,440.00
No. 68-2016 CEIZTUR	RD\$ 19,000,000.00
No. 69-2016 CEIZTUR	RD\$ 15,975,572.26
Total	RD\$ 254,316,844.03

Tabla No. 5: Procedimientos de contratación anulados y montos.
Fuente: Elaboración propia.

I. Dictámenes jurídicos destacados de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El 12 de agosto de 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas emitió la Resolución No. 53/2016 que decidió sobre las denuncias presentadas por la Asociación Nacional de Industrias de Muebles, Colchones y Afines, Inc. (ASONAIMCO) y la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME) y el recurso jerárquico incoado por la razón social Niquelado y Cromado American S.R.L, contra la Licitación Pública Nacional No. ME-CCC-LPN-2015-01-GD, para la “*Adquisición de Mobiliario Escolar Complementario*” procedimiento dirigido exclusivamente a las MIPYME de Fabricación Nacional, al amparo de las disposiciones del artículo 5 del Reglamento No. 543-12 y del Decreto No. 164-13 sobre fomento a las MIPYME de producción y fabricación nacional.

En esta decisión, la Dirección General de Contrataciones Públicas marcó un precedente administrativo importante para la efectividad de las políticas públicas de compras dirigidas a este sector, al señalar que:

“155) CONSIDERANDO: Que en la presente Resolución, este órgano rector ha sido consistente al indicar que los procesos de contrataciones dirigidas a las MIPYME de fabricación nacional deben de realizarse considerando en todo momento que los precios ofertados no pueden ser evaluados con una escala de

mercado que no sea la del propio sector de las MIPYME, puesto que los oferentes no tienen las estructuras para soportar los tiempos y costos de espera en los pagos, las dilaciones de la Administración, las cargas del vencimiento de las garantías y los costos en los que incurren para el traslado de los productos al almacén de la institución contratante, por tanto sus precios deben de ser evaluados en un contexto de razonabilidad.

156) CONSIDERANDO: Que también se ha indicado que las MIPYME de fabricación nacional, y específicamente las que se dedican a producción de mobiliario escolar, son un sector incipiente que necesitan el apoyo de la Administración para fortalecer su desarrollo competitivo y la inversión en el mercado público, por tanto los pliegos de condiciones, fichas técnicas y criterios de evaluación deben de ser claros y específicos, de fácil comprensión para los oferentes que participan, pues estos deben de evaluar las posibilidades que tienen de resultar adjudicatarios, recordando que lo que se pretende comprar, en este caso, son artículos de uso común, y la evaluación de los mismos no debería de resultar compleja”.

Las ponderaciones anteriormente transcritas, que enfatizó la Dirección General de Contrataciones Públicas en su decisión No. 53/2016 de fecha 12.08.2016 como órgano rector del SNCCP, se constituye como prueba y materialización de su obligación legal, de velar por el cumplimiento de las normas y políticas que son emitidas en materia de compras y contrataciones, ya que advierte

y sirve como parámetro a las instituciones que conforman la Administración Pública de las medidas y previsiones a tomar para garantizar la efectividad de un sistema que busca la democratización de las compras.

II. Decisiones del Tribunal Constitucional que impactan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

El Tribunal Constitucional en el marco de sus atribuciones emitió en el año 2016 una sentencia que impacta directamente el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, identificada con el No. TC/0171/16, de fecha 12 de mayo de 2016.

La sentencia No. TC/0171/16 conoció la acción directa de inconstitucionalidad contra los artículos 36, 38, 67, 71, 72 y 75 de la Ley No. 340-06 modificada por la Ley No. 449-06 declarando en el dispositivo segundo, lo siguiente: *“que las disposiciones contenidas en los artículos 36, 38, 67, 71, 72 y 75 de la citada Ley No. 340-06, para que sean conformes a la Constitución en su artículo 212, deben interpretarse en la medida que no resulten aplicables a la Junta Central Electoral, ni a los demás órganos y entes de rango constitucional con autonomía reforzada, en lo que respecta al ejercicio de facultades de reglamentación, instrucción, supervisión y control administrativo por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas”*.

Con esta sentencia el Tribunal Constitucional establece que las funciones de control administrativo de la Dirección General de Contrataciones Públicas (contenidas en los artículos 6, 38, 67, 71, 72 y 75 de la Ley No. 340-06, y su modificación) no son aplicables a los órganos y entes de rango constitucional con autonomía reforzada, fundamentando su decisión en que las actuaciones administrativas de éstos tienen autonomía constitucional y no pueden estar sujetas al control administrativo o financiero ejercido por una dependencia del Poder Ejecutivo u otra instancia infra constitucional, argumentando que debilitaría la potestad que tienen para reglamentar los asuntos de su competencia o las acciones que de ella se deriven.

Asimismo, refiere la sentencia, que las decisiones de órganos con autonomía reforzada adoptadas según su régimen normativo propio, ponen fin a la vía administrativa, en consecuencia, su control está sometido a la Cámara de Cuentas, las vías jurisdiccionales por ante el Tribunal Superior Administrativo, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Constitucional, y finalmente al Poder Legislativo.

Es importante destacar, que a pesar de que en la sentencia No. TC/0171/16, solo hace alusión al concepto de “órganos y entes de rango constitucional con autonomía reforzada” sin enunciar los mismos, de la sentencia No. STC/0001/15 se pudieran extraer como tales los siguientes: 1) Congreso Nacional; 2) Poder Judicial; 3) Ministerio Público; 4) Tribunal Constitucional; 5) Defensoría del Pueblo; 6) Junta Central Electoral; 7) Tribunal Superior Electoral; 8) Junta

Monetaria y Banco Central; y 9) Cámara de Cuentas, sobre las cuales la Dirección General de Contrataciones Públicas no pudiera ejercer el control dispuesto en la Ley No. 340-06 y su modificación. Se ha solicitado la opinión de un experto en derecho administrativo y Constitucional definir esta situación.

Según el informe de Ejecución Presupuestaria de 2015, de la DIGEPRES, estas instituciones ejecutaron un presupuesto que asciende a más de RD\$20,793.3 millones, sin contar el presupuesto ejecutado por la Junta Monetaria y Banco Central, para el periodo enero – diciembre 2015¹.

III. Errores frecuentes de los entes y órganos contratantes en los procedimientos de compras y contrataciones públicas

En el proceso de análisis, evaluación y ponderación de los procedimientos de contratación que ha conocido la Dirección General de Contrataciones Públicas durante el período 2012-2016 y los resultados de las auditorias remitidas a Contrataciones Públicas por la Cámara de Cuentas, se identificaron errores frecuentes cometidos por las instituciones, que se detallan en el anexo No. 14.

Producto del diagnóstico de los errores frecuentes de los entes y órganos contratantes y en atención a la nueva política emitida mediante Resolución No. 33/2016 sobre fraccionamiento, y el traspaso de la clasificación de rubro comercial

¹ Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria de 2015, del DIGEPRES, páginas 67-71. Cuadros Nos. 23 y 24.



actividad comercial del Registro de Proveedores del Estado, desde el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos se capacitaron un total de: 85 de la Cámara de Cuentas, 164 de la Contraloría General de la República y 312 de 77 instituciones para un total de quinientas sesenta y un (561) servidores públicos capacitados en 79 instituciones públicas

IV. Programa de capacitación pública con expertos de USAID.

Es un acuerdo firmado entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -Sede República Dominicana- (USAID/RD) y el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP), suscribieron un acuerdo cuya finalidad es facilitar asistencia técnica a la Dirección General de Contrataciones Públicas para el fortalecimiento del sistema de contratación pública dominicano, y el aumento del acceso de las MIPYME y empresas lideradas por mujeres a las compras gubernamentales, promoviendo así el desarrollo económico del país. Este acuerdo tiene una duración de dos (2) años.

El CLDP tiene la responsabilidad de supervisar las actividades y de toda la coordinación para ofrecer la asistencia técnica objeto del acuerdo, de seleccionar los asesores conjuntamente con la USAID, así como elaborar los reportes de las actividades ejecutadas.



En cuanto a los logros, el pasado 09 de agosto de 2016 fue realizado el seminario "*Mejores prácticas en compras públicas*", como primer esfuerzo de esta iniciativa. Asimismo, se realizó un segundo taller titulado "*Mejores Prácticas en la Planificación, Adjudicación y Gestión de Adquisiciones Gubernamentales*", los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2016 en el que se participaron 53 técnicos de compras pertenecientes a los entes y órganos de la Administración Pública y de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualmente se trabaja en la programación de las actividades a ser ejecutadas durante el año.

V. Incremento de actores del SNCCP capacitados en materia de Compras Públicas

Como parte de las políticas implementadas por el gobierno dominicano de vincular las compras públicas al empoderamiento económico de las MIPYME, mujeres y sectores productivos, y el impacto económico generado a través de las políticas de compra, la Dirección General de Contrataciones Públicas imparte

A continuación, presentamos los resultados de las capacitaciones realizadas en Santo Domingo y en las diferentes provincias visitadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas lo que se traduce en la dinamización de sectores productivos de la economía, el crecimiento de las MIPYME, y la disminución del desempleo, entre otros.

A continuación, presentamos los resultados de las capacitaciones realizadas en Santo Domingo y en las diferentes provincias visitadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas lo que se traduce en la dinamización de sectores productivos de la economía, el crecimiento de las MIPYME, y la disminución del desempleo, entre otros.

Capacitaciones en el SNCCP			
Totales por Sector	Femenino	Masculino	Total
Servidores Públicos	2036	1451	3487
MIPYME	1382	1593	2975
Sociedad Civil	34	11	45
Capacitaciones en el Portal Transaccional			
Servidores Públicos	557	313	870
MIPYME	545	409	954
Veedores y Comisiones de veeduría	90	61	151
	4,644	3,838	8,482

Tabla No. 6: Capacitaciones durante el periodo de ene-nov de 2016.

Fuente: Elaboración propia.

Región	Servidores Públicos femenino	MIPYME femenino	Servidores Públicos Masculino	MIPYME masculino	Total
Este	16	25	13	39	93
Sur	123	45	138	62	368
Norte	88	156	100	138	482
Santo Domingo	1809	1,156	1,200	1,354	5,519
Portal Transaccional	557	545	313	409	1,824
Total	2,593	1,927	1,764	2,002	8,286

Tabla No. 7: Talleres realizados Servidores Públicos por región ene-nov 2016.

Fuente: Elaboración propia.



Adicionalmente se capacitaron 90 mujeres y 61 hombres capacitados en Sociedad Civil para un total de 110, para un total de 8,482.

VI. Incremento de las Asistencias Técnicas

Con la finalidad de ofrecer asistencia efectiva a los diferentes usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones, proveedores, MIPYME, MIPYME mujeres, y a la Sociedad, el departamento de Asistencia Técnica trabaja enfocado en la optimización de procesos, implementando soluciones informáticas para la Gestión de Casos Telefónicos y el canal de comunicación institucional, vía correo electrónico. Además, la implementación de puestos presenciales.

Hemos optimizado el Sistema de Mesa de Ayuda (SMA) mediante la implementación de las siguientes herramientas y mejoras:

- Módulo de Call center y optimización del Sistema de Respuesta de Voz Interactiva.
- Sistema de turnos (e-Flow) y Módulo de atención de citas presenciales.

- Software manejador de casos, que contribuye a la trazabilidad de las solicitudes.

En el 2016, de enero-noviembre, han sido atendidos 35,258 requerimientos de asistencia, de los cuales se respondieron 34,907 llamadas a clientes y 351 asistencias presenciales, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos, proyectando un cierre de 42,505 asistencias técnicas.

En el renglón MIPYME mujer, se ofrecieron 584 asistencias en el transcurso del 2016.

Dentro de las metas a cumplir está cubrir la demanda en un 99%, en todos los tipos de asistencia, incluyendo las del Portal Transaccional.

En cuanto a los retos, se plantea el aumento del personal técnico, los puestos de atención presencial y las estaciones telefónicas, así como la instalación de regionales.

Las vías que tiene la institución para ofrecer el servicio de Asistencia Técnica son:

- De manera presencial a los usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones, Módulo SIGEF/Compras.
- Por vía telefónica, a través del número 809/682-7407 opción 1.
- Por correo electrónico: asistenciatecnica@dgcp.gob.do;
- Asistencia Técnica a las MIPYME, mujeres, proveedores (as) y Sociedad Civil.

- Asistencia Técnica a los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, en el apoyo técnico que ofrece Contrataciones Públicas a las entidades que utilizan el Subsistema de Compras y Contrataciones del SIGEF (SCC-SIGEF) y el Portal Compras Dominicana en la carga de sus procesos de compra.
- Asesoría técnica sobre procesos de compras específicos, mediante el apoyo que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas a las unidades de compra de las instituciones gubernamentales en materias de compras y contrataciones, cuando éstas lo requieren, y siempre previo a la adjudicación.
- Apoyo técnico sobre el uso del Subsistema de Compras y Contrataciones del SIGEF (SCC-SIGEF) y el portal Compras Dominicana. Atención a dificultades técnicas que presentan los sistemas informáticos utilizados para las compras públicas: Portal www.comprasdominicana.gob.do, portal transaccional y Subsistema de Compras y Contrataciones del SIGEF (SCC-SIGEF).

Tipo de asistencia	Cantidad
Asistencias telefónicas	34,907
Asistencia presencial	351
Requerimientos tramitados a Tecnología de la Información	163
Ticket en Spiceworks	25,512
Total de asistencias técnicas proyectadas al cierre del año	42,505

Tabla No. 8: Tipo de Asistencia Técnica.
Fuente: Elaboración propia.

En el área de Asistencia técnica, se ofrecen los siguientes servicios:

- i. Inducción en las herramientas de gestión.
- ii. Tramite de solicitudes para crear unidades de compras y los accesos de los usuarios.
- iii. Ejecución de pruebas de los errores presentados en el Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Cabe destacar que en el 2016, con el fin de incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al SNCCP, se incorporó un nuevo producto de Esquema de Atención a Reclamos y Denuncias del Ciudadano del Sistema Nacional de Compras Públicas Implementado, alcanzándose lo siguiente:

- Adecuación del área de Asistencia Técnica, colocación puestos de servicios, Instalación de Mesa de atención a MIPYME y del Sistema de turno por citas en el E-Flow e identificación de género en la asistencia.
- Mejora en el canal comunicación institucional vía correo electrónico con los usuarios, con el fin de poder enviar informaciones importantes a los proveedores y mejorar la comunicación con los mismos.
- Se elaboró el plan de control de calidad del departamento de Asistencia Técnica, en el cual se tomó en cuenta la cantidad de horas laborables y recursos en el día para que este fuese estadísticamente representativo, arrojando la efectividad de llamadas contestadas.

- En la Dirección General de Contrataciones Públicas el uso de soluciones informáticas permite asegurar los niveles de atención, medir la producción y emitir estadísticas del trabajo ejecutado, de manera más eficiente.
 - Dentro de estas soluciones se encuentran las siguientes: Spiceworks, E-Flow, Call Center/Elastix, Gestión Documental, Redmine-Gestor Incidentes, Portal Help Desk, nueve (9) estaciones, alcanzando un mejor desempeño de asistencia.
- De estas soluciones muchas están en código abierto y terminaron de ser desarrolladas por el equipo de tecnología.

VII. Incremento de Proveedores del Estado.

Una de las metas que tiene la institución es incentivar que las MIPYME mujeres y sectores productivos, se registren como proveedor del Estado, para tener acceso a las Compras Gubernamentales. Para lograr esta meta resulta indispensable, la articulación de programas de diferentes instituciones, por lo cual uno de los ejes transversales de la Dirección es promover el acceso al mercado público por parte de los proveedores en especial de las MIPYME, para lo cual se apoya en el acceso a la información, en el entendido de que ésta genera competencia.

A través de una campaña permanente de difusión, charlas y conferencias sobre oportunidades de negocio y otras acciones vinculadas, se pretende trabajar en incentivar y captar nuevos proveedores y fidelizar a los existentes.

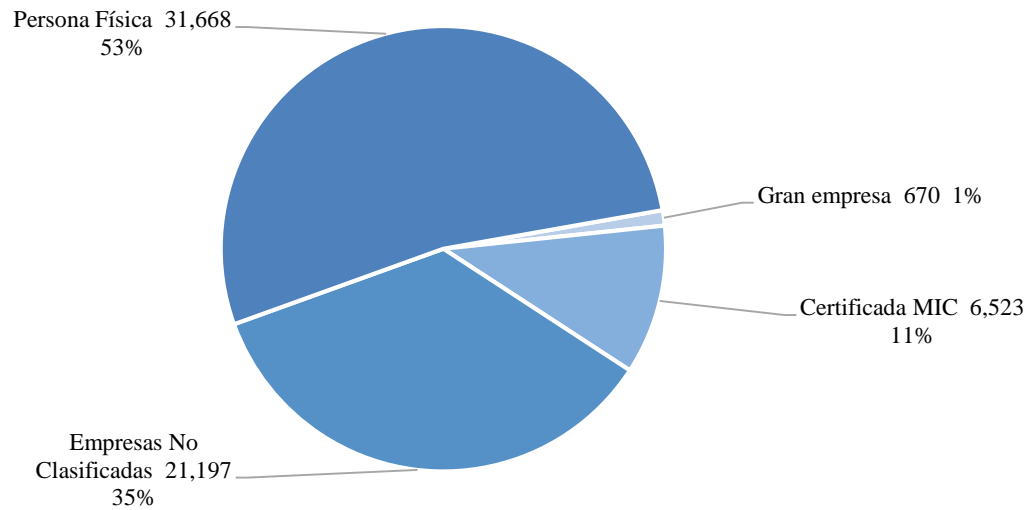


Durante el año 2016 fueron incorporados 5,998 nuevos proveedores al registro, el Registro de Proveedores ha experimentado un crecimiento exponencial, superando los 60,058 inscritos hasta el año 2016.

El estado de la base de datos del Registro de Proveedores es el siguiente: prácticamente la totalidad del registro de proveedores se clasifica entre las MIPYME certificadas, las empresas no clasificadas (con vocación MIPYME) y las personas físicas, las cuales representan el 99% de los proveedores inscritos.

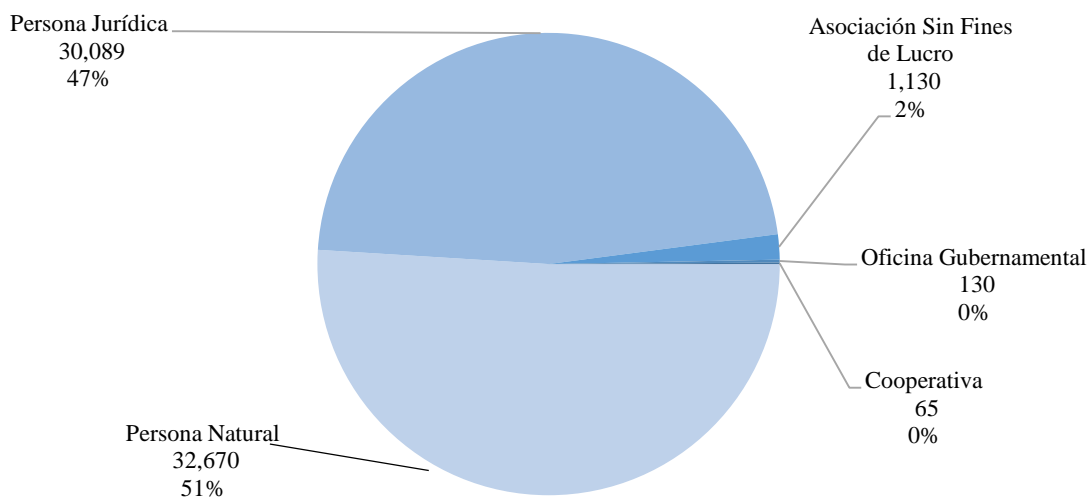
Registro de Proveedores-Clasificación Proveedor	A noviembre	%
Gran empresa	703	1%
Certificada MIC	6,527	11%
Empresas No Clasificadas	21,730	35%
Persona Física	31,990	53%
Total General	64,975	100%

Tabla No. 9: Registro de Proveedores-Clasificación Proveedor.
Fuente: SIGEF



Gráfica No. 3, Clasificación Empresarial del Registro de Proveedores a Octubre 2016. Fuente: SIGEF

La clasificación del registro de proveedores según su tipo, se mantiene en iguales características que en los años anteriores.



Gráfica No. 4, Registro de Proveedores-Tipo de Proveedor. Fuente. SIGEF

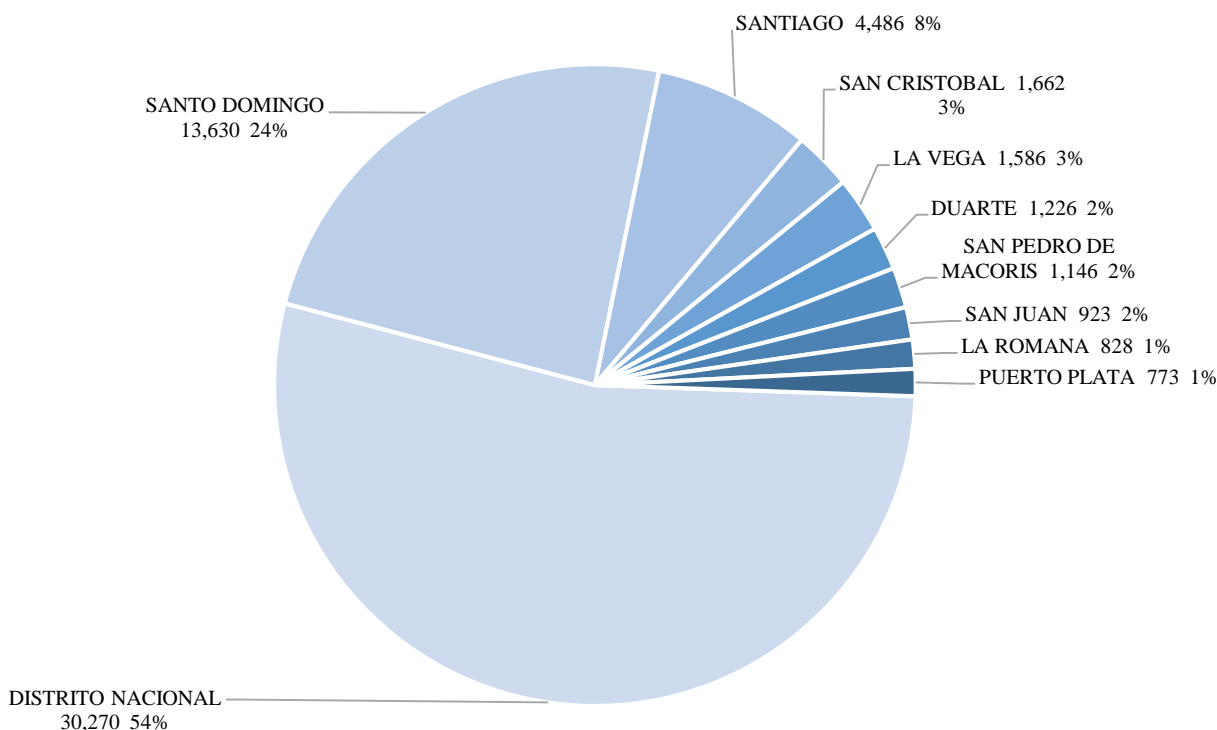


Registro de Proveedores clasificación por tipo	Al cierre 2016	%
Persona Natural	33,017	33,017
Persona Jurídica	30,615	30,615
Asociación Sin Fines de Lucro	1,144	1,144
Oficina Gubernamental	132	132
Cooperativa	67	67
Total General	64,975	64,975

Tabla No. 10: Registro de proveedores por tipo.
Fuente: SIGEF

Como resultado de las acciones realizadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante la intervención regional se presenta una participación más activa de los proveedores inscritos a nivel provincial.

Distribución Provincial del Registro de Proveedores (10 Mayores)



Gráfica No. 5: Muestra la activación en el incremento de las 10 provincias que históricamente presentaban menos registros.

Fuente: SIGEF

VIII. Impacto de la Resolución No. 33/2016, referente al Clasificador de la Actividad Comercial de los Proveedores en el Registro de Proveedores del Estado y Rubros.

Esta Resolución interpreta a qué se refiere el artículo No. 59 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, cuando utiliza el término rubro como indicador para la medición del fraccionamiento; aclarando que se refiere específicamente al nivel de Clase del Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

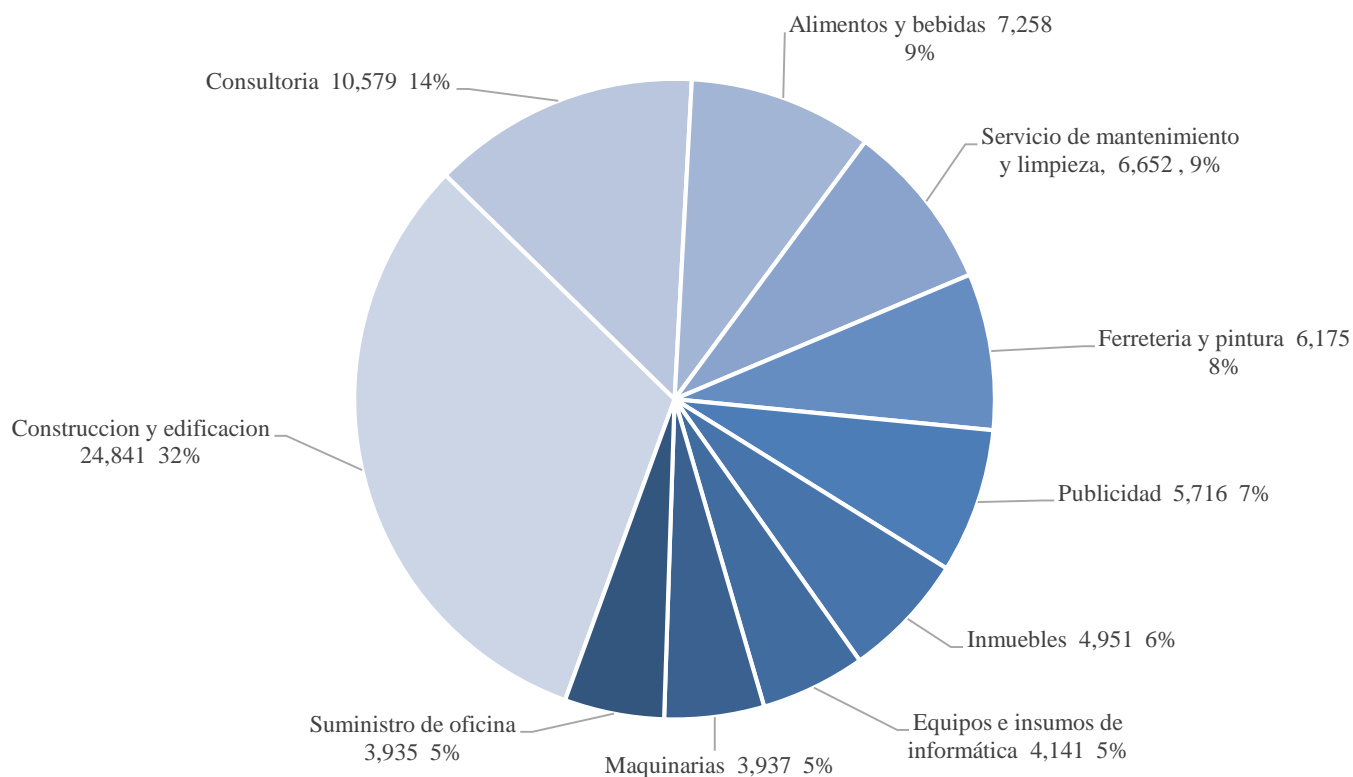


- a) Aprueba la entrada en vigencia de la nueva clasificación de la actividad comercial en el Registro de Proveedores del Estado, conforme al Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), en su versión V7_0401.
- b) Homologa la clasificación de la actividad comercial (antiguo rubro) utilizada en el SIGEF con el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), según se detalla en la tabla de conversión que se adjunta y forma parte integral de la referida Resolución.

Como consecuencia de este proceso de implementación se llevaron a cabo diversas reuniones, pruebas, matriz de homologación y de conversión automática, ensayo de Implementación previo a la entrada en vigencia del Catálogo de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSCPSC) en el mes de agosto.

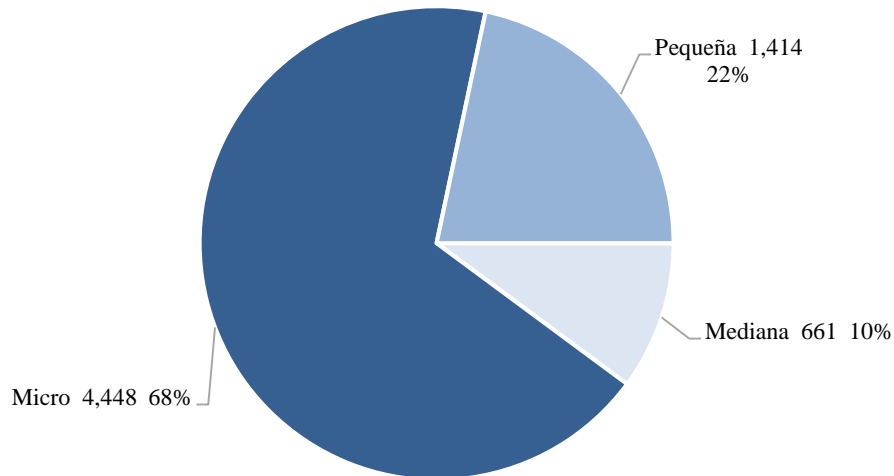
Debido a que este proceso de implementación culminó en agosto, las estadísticas de los rubros se calcularon para el periodo comprendido del 1.01.2016 al 31.08.2016, cerrando las estadísticas del año 2016 con la siguiente distribución de rubros inscritos.

Distribución Rubros del Registro de Proveedores (10 Mayores)



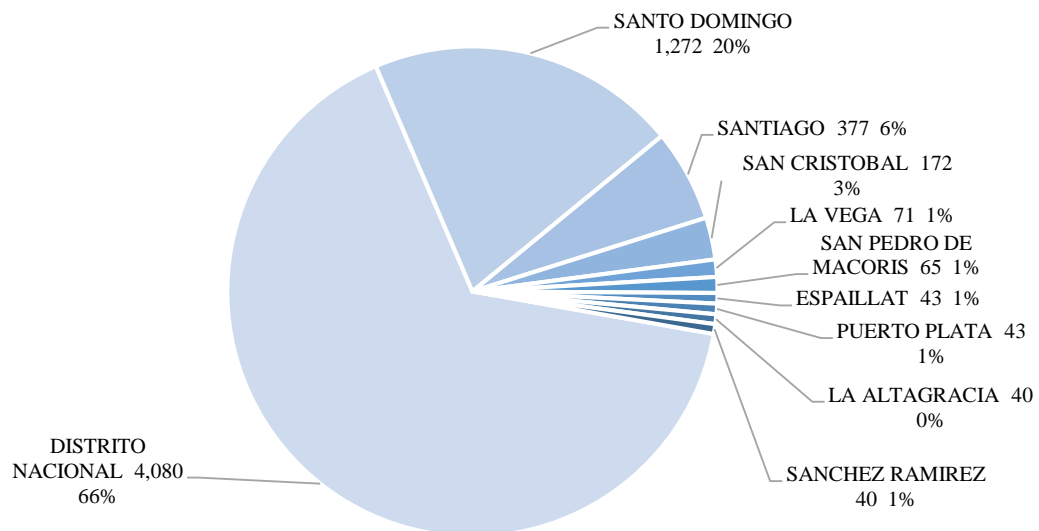
Gráfica No. 6, Distribución Por Rubros del Registro de Proveedores.
Fuente: SIGEF

Las MIPYME, son las principales proveedoras del Estado. En el período 2016, las empresas MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) ascienden a 6,804 de las cuales 6,523 se encuentran inscritas.



Gráfica No. 7, Distribución por clasificación MIPYME del Registro de Proveedores del Estado correspondiente al 96% de las registradas.

El 95% (6,203) de las empresas MIPYME inscritas en el registro de proveedores, se encuentran localizadas en las siguientes provincias:

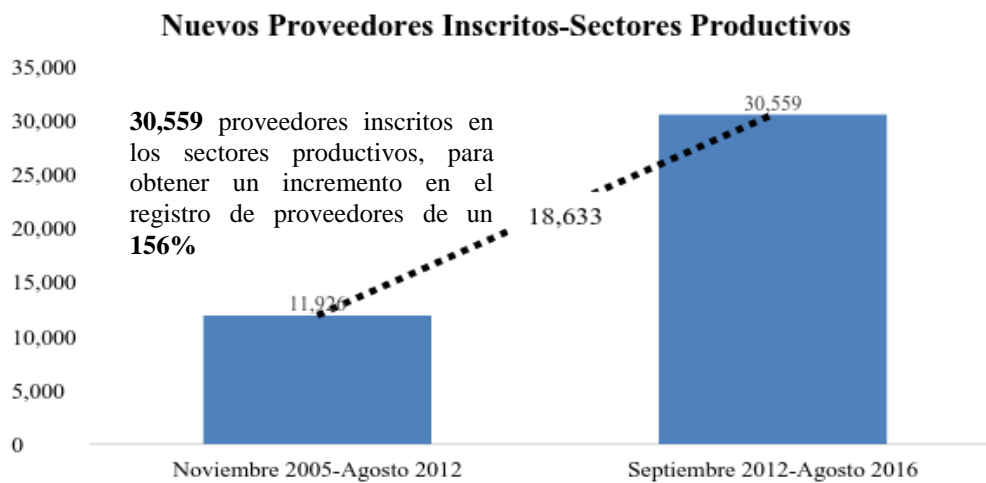


Gráfica No. 8, Distribución Provincial del Registro de Proveedores MIPYME. Fuente: SIGEF

Se han activado los sectores productivos a nivel nacional, representando 30,559 proveedores inscritos en el RPE, distribuidos en los siguientes rubros:

Rubros de los proveedores inscritos en RPE	Agosto 2016	Total General
Construcción y edificación	677	24,841
Alimentos y bebidas	643	7,258
Muebles	385	5,278
Textiles, indumentaria, otros artículos personales	240	3,323
Agricultura, ganadería	117	1,785
Total General	2,062	42,485

Tabla No. 11: Registro de Proveedores inscritos por Sectores Productivos.
Fuente: SIGEF.



Gráfica No. 9: Proveedores inscritos por Sectores Productivos.
Fuente: SIGEF

Del total de proveedores inscritos en los sectores productivos 36,404 son empresas no certificadas y 6,224 son certificadas MIPYME.

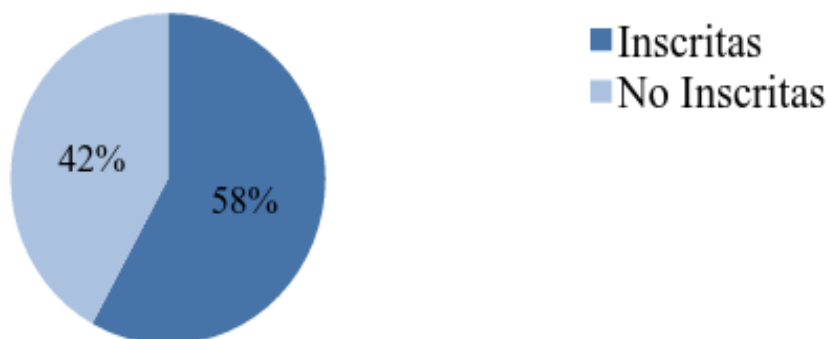
Del total de empresas certificadas MIPYME en el registro de proveedores, el 95% de las inscritas como MIPYME en el MIC corresponde a sectores productivos. El Ministerio de Industria y Comercio registra en su listado con fecha de corte de Agosto 2016 unas **6,804** Empresas certificadas como MIPYME. De las cuales **6,523** lo cual equivale a un **96%**, están inscritas en el Registro de Proveedores.

MIPYME certificada	Cantidad	%
Certificada MIC- Sectores Productivos	6,224	96%
Certificada MIC- Registro de Proveedores	299	
Total de MIPYME Certificada en el MIC	6,523	

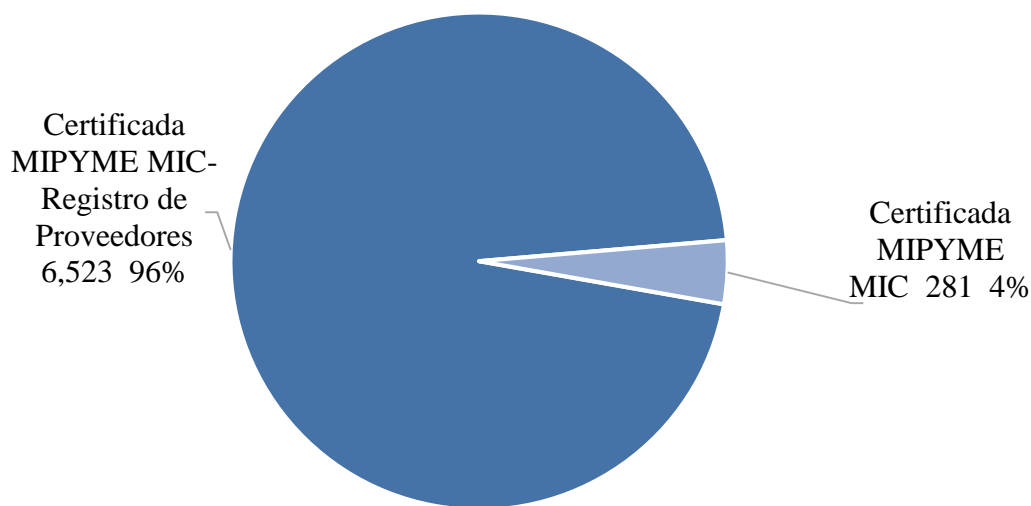
Tabla No. 12: MIPYME Certificada registrada en el Registro de Proveedores.

Fuente: MIC y SIGEF

MIPYME certificadas en el MIC inscritas en el Registro de Proveedores 2012

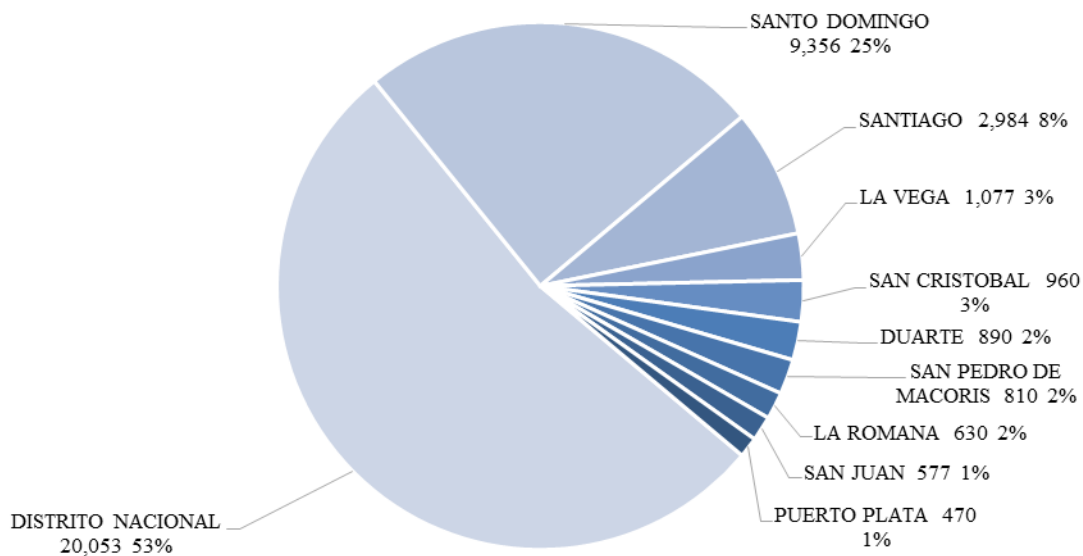


MIPYME certificadas en el MIC inscritas en el Registro de Proveedores - octubre 2016



Gráficas Nos. 10 y 11: Comparativo MIPYME Certificada por el MIC registradas años 2012 vs 2016. Fuente: SIGEF y MIC

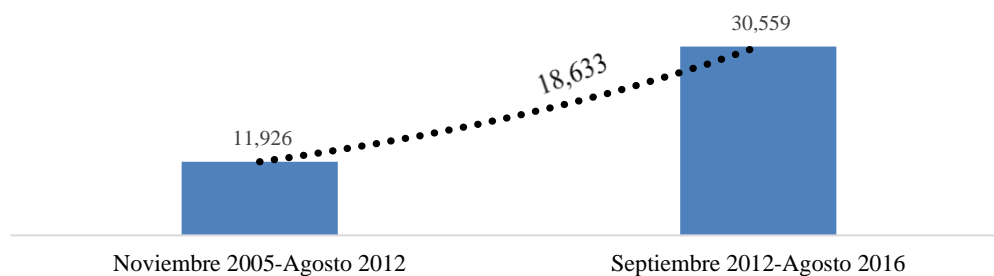
La distribución provincial de los sectores productivos se visualiza a continuación:



Gráfica No. 12: Distribución Provincial-Sectores Productivos (10 Mayores). Fuente: SIGEF

MUJERES: de enero a noviembre del 2016 se han inscrito en el registro de proveedores 1,642 mujeres.

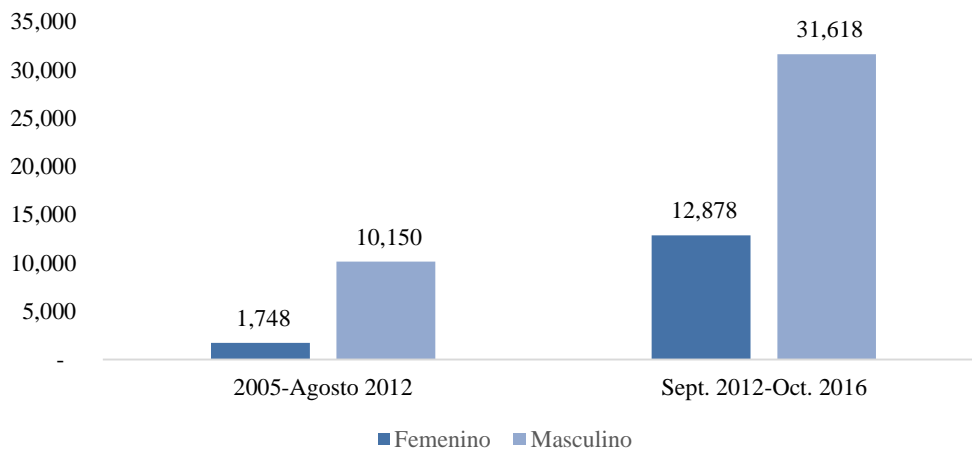
Nuevos Proveedores Inscritos-Sectores Productivos



Gráfica No.13: Registro acumulado de proveedores- género femenino.
Fuente: SIGEF

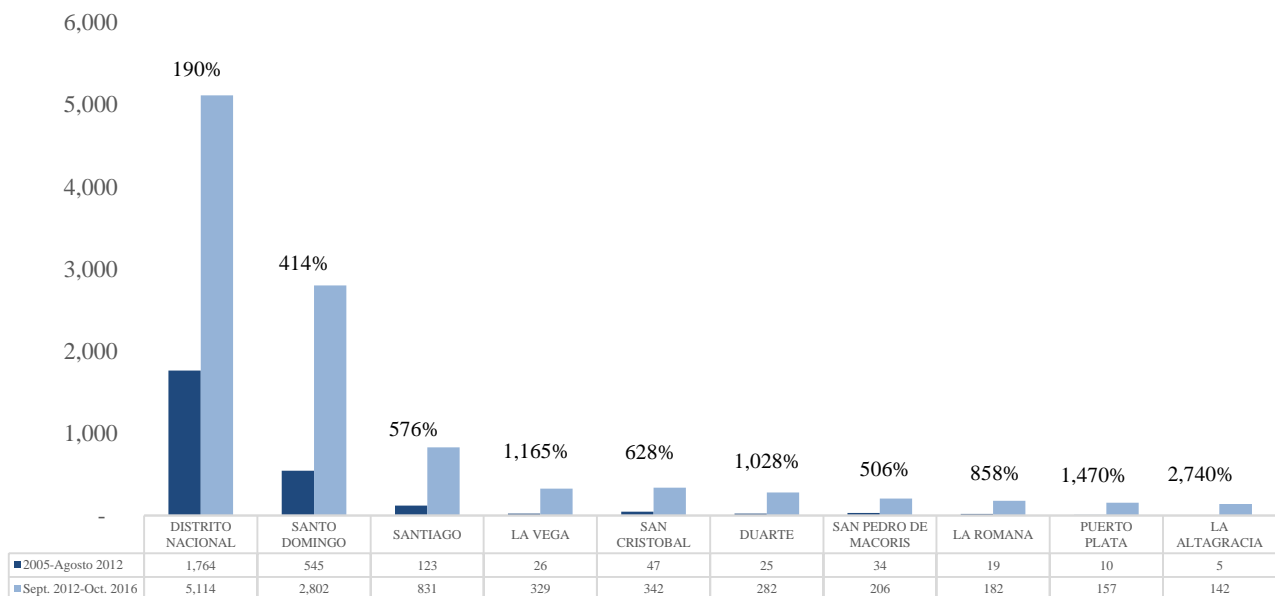
Como resultado de todas las acciones realizadas en la implementación del CPSI se puede evidenciar la reducción de la brecha de “Género” en la inscripción del Registro de proveedores.

Actualmente el registro de mujeres representa el 23% del total de proveedores registrados, para un total de registrado de 14,849 proveedoras.



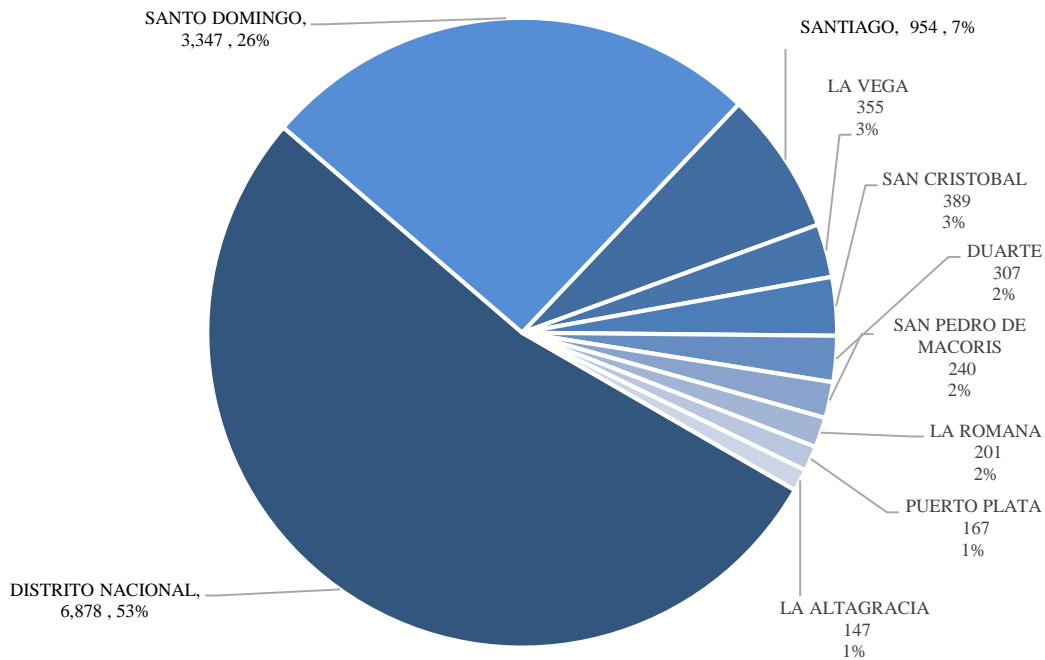
Gráfica No.14: Incremento de Registro de Proveedores por género.
Fuente: SIGEF

El 89% (12,985) de las mujeres inscritas en el registro de proveedores, se



Gráfica No. 15: distribución provincial proveedores-género femenino. (10 Mayores).
Fuente SIGEF

encuentran localizadas en las siguientes provincias:

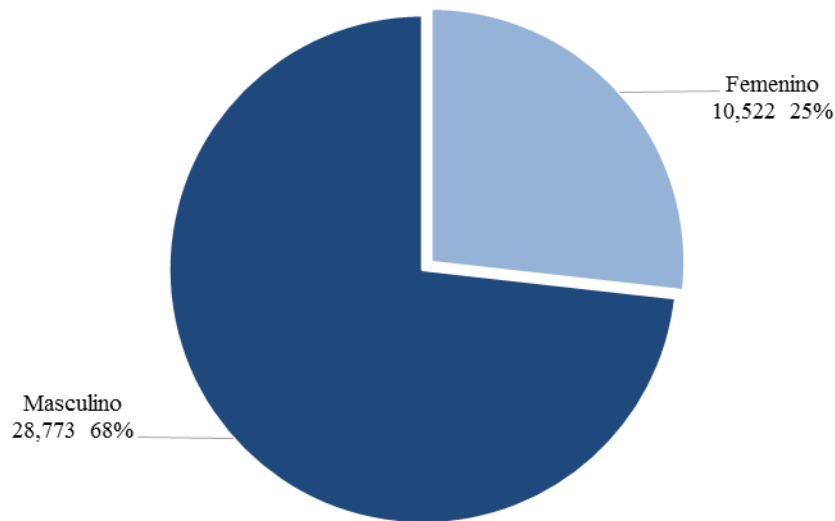


Gráfica No. 16: Activación provincial-Género femenino (10 mayores).
Fuente: SIGEF

Se visualiza esta activación en el registro de mujeres en el incremento de las 10 provincias que históricamente presentaban menos registros.

En cuanto a la integración de las mujeres a los sectores productivos, se evidencia una mayor integración a nivel porcentual que la participación observada en el registro general de proveedores, ya que, de los 42,485 proveedores inscritos

en los sectores productivos, 10,522 corresponden a mujeres, para obtener un 25% de participación.



Gráfica No. 17: Sectores productivos- Género.
Fuente: SIGEF

Durante el 2016, se han realizado los siguientes estudios, que al momento del cierre de las memorias se encuentran en proceso:

- a) Análisis de la distribución de la concentración de las contrataciones por Unidad de Compras (incluye análisis de rubros, proveedores recurrentes, entre otros.)
- b) Análisis de la relación de la contratación por Unidad de Compra, mediante el cual se determina el comportamiento de las Excepciones y las contrataciones por procesos competitivos.

- c) Análisis de Duplicidad Accionaria, que consiste en determinar cuántos proveedores inscritos tienen participación accionaria en un determinado número de empresas.
- d) Incorporación del Registro Industrial en el Registro de Proveedores del Estado (en fase de revisión del marco legal).

IX. Difusión de procesos de compras en el SNCCP

En el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre del año 2016, la difusión de los procesos de compra en el SNCCP fue de 64,917 distribuidos en las distintas modalidades de compra: compras por debajo del umbral representan el 50% de los procesos, procesos de excepción 27%, las compras menores 19%, la comparación de precios 4%, en contraste con las compras por encima de umbral, los sorteos de obras y las licitaciones restringidas, que obtuvieron 0%.

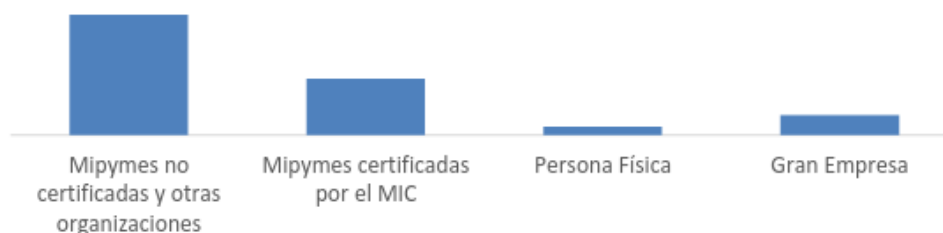
Monto contratado en el SNCCP

Para el periodo comprendido entre enero y noviembre 2016, el monto registrado en el SNCCP, se proyecta a RD\$63,969,892,527 al cierre del año, tomando en consideración que al término del 2016, los procesos actualmente en estado inconclusos serán cerrados, así como los realizados en el Portal Transaccional. Las modalidades más utilizadas se presentan con el siguiente desglose: Compras por encima del umbral RD\$1,097,583,054, Compras por debajo

del umbral RD\$1,652,067,667, Procesos de excepción RD\$24,758,172,872, Compra menor RD\$5,319,940,214, Comparación de precios RD\$10,745,026,022, Licitación restringida RD\$2,455,945,611, Licitación pública RD\$17,798,909,114 y Sorteo de obras RD\$142,247,974 para un total de 75,335 contratos.

Monto por tipo de proveedor

La distribución de los montos contratados por tipo de proveedor es la siguiente: las MIPYME Certificada, no certificada y persona física, como principales proveedoras del Estado suplieron más del 81% de las compras públicas. Durante el 2016, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) un 27%, RD\$17,553,421,878 al cierre del año; las MIPYME no certificadas con un 59% fueron adjudicadas con RD\$37,607,150,575; las personas físicas con un 4% RD\$2,612,164,838, y las grandes empresas con un 10% a RD\$ 6,197,155,236.



Gráfica No. 18: Montos contratados por tipo de proveedor en el período.
Fuente: SIGEF y proyección según análisis propio.

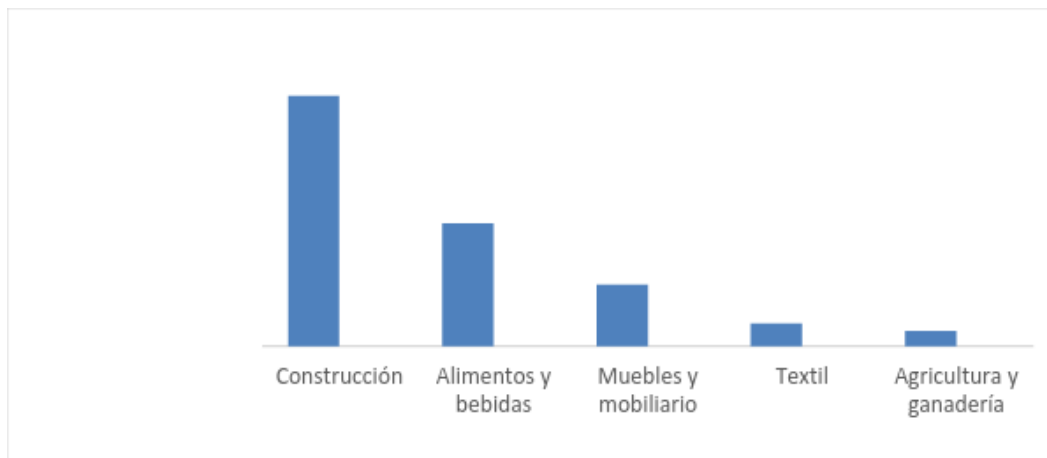


Monto contratado género en el SNCCP

En el periodo comprendido entre enero y noviembre 2016, la distribución de los montos contratados por género del proveedor es de la siguiente manera: el género masculino ha sido adjudicado con el 79%, el género femenino con el 17%, y los proveedores que en su registro no especifican a que genero pertenecen, han sido favorecidos con el 4%.

Monto contratado a sectores productivos.

Se han identificado cinco sectores productivos donde las compras públicas han impactado grandemente: agricultura y ganadería, alimentos y bebidas, construcción, muebles y mobiliario, y textil. Las compras correspondientes a estos sectores representan el 36% de las ejecutadas en el periodo para un monto total de RD\$ 13,088,032,566, estimado a RD\$36,021,521,059 al cierre del año. Porcentualmente el sector construcción encabeza este renglón con el 52%, alimentos y bebidas con el 26%, muebles y mobiliario obtuvo un 13%, el sector textil 5% y agricultura y ganadería el 3%.



Gráfica No. 19: Montos contratados en el SNCCP por sectores productivos enero- nov. 2016.
Fuente: SIGEF y proyección según análisis propio.

Estadísticas del Portal Transaccional

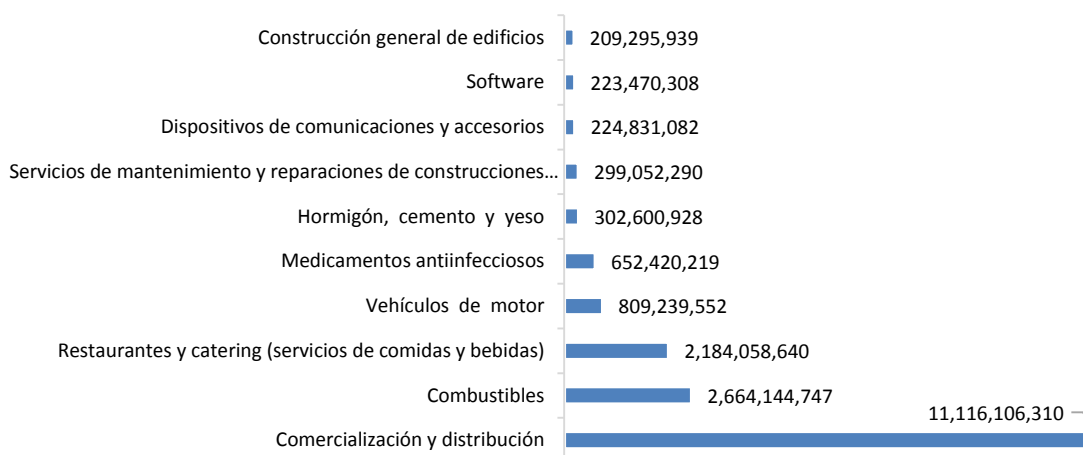
A noviembre del año 2016, el portal transaccional de Compras está trabajando con más de 130 instituciones, de estas solo 109 han publicado RD\$19,733,722,958 en un total de 11,188 procesos. Sin embargo, se han adjudicado RD\$ 6,112,057,158 distribuidos en 8,763 que han sido adjudicados en dicha plataforma, representando el 31% del monto transado y el 78% de los procesos.

En términos generales las grandes empresas encabezan los montos contratados, las cuales recibieron el 96%. Del monto total transado, las MIPYME mujeres obtuvieron un 0% y las MIPYME un 4%.

La plataforma Portal Transaccional cuenta con 13,634 procesos publicados en las distintas modalidades de compra, distribuidos como se muestra a continuación: las compras por debajo del umbral representan el 46%, los procesos de excepción 25%, las compras menores 22%, comparación de precios 7%, Licitación Pública Nacional 1% y las Licitaciones Restringidas e Internacionales 0% respectivamente.

Montos adjudicados por UNSPSC

En este renglón se muestran las diez actividades comerciales que representan el mayor monto contratado en general. RD\$ 18,685,220,015 se han distribuido entre las siguientes actividades comerciales en el periodo.



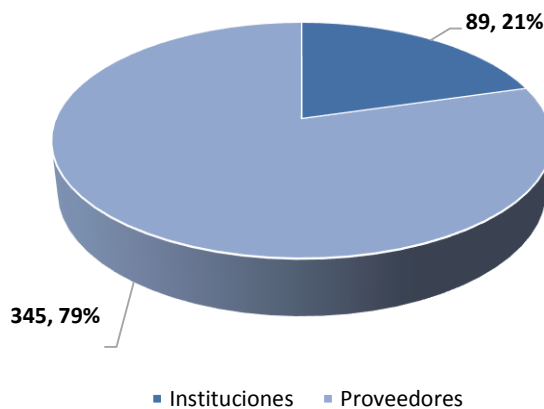
Gráfica No. 20 Top 10 de UNSPSC adjudicados.
Fuente: Portal Transaccional

Esta información está alineada con la resolución 33-2016 y sustituye a la anterior categorización de rubros del SIGEF, los cuales presentaban a los usuarios la limitante de ser muy generales y de que a la hora de clasificar las compras, los rubros usados no estuvieran acordes con los requerimientos.

Acceso a la plataforma de Portal Transaccional

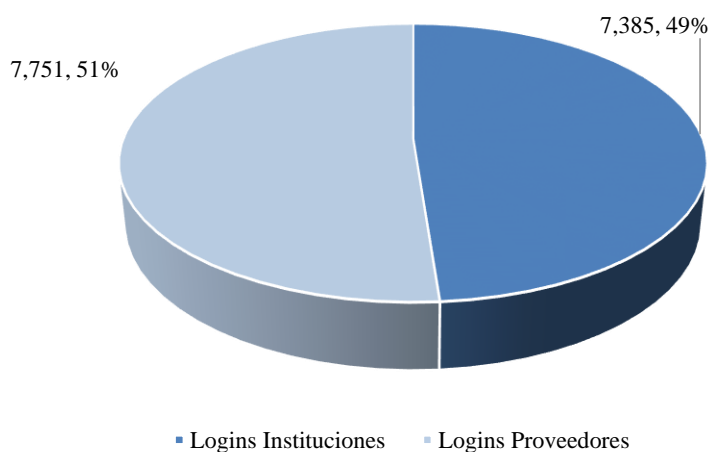
En el Portal Transaccional convergen tanto unidades de compra como proveedores, quienes tienen acceso a la plataforma para la gestión y consulta de procesos. Para el periodo comprendido entre enero-noviembre, 2016 han accedido 434 usuarios, de los cuales 89 corresponden a instituciones y 345 a proveedores y otras organizaciones.

Cantidad de empresas proveedoras (as) que han hecho login en el Portal Transaccional



Gráfica No. 21 Cantidad de empresas que acceden al Portal Transaccional.
Fuente: Portal Transaccional

De igual manera las instituciones han realizado 7,385 logins, mientras que los proveedores cuentan con 7,751 logins o número de veces que han accedido.

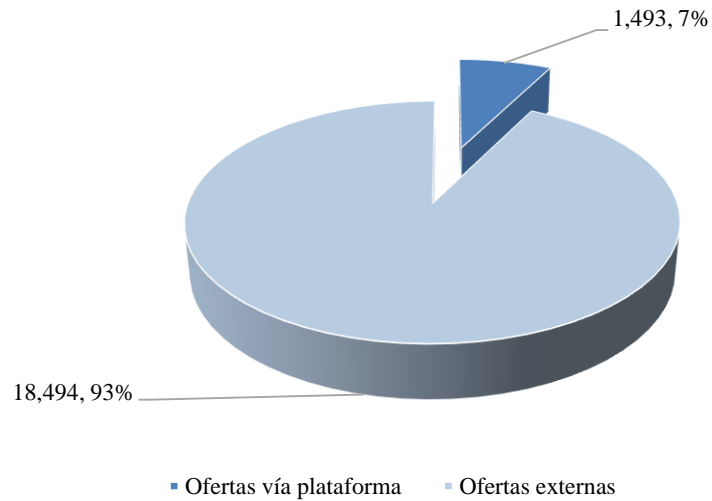


Gráfica No. 22 Cantidad de acceso por tipo de empresa.
Fuente: Portal Transaccional

Ofertas recibidas

La plataforma Portal Transaccional permite a los oferentes, empresas e instituciones el envío y recepción de ofertas tanto de manera electrónica como en físico. Para el periodo enero-noviembre se han recibido por parte de las instituciones unas 19,987 ofertas, de las cuales el 7% han sido por la vía electrónica y el 93% utilizó la remisión en físico. Es propicio recordar que tanto para las empresas como para las instituciones esta implementación ha significado un

cambio de paradigma y del modelo de trabajo y gestión de sus procesos, al cual aún se están aclimatando.



Gráfica No. 23 Cantidad de ofertas recibidas en el Portal Transaccional.
Fuente: Portal Transaccional.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

La Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene dos proyectos priorizados como metas presidenciales:

1) La habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana (código SNIP No. 13455), mejor conocido como el Portal Transaccional, el cual es un compromiso asumido por la actual administración en Gobierno Abierto, y recomendada en varios diagnósticos nacionales e internacionales.

2) Mejorar el Acceso de las MIPYME al Mercado de las Compras Públicas de República Dominicana (código SNIP No. 13506). Se encuentra en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, (Anexo No. 2), y constituye un compromiso presidencial.

Ambas iniciativas son promesas expresadas y compromisos asumidos por el presidente Danilo Medina, en diferentes escenarios, algunos mientras era candidato y otros ya en el ejercicio de su mandato constitucional, y continúan como política importante, los cuales fueron posteriormente consignados en el Plan de Gobierno 2012-2016. En consecuencia, forman parte de la planificación estratégica



y operativa de la Dirección, pero como metas presidenciales priorizadas. (Anexo No. 16) Su estatus se describe a continuación:

Proyecto Portal Transaccional

El Portal Único de Adquisiciones o Portal Transaccional, está llamado a ser la herramienta de transparencia y eficiencia del sector de las compras públicas, permitiendo a instituciones, proveedores y ciudadanos verificar en un solo sitio: cuándo, dónde, cómo, y por cuánto el Estado va adquirir los bienes y servicios que requiere. El proyecto tiene como objetivo la provisión y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, así como los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico e con más de 130 instituciones, de estas solo 109 ya están publicando a noviembre 2016. Este sistema beneficia al usuario porque fortalece la participación de las MIPYME en las oportunidades que ofrece el Estado, garantizando la eficiencia, transparencia y la mejora de la gestión de las compras públicas. (Anexo No. 16)



Este tipo de herramienta amplía el concepto actual de las compras, a compras públicas abiertas, y constituye un apoyo al progreso económico y social por medio del acceso y uso de la información, mejorando la competitividad en las empresas, y dando cumplimiento a la transparencia de datos gubernamentales abiertos (Open Government Data), y a las compras y/o contrataciones abiertas consisten en la divulgación en formatos reutilizables y uso de información en forma oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan analizar las informaciones e identificar problemas y presentar alternativas de solución.

El proyecto del Portal Transaccional viene ejecutándose desde el año 2013 y conlleva una inversión global de RD\$460 millones, distribuidos en los siguientes componentes: sistema informático, plataforma tecnológica, equipo técnico de contraparte y capacitación, divulgación e implementación. El proyecto impacta 64,000 proveedores y 1,500 usuarios de las unidades de compra.

El nuevo sistema ha sido diseñado para apoyar las compras

públicas sostenibles, en particular, por la reducción de barreras de entrada para las

Al cierre de la gestión 2012-2016 el Portal Transaccional ha sido implementado en más de 130 instituciones, de estas solo 109 ya están publicando., se han realizado 12,438 procesos por unos RD\$ 21,159 millones y han sido capacitados 2,769, compradores (1,700) y proveedores

MIPYME y por proveer niveles de transparencia adicionales al suministrar acceso en línea a toda la información del proceso.

El Portal inició su desarrollo en junio del 2014 y conlleva una ejecución del proyecto dividida en tres fases, con implementaciones escalonadas. Según el siguiente detalle:

Fase	Alcance	Fecha Inicio de Operaciones	Estado Actual
Piloto	Todas las modalidades en uso, escritorio virtual del proveedor.	30/03/2015	Implementado
1	Funcionalidades obligatorias desplegadas de manera escalonada a 130 Instituciones y proveedores	08/08/2016	En proceso
2	Procesos y funciones no prioritarios dentro del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno Dominicano	primer trimestre 2017	Desarrollo de Subasta Inversa y mejoras en el Diseño de funcionalidades Inician en noviembre 2016.

Tabla No. 13: Avance del Portal Transaccional de Compras Públicas.
Fuente: Elaboración propia.

En marzo de 2016, se puso en funcionamiento la plataforma tecnológica definitiva, siendo ésta, el hito que permitió iniciar la incorporación masiva en 100 instituciones, logrando tener a noviembre de 2016, 109 instituciones incluidas en la primera fase del proyecto, las que han ejecutado más de 13,000 procesos por un



monto mayor a RD\$20,000 millones. En paralelo han sido capacitadas en el uso del portal 2,669 personas: 1700 servidores públicos de las unidades de compras y 1069 proveedores, MIPYME y mujeres durante el periodo 2015.

En agosto del 2016 se incorporaron las funcionalidades: a) registro de proveedores del Estado en línea y de Beneficiario de Pagos del Estado; b) plan anual de compras; c) gestión de contratos, integraciones con el subsistema de SIGEF; d) gestión del clasificador de bienes y servicios; e) gestión de tareas y f) generación de estadísticas.

El nuevo sistema tiene como novedad que permite la contratación y divulgación de los procesos por medios digitales, facilitando e incentivando la participación de los proveedores y las MIPYME de todo el país en las contrataciones públicas.

El Portal Transaccional se integra con el Sistema Financiero permitiendo:

- a. La reserva del presupuesto asignado a la compra.
- b. La consulta de:
 - i. Los contratos.
 - ii. Del estado de entrega de bienes y servicios.
 - iii. De pagos en un solo sitio.

Con este proyecto el país da un paso de avance en la implementación de la estrategia de gobierno electrónico, facilitando la gestión centralizada de los



cronogramas de los procesos y de los contratos, simplificando la gestión de las áreas de compras, evaluando el comportamiento de proveedores e instituciones, así como analizando lo que compra el Estado, cuanto compra, el precio, y haciendo posible las relaciones de los siguientes tipos:

- c. Gobierno - Ciudadano: al proveer información detallada sobre los procesos de compra del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, SNCCP.
- d. Gobierno - Empresa: al proveer un mercado electrónico para la relación entre el Estado, sus necesidades de bienes y servicios y los proveedores que pueden satisfacerlas.
- e. Gobierno - Gobierno: al proveer al resto de las instituciones públicas el servicio del sistema de información para la gestión de sus compras y contrataciones.

El servicio viabiliza el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Ley No. 449-06, que entraron en vigencia en diciembre de 2006.

El Portal Transaccional incorpora 40 controles a los procesos de adquisición previstos en la Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación,

aprobado mediante el Decreto No. 543-12 y los manuales de procedimientos entre los que se encuentran:

- a. Control del número único de los procesos.
- b. Control de montos de umbrales por modalidad.
- c. Controles de cronogramas por modalidad.
- d. De plazos para observaciones y enmiendas.
- e. De porcentajes de anticipos y de adendas.
- f. En procesos dirigidos a las MIPYME, y mujeres.
- g. De respuestas a todas las preguntas u observaciones.
- h. Del umbral del 10% en la adjudicación.

Se incorpora un módulo completo de gestión de contratos donde se aplican controles a:

1. Garantías.
2. Recepciones de bienes y/o servicios.
3. Registro de facturas y consultas de pagos.

Situación actual y divulgación

Actualmente, el proyecto realiza un monitoreo exhaustivo de las últimas funcionalidades incorporadas sobre las 130 instituciones, con 109 que están

publicando y el Registro de Proveedores en línea, cerrando la documentación de la Fase I del proyecto y en paralelo iniciando los desarrollos de la funcionalidad “Subasta Inversa”, también realizando ajustes a los requerimientos funcionales de la Fase II, como es el caso de mejoras que deben ser realizadas.

En lo relativo a divulgación del Portal, se han realizado presentaciones a la sociedad civil, a las Comisiones de Veeduría y sus equipos técnicos; a los órganos rectores; en el uso del Portal Transaccional y capacitaciones a las MIPYME y mujeres según se presenta a continuación:

Al Cierre 2016	Femenino	Masculino	Total
Servidores Públicos	557	313	870
Proveedores	545	409	954
Veedores y Comisiones de veeduría	90	61	151
Total capacitados	1192	783	1,975

Tabla No. 14: Acciones de abordaje y divulgación del Portal Transaccional. Fuente: Elaboración propia

Inclusión de la Contraloría General de la República en el Portal

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha iniciado junto a la Contraloría General de la República, los trabajos de integración del Portal Transaccional con los sistemas de contraloría para registro de contratos y pagos, de cara a mejorar el proceso de control interno del Estado. La finalidad es agilizar el registro de contratos y ordenes de compras, y prevenir irregularidades, asegurando que los procesos de compras sean cada vez más eficientes,



transparentes y democráticos, también que el proveedor pueda dar seguimiento a todo el proceso incluido el estatus de sus pagos.

Fases pendientes del proyecto

La expansión del nuevo sistema a los gobiernos municipales ha sido incorporada en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto del país para el período 2016-2018, incluyendo la incorporación de 15 alcaldías al cierre del plan. Este abordaje deberá ser consensuado con el resto de los actores involucrados en el desarrollo municipal. Adicionalmente, será necesario definir junto a los Ministerios de Hacienda y de la Presidencia, la próxima fase de expansión hacia el resto de las instituciones del Gobierno Central y descentralizado y la formación de proveedores(as) en el interior del país.

Acceso de las MIPYME al Mercado de las Compras Públicas de República Dominicana (código SNIP No. 13506)

Este proyecto comprende:

La ejecución del proyecto Donación del Fondo Multilateral de Inversiones ATN/ME-13937 (BID/FOMIN) por US\$357,143 para ejecutar el proyecto “Análisis para Mejorar el Acceso de las MIPYME al mercado de las Compras Públicas de la República Dominicana” (con una contribución: US\$250,000.00 y un aporte: US\$107,143.00). De estos recursos se ha ejecutado un total de US\$230,500.00 de la contribución.



Con el objetivo de “Fortalecer la capacidad de la Dirección General de Contrataciones Públicas en materia de comunicación orientada a mujeres, como medio para incrementar su participación en el mercado público.”

Se ejecutaron trabajos para definir una estrategia de comunicación de género orientada a mujeres, que proveen o pueden proveer al Estado, que cuente con lineamientos de comunicación gráfica y escrita, contenidos en una guía de capacitación que la Dirección General de Contrataciones Públicas deberá seguir cuando se dirige a mujeres.

Se trabajó en el diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones.

Implementación y expansión internacional del Modelo dominicano para las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas

El modelo dominicano de las compras públicas sostenibles, es un método de intervención que articula actores y herramientas del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, para hacerlo más inclusivo y utilizarlo como una herramienta de desarrollo para los sectores productivos, las MIPYME y mujeres. El modelo se ha venido desarrollando e implementando desde septiembre de 2012, siendo su construcción un proceso más intuitivo que metodológico, pues obedece a las realidades sociales y políticas del país. (Ver anexo No.16)



En los modelos tradicionales de intervención con las MIPYME se espera que éstas por iniciativa propia, busquen acceso a financiamiento, mejoren su productividad, innovación y en algunos casos, reciban apoyo de los estamentos del gobierno para luego estar preparadas para vender en el mercado local y en el mejor de los casos en los mercados internacionales, siendo una opción no considerada de participación en el mercado público, debido a la falta de oportunidades y a la dificultad del acceso a la información.

En el modelo dominicano, el mercado público sale a buscar a las MIPYME para mostrarles las oportunidades de negocio con el Estado, tomando de base el análisis de la información que genera el sistema y creando un ambiente propicio para que puedan aprovecharlas, vinculando la oferta con la demanda en un ambiente transparente y colaborativo. La meta es que puedan realizar una primera venta al Estado, que las impulse a buscar más oportunidades de negocio en el mercado público, mercado local y mercados internacionales (ver anexo 12).

Para el desarrollo de este modelo, fue necesario adoptar una serie de acciones previas que permitieran su posterior desarrollo e implementación, las cuales han sido graduales y continuas, aprovechando oportunidades y aplicando un proceso intuitivo, pero siempre basado en el marco jurídico y estratégico de desarrollo e institucional vigente. En estas se citan aquellas tomadas para mejorar los sistemas y el marco normativo, así como la fase de análisis que contribuyó al

diseño del modelo; en las acciones permanentes se encuentran todas las que se realizan para su implementación y su mejora continua:

Acciones previas al desarrollo del Modelo Dominicano CPSI:

Para el desarrollo del modelo dominicano de compras públicas sostenibles e inclusivas, se realizaron una serie de acciones previas que facilitaron su posterior implementación, entre las que se encuentran:

1. Depuración de la base de datos de Proveedores y la inclusión del marcador (identificador) de género.
2. Mejora al marco normativo y alineación al marco normativo vinculante.
3. Mejora de los sistemas de información y desarrollo de herramientas.
4. Análisis realidad de las MIPYME, Mujeres, sectores productivos y del SNCCP.

Acciones permanentes:

1. Análisis y promoción del Mercado Público: Consiste en el análisis de las informaciones que tienen los sistemas de compras en busca de oportunidades, para lo cual se analiza el Sistema de Presupuesto, Inversión Pública, los Planes anuales de compras y cualquier otra fuente de información que permita identificar en cuales rubros existen mayores oportunidades de negocio para las MIPYME, mujeres y sectores productivos.

2. Identificación de la oferta y la demanda: independientemente que se trabaje por sector, género o región, se identifica la demanda general o particular en el terreno, qué comprará el Estado en una región o para un proyecto específico. Luego se identifica la oferta, y a quiénes están en condiciones de ofrecer lo que se demanda.

3. Preparación de la oferta y la demanda: En este macro proceso intervienen varias áreas funcionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es la etapa que involucra mayores recursos humanos y materiales. Como parte de este proceso, se prepara a la demanda (unidades de compras) y a la oferta (proveedores, MIPYME y mujeres), sensibilizándolos para generar confianza, capacitándoles sobre el mercado público según su necesidad; ofreciendo asistencia técnica. También se capacita a los miembros de la sociedad civil interesados y se lleva información relevante en colaboración con otras instituciones sobre financiamiento, formalización, impuestos, entre otros. El objetivo de esta etapa es que las unidades de compras utilicen de forma eficiente y transparente el SNCCP y que los proveedores (as) estén en condiciones de presentar ofertas cuando llegue el momento.

4. Identificación de alianzas y vinculación de la ciudadanía: Ya sea por sector, región o género, se identifican otras instituciones, organizaciones o agencias de cooperación para crear sinergias. En el caso

de las intervenciones por región, se identifican miembros de la sociedad civil (juntas de vecino y otros) que puedan interesarse en observar los procesos de compras y realizan acercamientos con Cámaras de Comercios, iglesias, etc.

5. Vinculación de la oferta y la demanda: Como su nombre lo indica, este es el momento más importante donde las unidades de compras se conectan con los proveedores a través de Ruedas de Negocios, Ferias de proveedores o las reuniones estratégicas de alto nivel con los principales titulares para toma de decisiones vinculadas al desarrollo de la industria nacional.

6. Acercamientos con Cámaras de Comercios, Iglesias y otros sectores de la Sociedad Civil, organizado y no organizado como parte de fomentar el mercado público.

Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas

NUEVO MODELO

Mercado público sale a buscar los sectores productivos, MYPIMES y mujeres para incorporarlos.

Tomando como base la información que generan los sistemas nacionales de compras

ACCIONES PREVIAS

SE COLOCÓ EL MARCADOR DE GÉNERO Y SE DEPURÓ EL RPE



MEJORA DE MARCO NORVATIVO Y ANÁLISIS DE OTRAS LEYES ASOCIADAS



MEJORAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, APP COMPRASRD Y OTROS.



ESTUDIOS SOBRE MIPYMES Y MUJERES EN REP. DOM.



ACCIONES PERMANENTES (MODELO DE INTERVENCIÓN)

ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE MERCADO PÚBLICO

PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y ALIANZAS

SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

LOTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS MÁS SIMPLES

RUEDAS DE NEGOCIOS, FERIA DE PROVEEDORES, REUNIONES.

LA META ES QUE LOGREN VENDER PRIMERO Y LUEGO GESTIONAR EL APOYO PARA MEJORAR Y ALIMENTAR SU PRODUCCIÓN, ESTO LOS PREPARA PARA NUEVOS MERCADOS O CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL MERCADO PÚBLICO.

Para garantizar la sostenibilidad y su permanencia en el mercado público se ponen a su disposición MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA

MONITOREO PREVENTIVO

MONITOREO SOCIAL

SUSPENSIÓN DE PROCESOS

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Imagen No. 2 Acciones del Modelo dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas (CPSI). Fuente: elaboración propia.

Para acercar la oferta a la demanda, el nuevo modelo dominicano de compras sostenibles e inclusivas realiza continuamente Ruedas de Negocio, Ferias de proveedores, Capacitaciones en el uso del Portal Transaccional, Alfabetización digital entre otros. En el anexo No.18 se incluyen un detalle de las actividades realizadas en el año, 3 ruedas de negocios con la participación de 45 instituciones públicas, 808 MIPYME, entre las cuales 332 fueron mujeres empresarias, con un resultado de 12,630 entrevistas y se han capacitado y socializado mediante charlas y talleres a 8,482 personas. Además se realizaron dos talleres de alfabetización digital en los cuales participaron 42 mujeres.

Acompañamiento al sector del zapato (Talabarteros).

Como una iniciativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas para acercar los sectores productivos a las instituciones públicas, se trabaja con la Policía Nacional donde se aborda el tema de la inclusión del sector calzado en los procesos de adquisición de botas militares y calzado en general para el cuerpo policial.

Resultado de esta intervención ha sido la elaboración de fichas que serán utilizadas en los procesos que convocara la entidad para la adquisición de botas y zapatos, al momento del cierre del año se está a la espera de cerrar la misma para utilizarla en el próximo proceso.



Preparación de la oferta y la demanda

El objetivo de la etapa es que las unidades de compras utilicen de forma eficiente y transparente el SNCCP y que los proveedores estén en condiciones de presentar ofertas cuando llegue el momento. Sensibilizándolos, ofreciendo capacitación, asistencia técnica, etc.

Para compartir los resultados de las políticas implementadas por el gobierno dominicano para vincular las compras públicas al empoderamiento económico de la mujer, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó los siguientes eventos:

i. Talleres de Sensibilización a nuevas autoridades de los Gobiernos Locales

Para contribuir con el desarrollo de la sociedad en general y en específico de los Gobiernos Locales de la República Dominicana, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas trabajó junto al MAP, y las demás instituciones del SISMAP Municipal, en la implementación de 3 talleres de sensibilización dirigidos a los 158 Alcaldes y Alcaldesas que fueron electos para el período 2016-2020. Las jornadas fueron desarrolladas en Barahona, Santiago y el Distrito Nacional.

Vinculación de la oferta y la demanda:

V. Rueda de negocios del mercado público:

La Rueda de Negocios del mercado público es una iniciativa de acceso a mercados implementada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a fin de fomentar la participación de las MIPYME mujeres y sectores productivos en las compras públicas. Consiste en organizar espacios de intercambio de información entre este sector y las Unidades de Compras del Estado. En esta iniciativa se realizan entrevistas personalizadas entre ambos actores, donde las MIPYME pueden presentar su oferta de productos y servicios, y a la vez las Unidades de Compra informan sobre la demanda, condiciones y especificaciones de los bienes, servicios y obras que requiere el Estado.

En el año 2016, se promocionó el mercado público a través de 3 ruedas de negocios con la participación de 45 instituciones públicas, 808 MIPYME, 332 fueron mujeres empresarias, con un resultado de 12,630 entrevistas.

Estas fueron:

- **Cuarta rueda de negocios:** realizada en la Región Sur – Barahona
- **Quinta rueda de negocios:** especializada para el MIREX.
- **Sexta rueda de negocios:** realizada en Santo Domingo, D.N. en el marco del X Aniversario de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VI. Exposición Artesanal OEA

Resultado de los esfuerzos de insertar los artesanos en el mercado público, durante el marco de la 46° Asamblea de la OEA, celebrada del 13 al 15 de junio del 2016 en Santo Domingo, se coordinó una exposición con 30 artesanos en las instalaciones donde se realizó dicha asamblea. En este espacio, los microempresarios pudieron realizar ventas directas a las personalidades internacionales participantes en este evento, y mostrar la riqueza de la cultura dominicana.

VII. Feria RD Exporta

La iniciativa Exporta RD 2016, organizada por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), fue la primera y más grande feria de promoción de la oferta exportable nacional, celebrada en el país de cara a los mercados internacionales.

En este escenario, la Dirección General de Contrataciones Públicas identificó la oportunidad para impulsar en el mercado internacional a las MIPYME, mujeres y sectores productivos inscritos en el Registro de Proveedor del Estado. Para esto se gestionaron y habilitándose 2 espacios, donde 4 microempresarios pudieran participar de la misma y colocar los productos de su actividad comercial, los sectores participantes fueron:

- 1) Sector calzado.

- 2) Sector textil.
- 3) Sector artesanal.

A raíz de participar en esta feria, estas MIPYME lograron ampliar su red de contactos, realizar entrevistas de negocio con compradores internacionales y ventas al detalle.

VIII. Gestión de pagos pendientes a MIPYME, y Mujeres:

Esta actividad tiene como objetivo, ofrecer apoyo a las MIPYME cuando se presentan dificultades que ellas no puedan resolver, o los pagos se demoran más allá de lo razonable. Con esta gestión se busca sistematizar un proceso de seguimiento que pueda ser replicado. Por tal razón se ha definido una logística de seguimiento a los casos de incumplimiento en pagos por parte de las instituciones, recibiendo hasta el momento 36 casos de proveedores que involucran a 25 instituciones. Como resultado se han logrado resolver 12 casos, para un 31% del total asistido, siendo el valor monetario en pesos del total adeudado RD\$60,933,723.46 y el monto total pagado a la fecha RD\$ 30,081,162.97. Ver en el Anexo No. 20 las instituciones involucradas en las gestiones de procesos de pago.

1. Metodología de diagnóstico y mejora de la gestión de contratos en instituciones públicas y apoyo a MIPYME suplidoras

La Dirección General de Contrataciones Públicas está proponiendo una metodología de intervención para la gestión integral de contratos en apoyo a las MIPYME suplidoras, como una estrategia de promoción para la integración de nuevas MIPYME proveedoras a las compras públicas.

Esta metodología tiene como objetivo poner a disposición de los sectores un acompañamiento a partir de la adjudicación incluyendo la entrega y el pago.

2. Décimo Aniversario Institucional.

Dentro del marco de su décimo aniversario, la Dirección General de Contrataciones Públicas celebró del 8 al 12 de agosto del 2016, la décima semana aniversario con diversas actividades que se detallan a continuación:

1. Seminario: “Mejoras Prácticas en las Compras Públicas”.

Durante el seminario se abordaron temas como: “Introducción a Contrataciones Públicas Estadounidenses y a nivel comparado en la Región” y “Contrataciones Públicas como herramienta para hacer políticas públicas: sostenibilidad y transparencia”, a cargo del Sr. Christopher Yukins, de George Washington University Law School. Asimismo, “Régimen de Consecuencias de Incumplimientos-Enfoque Gobierno”, por el Sr. Daniel Cook y “Contrataciones Públicas como Herramienta para diseñar Políticas Públicas: Acceso a las MIPYME



(Enfoque MIPYME Mujeres)” seguido del taller: “Sistemas Integrados de Contrataciones Públicas (E-Procurement), a cargo del Sra. Althea Kireilis, quien es Jefe de Adquisiciones y Contratos de la Oficina Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos de América.

En el seminario fue presentado el Portal Transaccional Compras Públicas.

Las ponencias magistrales “¿Cómo hacer de la sociedad un aliado y no un cómplice de la corrupción en la contratación pública?, a cargo del Dr. Manuel Villoria Mendieta; “Impacto Macroeconómico de las Compras Públicas en República Dominicana”, por el Dr. Jaime Aristy Escuder, y un panel de expertos en economía, integrado por la Sra. Marina Ortiz, directora Ejecutiva del Fondo Micro; y el Dr. Harold Vásquez. (Anexo No. 21)

La conferencia “10 Años de Evolución del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas en RD”, fue el tema que abordaron los señores. Paulo Herrera y la Sra. Sarah Hirsch, coordinadora de Gestión de Conocimiento del Centro Regional de Promoción de las MIPYME (CENPROMYPE) esta última presentó la “Sistematización del Modelo Dominicano Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas”; de su parte el Sr. Gonzalo Suárez, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), presentó los resultados de la Evaluación realizada al SNCCP utilizando la metodología OCDE-MAPS Retos del Sistema Nacional de Compras Públicas en República Dominicana;



mientras que el Sr. Gabriel Schneider presentó los avances del proyecto Fortalecimiento del Rol de las MIPYME como proveedoras del SNCCP.

Enfoque de Género de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana

Al ser la política de género una estrategia transversal en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), corre el riesgo de ser imperceptible en las acciones para vincular las compras públicas al empoderamiento económico de la mujer.

La Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana analizó la realidad de las MIPYME y mujeres en República Dominicana, a través de la información disponible de la Oficina Nacional de Estadísticas ONE, estudios de organizaciones como FONDOMICRO, y análisis de mercado desarrollados por la misma institución; conocer sus necesidades, eliminar barreras de acceso e identificar las oportunidades que existen en el mercado público, así también para incentivar a la mujer a inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado.

Contrataciones Públicas trabaja para asegurar las cuotas para mujeres establecidas en la normativa. A la fecha, con el proceso de fomento del sector que se realiza de manera focalizada, se han adjudicado en el año un total de RD\$11,135,519,833. Con más de 14,849 proveedoras inscritas.

a) Talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado dirigido a mujeres:

La Dirección realizó dos talleres en los cuales participaron 42 mujeres, con el objetivo de ofrecer a este sector las herramientas y habilidades de trabajo de forma práctica, sobre cómo utilizar el Portal Transaccional para participar en los procesos de compras públicas. También en el manejo de redes, aplicaciones y estrategias de marketing, utilizando las redes.

b) Taller: Acciones para el liderazgo y desarrollo económico de la mujer desde la perspectiva pública y privada.

La Dirección General de Contrataciones Públicas celebró el seminario "Acciones para el Liderazgo y Desarrollo Económico de la Mujer desde la Perspectiva Pública y Privada", con el que continúa trabajando en el empoderamiento económico de las mujeres, utilizando como eje articulador el poder de compra del Estado y la acción afirmativa establecida en la Ley No. 488-08. (Anexo No. 19).

Esta iniciativa tiene como objetivo trascender las fronteras de compras públicas y apoyar la promoción del liderazgo en la administración, donde la mujer representa el 64.19% de los servidores públicos, y el hombre el 35.81%, según datos del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

El seminario contó con la participación de expositores nacionales e internacionales que plantearon iniciativas, programas y políticas dentro del ámbito

público y privado que pueden ser utilizadas para incrementar oportunidades económicas y profesionales para las mujeres a nivel nacional y regional, destacándose la participación de la vicepresidenta como expositora principal.

Participaron la representante de Women Impacting Public Policy (WIPP), entidad que busca colocar e influir en la agenda de la sociedad, los temas que interesan a la mujer también da seguimiento al cumplimiento del porcentaje de las compras federales dedicados a éstas; y la representante de la División de Género del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que promueve el liderazgo de las mujeres en el sector público a través de la Red de Mujeres Líderes del Sector Público (Red PROLID). Así como también la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en República Dominicana; y el Gerente General Banco BHD León.

c) Análisis de impacto de la política de compras públicas en las MIPYME de la República Dominicana por Jaime Aristy Escuder, PhD, MSc

El objetivo del estudio fue cuantificar el impacto de las compras públicas realizadas a las MIPYME de la República Dominicana. Para esto se realizó una encuesta a 408 empresas localizadas en el Distrito Nacional y en la Provincia de Santo Domingo, las cuales se clasificaron en beneficiarias de las compras públicas y en no beneficiarias, que constituyeron un grupo de control. Esa información permitió la estimación de modelos econométricos que cuantifican la probabilidad

de participar y ganar los procesos. También se especificaron modelos de función de producción, logrando estimar el impacto de las compras públicas sobre la productividad empresarial. Se aplicó el método de diferencias en diferencias para cuantificar el impacto sobre el valor agregado a nivel de empresa y, dado el total de beneficiarios, se logró estimar el impacto a nivel macroeconómico de las compras realizadas a las MIPYME. Los resultados obtenidos permitieron determinar el multiplicador de las compras públicas realizadas a ese tipo de negocios.

Esta investigación pone de manifiesto que existen diferencias en las características de las empresas que participan en los concursos y licitaciones del gobierno y las que no participan. El grupo de empresas que participa tiene un propietario con mayor nivel de educación que las empresas que no participan. Asimismo, se presentan notables distinciones entre las empresas que resultan beneficiarias y las que no se benefician de las compras públicas. Las empresas beneficiarias tienen una mayor cantidad de empleados laborando y un mayor nivel de inversión.

Quedó demostrado que la experiencia o percepción que tienen las MIPYME sobre las compras del gobierno es generalmente positiva 58% de las empresas que participaron en la encuesta señala que los contratos de las compras del gobierno se cumplen de acuerdo a lo establecido; el 72.62% indica que cualquiera puede ser contratista del Estado 62.3% que no se necesita tener contacto político para poder

beneficiarse de las compras públicas. Se valora positivamente la participación en los procesos, indicando el 65.8% que es fácil participar y que cualquier empresa puede hacerlo, sin requerir asesoría para resultar beneficiarios. El 58% refiere la impuntualidad de los pagos. Esa dificultad está siendo considerada por las autoridades, pues de los pagos realizarse en tiempo oportuno aumentaría el interés de las microempresas, en especial las dirigidas por mujeres, de continuar participando en los concursos y licitaciones del gobierno.

Los resultados del estudio indican que existe un impacto positivo de las compras públicas a las MIPYME. En términos de los beneficios para las empresas, esas compras están asociadas a un aumento en la calidad del producto ofertado por el negocio, así como mejoras en la imagen de la empresa y de sus productos. En términos de eficiencia, las compras públicas influyen en mejoras en la eficiencia de los procesos operativos internos, aumentan el grado de organización de las tareas del personal, elevan la rapidez de adaptación a las necesidades del mercado e incrementan el nivel tecnológico en el proceso productivo.

El estudio cuantificó el impacto de las compras públicas sobre ingresos (ventas), salarios, beneficios y valor agregado de las empresas beneficiarias. En términos de ingresos, las empresas beneficiarias de las compras públicas presentan un promedio de ventas o ingresos superior a las empresas no beneficiarias. En promedio, el incremento de los ingresos anuales para las empresas que participan de las compras públicas con relación a las empresas que no participan es de 4.1

millones de pesos. Los resultados de los modelos econométricos de datos de panel, tanto de efectos aleatorios como de efectos fijos, demuestran que el impacto de las compras públicas sobre la creación de valor agregado anual de esas empresas es de 1.46 millones de pesos. A partir de estos resultados y de la cantidad de empresas adjudicadas, se estimó que las compras públicas destinadas a las MIPYME implican una creación de valor agregado equivalente a 0.28% del PIB en 2015, con un estimado por intervalo que va de 0.11% a 0.45% del PIB. Y se cuantificó en 0.36 el multiplicador de las compras públicas a las MIPYME, cifra que queda en el entorno del multiplicador del gasto público de capital estimado para la República Dominicana. La integración de esas empresas con las grandes firmas privadas podría elevar el multiplicador, incrementándose simultáneamente su impacto positivo sobre el PIB.

Cabe destacar que si se utiliza la información del multiplicador del PIB y del monto contratado de compras públicas a las MIPYME se obtiene como resultado que el aporte de esas compras al PIB sería de 0.51% en 2015. Esto revela la posible existencia de una significativa subdeclaración de las ventas de las empresas que fueron encuestadas. Si el monto de las ventas declarado en la encuesta y, en consecuencia, del valor agregado promedio anual de las MIPYME beneficiarias se corrige por un factor de subdeclaración de 41.2% se obtiene que, utilizando el primer método, el aporte de las compras públicas al PIB sería exactamente igual a los datos que arroja el método del multiplicador. Estos

resultados llevan a recomendar la mejora del proceso de captura de información de las compras públicas ejecutadas y de las variables financieras que permitan un cálculo más preciso del aporte al PIB de las compras a las MIPYME.

Se identifican algunas diferencias en las MIPYME dirigidas por mujeres. La mujer participa menos en los concursos y licitaciones del gobierno, y tiene un menor peso dentro de los beneficiarios. A pesar de esto, en los últimos cuatro años se observa un significativo aumento de las mujeres suplidoras del Estado y la encuesta revela que las mujeres demuestran un mayor interés en continuar participando en las compras públicas en el futuro. La mujer beneficiaria de las compras públicas aumenta significativamente su nivel de ingresos, acelerando su proceso de acumulación de capital, lo que permitiría en un futuro generar mayores ventas y valor agregado. Esta evidencia permite diseñar políticas públicas que faciliten la inserción de la mujer en las compras públicas.

Los resultados del estudio llevan a recomendar la adopción de medidas que reduzcan las dificultades que enfrentan las MIPYME, en particular la relacionada con la tardanza en los pagos del Estado. La falta de pago oportuno es el principal problema que enfrentan los empresarios que se benefician de las compras públicas. El Dr. Escuder recomendó que las autoridades deberían explorar la posibilidad de crear instrumentos fiscales que permitan el descuento, a bajas tasas de interés, de las facturas por cobrar en posesión de las MIPYME. La creación de una factura que sea transferible a cualquier contribuyente -que la deduciría de sus obligaciones

impositivas- permitiría que el suplidor la venda con un pequeño descuento y obtenga el capital operativo necesario para seguir expandiendo su negocio. Esto también ayudaría a que los bancos puedan adquirir las facturas con operaciones de factoring, a tasas de interés atractivas. El pago del ITBIS al fisco después de que el suplidor reciba el pago del Estado sería positivo. Esto mejoraría su flujo de efectivo, elevando su rentabilidad y capacidad de expansión sostenida de su actividad económica.

Las recomendaciones del estudio son las siguientes. En primer lugar, sería interesante ampliar el estudio hacia las MIPYME del interior del país para determinar si existen diferencias con relación a las encuestadas del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo. En segundo lugar, sería de mucha utilidad que cada año se apliquen encuestas a la muestra actual de MIPYME, lo cual la convertiría en una base datos de panel. La riqueza de información ayudaría a realizar un análisis dinámico de esas empresas, mejorando la comprensión de su evolución y proporcionando la información necesaria para que se formulen políticas públicas más adaptadas a las necesidades de las MIPYME. En tercer lugar, la cuantificación del impacto macroeconómico mejorará significativamente cuando todas las instituciones del Estado que realicen compras lo hagan a través del sistema establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Esa captura de información es clave para conocer con mayor precisión la importancia a nivel

macroeconómico de las compras públicas realizadas a las MIPYME en la República Dominicana. (Ver anexo No. 21)

Resultados de la Segunda edición de la Encuesta de Mujeres micro y pequeñas empresarias

Datos comparativos

1. Rango de edad

Las edades de las mujeres encuestadas en ambos estudios muestran muy pocos cambios, destacándose con menor participación las que se encuentran en la franja de 18-25 años.

2. Provincia donde viven

En ambos estudios la mayor cantidad de encuestadas les correspondió a Santo Domingo y el Distrito Nacional, a Santiago y San Cristóbal respectivamente con 71, 8 y 4 por ciento del total de participantes. Esto se debe principalmente porque es en estas provincias donde se concentran la mayoría de las proveedoras.

3. **En el nivel educativo** de las encuestadas en ambos estadios no hubo una marcada diferencia, donde la mayoría de las encuestadas tienen educación superior.

4. Se mantiene una paridad en cuanto a la **organización de las encuestadas**. En ambos casos la mayoría es persona física.

5. **Actividad económica**. El abanico de rubro que representan las mujeres encuestadas en 2016 es mayor que la reflejada en el 2015. Sin embargo, predominan

los mismos rubros: construcción y edificación, Textiles, alimentos y bebidas, entre otros.

7. **Ingresos mensuales.** En ambas encuestas la declaración de los ingresos mensuales por grupo de ingresos se mantuvo igual, donde la mayoría de las encuestadas obtiene un ingreso mensual por encima de los 25,000 pesos.

8. La **forma de organización de las mujeres** en su actividad empresarial o profesional en ambos estudios se caracteriza por ser de tipo familiar, pero en esta segunda encuesta se muestra que ya se están integrando a las labores otras mujeres fuera del núcleo familiar, mostrando un promedio de 30% de las mujeres.

9. La pertenencia a asociaciones o **gremios empresariales** sigue siendo elevada. Como en el estudio anterior más del 50% de las encuestadas pertenecen algún gremio o asociación. Una gran composición de la muestra está sindicalizada en el Codia, esto se debe a que el rubro predominante es construcción en ambas encuestas.

10. En ambas encuestas puede observarse que la gran mayoría de mujeres están **dispuesta a venderle al Estado**, 93 y 90% de ellas respectivamente. Y es por ello que más del 90% de las encuestadas en ambos estudios está inscrita como proveedora del Estado. Esto es posible porque las proveedoras tienen mucho interés en venderle al Estado, ya que existe más confianza en el mismo.

En esta nueva encuesta observamos que más del 50% de las mujeres ha participado en algún proceso de compra, igualando más o menos a la encuesta del 2015.

11. En la encuesta de 2016 el porcentaje de mujeres que dice haber sido adjudicada en un proceso de compras es idéntico al de la encuesta anterior, 26%; sin embargo, las que no han sido adjudicadas representan en este nuevo trabajo el 74% del total de adjudicadas.

12. Como en la encuesta anterior más del 80% de las encuestadas **dice conocer la Dirección General de Contrataciones Públicas**.

13. En cuanto a la **experiencia en el mercado público**, la cantidad que consideró excelente en este nuevo estudio disminuyó drásticamente (apenas alcanzó el 4%), en relación a la encuesta del 2015. Sin embargo, el 66% de las mujeres encuestadas consideró que su experiencia fue buena y muy buena, aumentando significativamente con respecto a la encuesta anterior.

La Dirección General de Contrataciones Públicas continúa trabajando para incrementar la participación de la mujer en las compras públicas, en este sentido lanzó en el mes de noviembre la Segunda edición de la Encuesta de Mujeres sobre el SNCCP en busca de conocer las opiniones del sector e identificar oportunidades de desarrollo para el mismo. En esta ocasión recibimos 509 respuestas de mujeres en un periodo de 3 semanas. El objetivo principal fue identificar qué necesitan las mujeres en el mercado público, desde la última encuesta al momento, y formular

políticas que continúen impactando a este sector para que amplíen su participación en el mercado. La encuesta fue difundida a través de correos masivos y redes sociales.

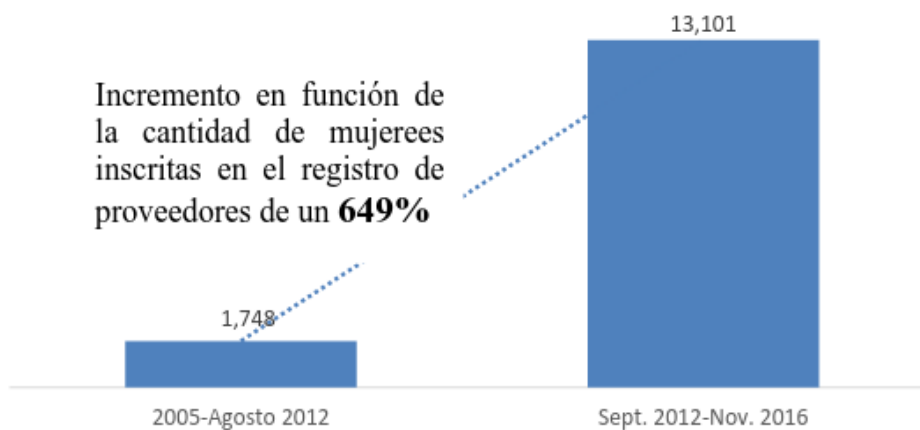
La encuesta aplicada arroja interesantes hallazgos por sí misma y en relación con lo observado en la primera edición, en el 2015. En primer lugar, se observa que las mujeres encuestadas en su condición de empresarias tienen características muy similares a lo observado en el 2015: tienden a ser micro empresarias, de muy variados rubros de actividad (aunque con cierta preponderancia de la construcción, la consultoría y textiles), con rangos de ingresos medios/altos y con altos niveles de pertenencia de asociaciones / gremios empresariales, los cuales parecerían estar relativamente activos prestando servicios a sus asociados.

En cuanto a la participación de las mujeres en SNCCP se observan los siguientes datos:

- La mayoría de las mujeres encuestadas están inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), presentan alto interés en venderle, aunque en 2015, eran relativamente más bajos los niveles de contratación efectivos (adjudicación de contratos), en la actualidad se asemejan mucho a los de participación (es decir, casi todas las mujeres

que contestaron la encuesta que participaron de algún proceso, al menos les fue adjudicado uno).

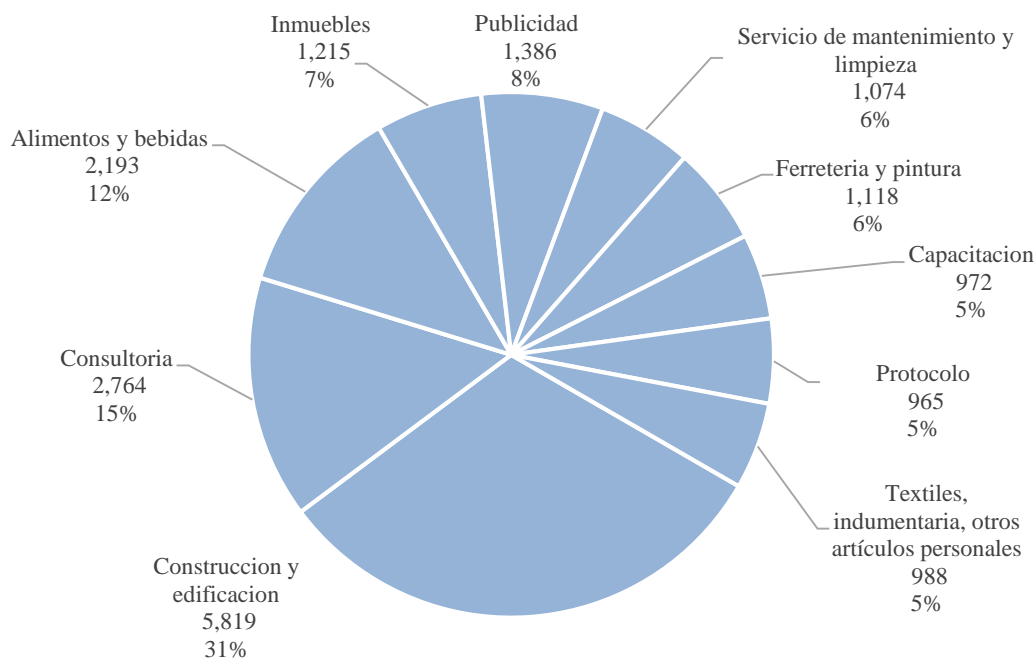
- Un hecho importante de destacar es que se ha observado una alta tendencia a recomendar a otras mujeres empresarias que participen en el mercado público, tal como fue detectado en el 2015, siendo que 84% (81% de 2015) indica entre probable y muy probable que le recomiende a otra mujer participar en el mercado público. El resto de los resultados alcanzados se presenta en el anexo No. 18.



Gráfica No. 24 Incremento del Registro Proveedores femenino 2016.
Fuente: SIGEF

Trabajamos en crear un ambiente propicio para la participación de la mujer, diseñando procesos más asequibles, promoviendo la lotificación de las compras, es decir, dividiendo en lotes pequeños las grandes compras, para que las MIPYME

puedan participar de estos procesos y suplir las cantidades que sus estructuras productivas les permitan.



Gráfica No. 25: Distribución por Rubro Proveedores-Género Femenino.

Fuente: SIGEF

Uno de los métodos más efectivos para crear un ambiente propicio para las MIPYME es la sensibilización de las instituciones, es decir, los servidores públicos de las unidades de compras, en especial las mujeres encargadas de compras, para que apoyen la participación de las MIPYME y mujeres. Contrataciones Públicas salió a promover el mercado, difundiendo la información sobre las oportunidades del mercado público en las diferentes regiones del país, informando a las MIPYME y mujeres sobre lo que está comprando el Estado dominicano en la región y a través

de cuales instituciones; así como promoviendo la importancia de las asociaciones para facilitar el acceso al mercado.

Lo esperado es que realicen su primera venta en el mercado, ofreciendo mecanismos para que conozcan las oportunidades del mercado, a través del portal compras dominicanas, el portal institucional, las redes sociales, la App comprasRD y el catálogo de las MIPYME, que es un repositorio interactivo con las informaciones de los bienes, productos y servicios que pueden ofrecer.

ii. Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico

El Índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico (iTICge) establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance de la implementación de iniciativas TIC y de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado dominicano.

El mismo se apoya en 3 pilares, de los cuales se derivan unos subpilares que a su vez tienen una ponderación y la suma total de sus pesos es de 100 puntos, lo que constituye la puntuación o índice máximo obtenible por una institución.

- **Uso de las TIC:** en este aspecto, se evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos. Al momento del cierre de las memorias, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha sido evaluada en enero de 2016, con una calificación de 34.63 de 36 respecto al



ranking de 2015.Obteniendo el segundo lugar y a la fecha estamos a la espera de los resultados.

Trabajos realizados:

1. Presentación ofertas en línea para el Portal Transaccional.
2. Aplicación plan de respaldo y restauración de la información.
3. Implementación sistema de monitoreo de servicios de infraestructura.
4. Elaboración de planificación para reestructuración red de datos de la Dirección. General de Contrataciones Públicas.
5. Instalación de conexiones VPN redundantes DGCP-PAFI
6. Actualización Ambiente de virtualización Dirección General de Contrataciones. Públicas incluyendo firmwares de servidores y switches.
7. Implementación sistema de monitoreo de servicios de infraestructura.
8. Elaboración de planificación para reestructuración red de datos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
9. Implementación de pilotos de estandarización de procesos en las áreas de Servidores, Redes y Continuidad.
10. Finalización plan de continuidad.

11. Implementación piloto sistema de control de calidad y mejoramiento para los procesos de infraestructura.
 12. Elaboración de estándares para servidores y equipos de comunicaciones.
 13. Aplicación de estándares en equipos de comunicación ya instalados.
 14. Reestructuración almacenamiento SAN de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- **Implementación de e-Gob:** evalúa el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos para la implementación y seguimiento de estándares y mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, presencia web institucional, transparencia, datos abiertos, interoperabilidad e interacción con el ciudadano a través de las redes sociales. Obteniendo la Dirección General de Contrataciones Públicas en enero de 2016 un 39.50/40.

Trabajos realizados en el 2016:

1. Aplicación de nueva metodología de documentación y manejo de información.
2. Implementación de piloto de estandarización de procesos en las áreas de Servidores, Redes y Continuidad.
3. Elaboración de estándares para servidores y equipos de comunicaciones.

4. Implementación piloto sistema de control de calidad y mejoramiento para los procesos de infraestructura.
 5. Aplicación de estándares en equipos de comunicación ya instalados.
 6. Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de Contactos.
 7. Evaluación de Soluciones de Inteligencia de Negocios.
 8. 69 Personas recapitadas en SIGOB.
 9. Migración de SVN a GIT como sistema de control de versiones del código fuente.
 10. Actualización de la app ComprasRD a la versión 1.8.2
 11. Elaboración borrador de Especificaciones Técnicas de Sistema CRM.
- **Desarrollo de e-Servicios:** mide el nivel de desarrollo de los servicios ciudadanos en cada una de las instituciones gubernamentales y verifica cuáles instituciones tienen su catálogo de servicios en línea, así como el nivel de avance de dichos servicios. En este rubro, la Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo un 9.29/24. Se espera que en la evaluación correspondiente al 2016, se mejore esta puntuación con la implementación de nuevas funcionalidades del Portal Transaccional.

Funcionalidades en el 2016:

1. Presentación de ofertas en línea.
2. Registro de Proveedores del Estado y de Beneficiarios de Pagos en línea
3. Plan anual de compras
4. Gestión de contratos
5. Integraciones con el subsistema de SIGEF
6. Gestión del clasificador de bienes y servicios
7. Gestión de tareas y generación de estadísticas
8. Garantías.
9. Recepciones de Bienes y/o Servicios.
10. Registro de facturas y consultas de pagos.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Para el año 2016 fue elaborado un nuevo plan de Recursos Humanos, teniendo por finalidad elevar la productividad de la empleomanía, considerando que este pilar institucional forma base y esencia para jugar un papel estratégico en la realización de tareas que apoyen y refuercen las responsabilidades de los colaboradores para la satisfacción laboral y el cumplimiento de las metas individuales e institucionales.

Este plan buscó mejorar el rendimiento del trabajo y de los colaboradores, en concordancia a lo estipulado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Ley No. 41-08 de Función Pública. Al cierre del 2015, los indicadores del SISMAP presentaban un 78% de cumplimiento, al cierre del año 2016 presenta un cumplimiento a un 95% de las siguientes acciones realizadas en cada criterio:

1. Criterio “Planificación de los Recursos Humanos”

La planificación de los RRHH está relacionada con el flujo de personas que entran y salen de la institución, e involucra la proyección de las necesidades laborales, el suministro del mismo en tiempo oportuno y la planificación de los programas necesarios para asegurar que la institución tenga disponible los colaboradores más calificados en el momento y áreas en que se requieran. (Ver anexo No.26)

Se continuaron los trabajos de rediseño y ajustes a la estructura organizativa institucional.

Al finalizar el año, la propuesta de Estructura ha sido sometida y evaluada formalmente con el Ministerio de Hacienda (MH), encontrándose en proceso de revisión y validación para fines de opinión y aprobación definitiva del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Hacienda (MH).

Como parte de la estrategia de alinear la propuesta de la nueva estructura organizacional, la Dirección General de Contrataciones Públicas continuó en el

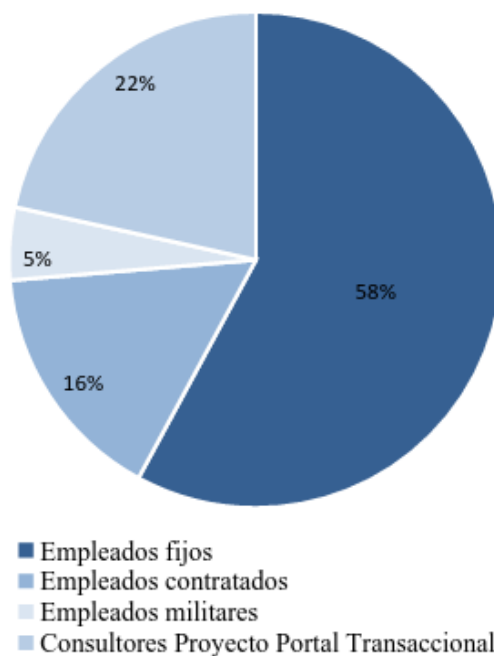
2016 con las transferencias de empleados bajo la modalidad de contratado y asentarlos en nómina fija. En abril de 2016 fueron transferidos 42 servidores públicos, quedando pendientes 26 colaboradores por transferir.

Al mes de octubre de 2016, la nómina de personal fijo asciende a ciento diez (110) empleados por un monto de RD\$5,225,399.00. La nómina de personal contratado asciende a treinta (30) colaboradores por un monto de RD\$1,908,960.00. La nómina del personal de vigilancia se mantiene igual que en el 2015, en donde siguen estando los mismos 9 militares con un presupuesto de RD\$71,500.00 para nómina mensual. Por último, la nómina de Consultores que laboran bajo el proyecto de inversión pública con el SNIP 13455, asciende a 41 colaboradores con un monto mensual RD\$3,765,700.68, para un total de 190 servidores públicos en general, con un monto de RD\$10,971,559.68. Durante el periodo hemos tenido importantes bajas en el personal, las cuales consisten en 9 empleados contratados y 14 empleados fijos

En cuanto a la proporción de género, actualmente el personal masculino lo conforman 101 servidores lo que representa un 53%, y 89 colaboradoras género femenino las cuales representan el 47%.

En los últimos meses al no tener aprobada la estructura, parte del personal que había sido capacitado durante tres años salió de la institución. Esta situación afectó a los colaboradores. Este indicador no presenta avances, se mantiene en naranja

Nomina al 31 de octubre 2016



Gráfica No. 26: Personal en nómina.
Fuente: Elaboración propia.

2. Criterio “Organización del Trabajo”

A pesar de que la institución está a la espera de aprobación de la Estructura Organizativa, se ha actualizado el manual de cargos hasta ajustarlo a la propuesta inicial de la nueva estructura, teniendo unos 143 cargos, de los cuales sólo faltan por levantar 5 descripciones de puestos para cumplir con la totalidad de los mismos. Este indicador no presenta variación, se mantiene en verde.

Al mismo tiempo, fue aprobada la nueva escala salarial el 1 de junio de 2016, por el órgano rector en materia de Administración Pública. Esta escala representa un logro trascendental, pues desde el 2009 no se tenía una holgura

salarial que permitiera remunerar adecuadamente al personal de Carrera Administrativa y demás personal de esta Dirección General. (Anexo No. 23)

3. Criterio “Gestión del Empleo”

Como parte de las mejoras formuladas en el 2016, a favor de la transparencia en el reclutamiento e inducción de personal, adaptamos los procesos de selección al nuevo reglamento de reclutamiento emitido por el MAP. En tal sentido, se realizaron 20 depuraciones de posiciones para las áreas de: Comunicaciones, Tecnología de la Información, Políticas, Normas y Procedimientos, Resolución de Conflictos, Proyectos, Proveedores, MIPYME y el Despacho. Este indicador no presenta variación, se mantiene en verde.

4. Criterio “Gestión del Rendimiento”

Durante el 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas logró evaluar el desempeño del 85% de los servidores de la institución, correspondiente al período abril 2015 a abril 2016, para un total de 186 colaboradores; 4 servidores estaban en período de prueba, por lo que no cumplían con el tiempo mínimo para realizar este proceso. Este indicador no presenta variación, se mantiene en verde y presenta el aspecto del Reconocimiento a la Medalla Mérito, renglón en que Contrataciones Públicas no presenta colaboradores que califican.

Mediante esta evaluación, basada en el método tradicional de factores, se detectaron brechas en la formación de muchos de los colaboradores, para la

actualización de ofimática, redacción de informes, ortografía y redacción, manejo de conflictos, 5's, inteligencia emocional, manejo del SIGEF y temas de la gestión pública.

La Dirección General de Contrataciones Públicas no ha logrado realizar evaluaciones objetivas de rendimiento a los colaboradores desde el 2012 a abril 2015, debido a que la evaluación realizada carece de objetividad. Se ha iniciado en mayo un piloto de evaluación de desempeño por resultados, que finalizará en diciembre 2016. Este fue autorizado por el MAP, pero no ha avanzado. Se planifica realizar el piloto en el 2017.

5. Criterio “Gestión de la compensación”

En el 2016 el Ministerio de Hacienda informó de una nueva modificación a la resolución adoptada para beneficios y compensaciones a los colaboradores. La resolución anterior era la No. 147-2010, modificada por la actual No. 145-2016, en donde se ajustaron varios criterios para el otorgamiento del subsidio educativo. En tal sentido, fueron beneficiados 61 empleados en este programa con un monto ascendente a RD1,334,000.00, 29 mujeres y 32 hombres. Este indicador no presenta variación, se mantiene en naranja a pesar de que en junio 2016, el MAP aprobó la nueva escala salarial al 2016, las evidencias fueron remitidas remitida en septiembre 2016 para actualizarlo.

6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

Durante 2016, debido a los compromisos institucionales hubo una disminución en la formación y capacitación al personal. Debido al escaso personal, a la carga laboral y a que todas las capacitaciones que ofrece el CAPGEFI, el INFOTEP y el MAP son impartidas en horarios laborables, durante el presente año no pudieron organizarse todas las capacitaciones esperadas. No obstante fueron beneficiados 05 nuevos servidores públicos con becas de capacitación, se graduaron de inglés en el ITLA 11 colaboradores, 3 colaboradores en el taller de “Gramática, redacción y edición” y 15 colaboradores en el taller de “Inducción a la Administración Pública”, impartidos por el INAP, 24 en el taller sobre “Mejora de Hábitos” impartido por el INFOTEP. El indicador presenta un incremento de rojo a verde, ya que en Abril 2016, fue realizado el concurso para ocupar la plaza de Web Master, las evidencias fueron remitidas para actualizar este indicador.

7. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

A la fecha se está en proceso de adecuar la estructura transversal del área de Recursos Humanos, que indica la Resolución No. 068-2015. (Anexo No. 25), al igual que otras áreas de la institución. A pesar de iniciarse las gestiones para la conformación de la Asociación de Empleados y del Comité de Salud Ocupacional, ambos indicadores no presentan variación.

8. Otros logros del Departamento de Recursos Humanos

- i. Estandarización de los procesos de contratación y renovación del personal a través del sistema CITRIX, en su módulo TRE ofrecidos por la Contraloría General de la República, para el personal bajo el SNIP 13455.
- ii. Recuperación de RD\$1,800,00.00 por gestión del subsidio por enfermedad común y maternidad.
- iii. Actualización del Manual de Inducción Institucional.
- iv. Inicio del programa piloto del sistema de evaluación del Clima Organizacional, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- v. Digitalización del 100% de los 190 expedientes del personal de la institución.
- vi. Integración de un sistema que unifique todos los subsistemas de Recursos Humanos en un Software de aplicación, bajo la modalidad ORANGE HRM.

9. Criterio “Gestión de la Calidad”

La Dirección General de Contrataciones Públicas está comprometida con la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los actores del SNCCP: MIPYME, mujeres, sectores productivos, e instituciones proveedores (as), Observatorio Ciudadano, Comisiones de Veeduría, Usuarios de las Unidades de Compras y a la sociedad en general, por medio de la mejora continua los servicios. (Anexos Nos. 4,5 y 6). A la fecha todos los aspectos se encuentran en verde.

I. Encuesta realizada por el MAP evaluando la satisfacción de los ciudadanos en los servicios que ofrecemos como institución.

El Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos en conjunto con el Viceministerio de Servicios Públicos del Ministerio de Administración Pública (MAP) ha realizado durante el mes de octubre una encuesta de satisfacción ciudadana sobre el uso de los servicios. La misma fue respondida por 642 ciudadanos. (Ver resultados anexo No. 6)

- Realizada por el MAP con una duración de un mes, en octubre del 2016.
- 5 preguntas sin espacio para comentarios
- Enfocada a medir satisfacción de los servicios de la institución
- MAP remite los resultados al finalizar el proceso, tanto a la entidad como al MINPRE para dar seguimiento mediante el sistema de monitoreo, según se estableció en el Consejo de Ministros Ampliado.

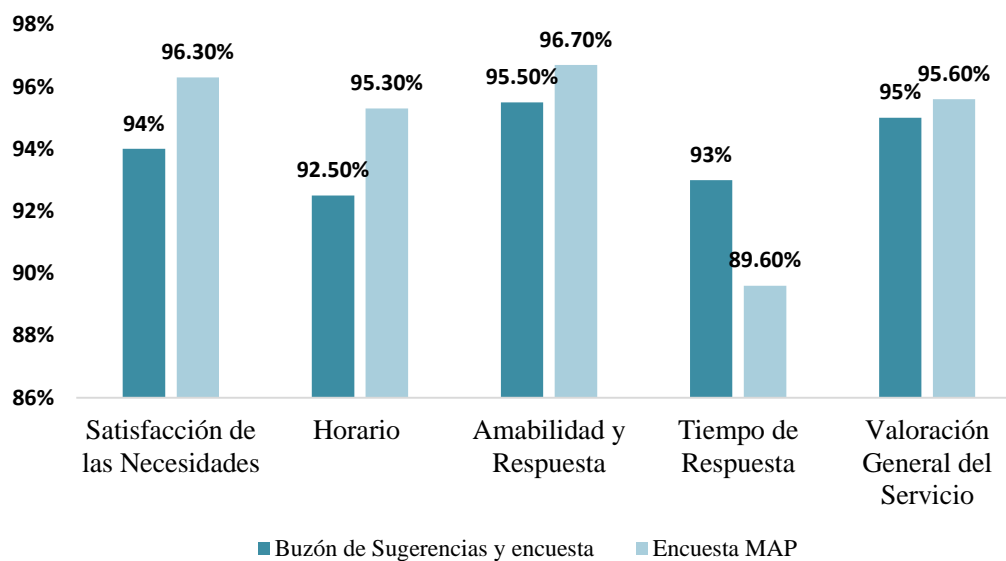
Respuestas año	2016	2015
Encuesta al servicio realizada por el MAP	642	
Encuesta usuarios	200	143
Encuesta resultados de capacitaciones en el SNCCP	158	
Encuesta MIPYME mujeres	509	400
Buzón sugerencias	225	184
Total de encuestados	1,743	727

Tabla No. 15: Cantidad de personas encuestadas.

Fuente: Resultados encuestas llevadas a cabo por el MAP y DGCP

Las preguntas fueron clasificadas acordes a la naturaleza, y comparadas con las encuestas realizadas, y el buzón de sugerencias.

- Todas muestran una tendencia de mejoramiento positiva.
 - En el mes de octubre se visualiza una disminución en el tiempo de respuesta que se corresponde con todo el proceso de implementación del módulo “Inscripción de Proveedores en línea-Portal Transaccional”, que culminó el pasado 31 de octubre.
 - Se tomaron medidas paliativas donde se priorizaron los casos de usuarios con mayor tiempo en cola de registro y/o actualización. Asimismo, se publicó la información en redes sociales y portales web de la institución.



Gráfica No. 27 Valoración Positiva del Ciudadano según los Resultados obtenidos vía Buzón de Sugerencias y encuestas propias vs encuesta del MAP 2016.
Fuente: Elaboración propia

II. Autoevaluación CAF

En el 2016 se llevó a cabo, por segunda vez, un proceso de autoevaluación institucional bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF; ejercicio que permite sostener la cultura de mejoramiento continuo entre los colaboradores y en la gestión en general, así como asegurar un servicio de calidad para la ciudadanía. En cumplimiento con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019, sobre aseguramiento de la calidad y mejora continua de los procesos.

Durante el ejercicio de autoevaluación, se realizaron análisis de mejoras basadas en los criterios del modelo y fueron desarrolladas encuestas dirigidas a los colaboradores, los ciudadanos-clientes y la sociedad en general y los resultados de las mismas se encuentran en los anexos Nos. 4,5 y 6.

III. Encuesta a usuarios del SNCCP

En el siguiente análisis se tomaron en consideración los resultados de encuestas realizadas a sectores específicos, tales como MIPYME, mujeres, proveedores del Estado, usuarios del SNCCP y Buzón de Sugerencias:

En mayo de 2016, se realizaron 2 encuestas dirigidas a medir los aspectos que evalúan el modelo de Marco Común de Evaluación (CAF), siendo respondidas por 200 usuarios SNCCP y 52 personas de Sociedad Civil.

Mensualmente, en las capacitaciones se evalúa la profesionalidad del capacitador, teniendo al momento 158 respuestas.

Categoría.	Participación 2015	Participación 2016
Ciudadano.	7%	17%
Usuario Sistema de Compras.	5.6%	14%
Proveedor del Estado.	87.4%	69%

Tabla No. 16: Composición Muestra del Sondeo sobre percepción a Clientes de Contrataciones Públicas.

Fuente: Elaboración propia

Mediante las encuestas realizadas a los ciudadanos, se obtuvieron las siguientes informaciones durante el 2016 y 2015:

Calificación %	Transparencia institucional %		Iniciativas realizadas hacia las personas %		Horario en la sede %		Acceso y ubicación de la sede %	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Categoría	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Excelente	31	30	27	38	21	37	18.2	36.5
Muy bueno(a)	32	32	58	47.5	34.3	23.5	26.6	20
Bueno(a)	27	27	13	12.5	37.8	32	35.7	22
Necesita mejorar	10	11	2	2	7	7.5	19.6	21.5

Tabla No. 17: Calificación de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Fuente: Elaboración propia

La percepción de la calidad del servicio ofrecido por parte de los usuarios se presenta a continuación, tanto a través de encuestas como del buzón de sugerencias, donde se evidencia el mejoramiento continuo del servicio.

Año	Buzón de sugerencias			Encuestas		
	2016	2015	Incremento	2016	2015	Incremento
Amabilidad y respuesta	95%	95%	=	95.5%	93%	2.5%
Calidad del servicio	94%	89%	6%	95%	91%	4%
Asistencia preferencial	Adecuamos la sede central a los criterios universales de accesibilidad			97.5%	97%	0.5%
Orientación al cliente	94%	91%	3%			
Profesionalidad del Personal	94%	91%	3%			
Grado de Satisfacción	94%	86%	8%			
Valoración General del Servicio	95%	91%	4%			

Tabla No 18: Percepción de calidad del servicio.

Fuente: Elaboración propia

Los Grupos de interés de la Dirección General de Contrataciones Públicas perciben que la cantidad de información, la calidad, la confiabilidad y la transparencia de las mismas son muy útiles y un 73.5%, en el 2016, indica que conocen y utilizan los portales institucionales, presentando un incremento de 4.5% con respecto al 2015, mientras el 95.5% de los encuestados en el 2016 e indica que la información suministrada es excelente contra el 93% de los encuestados en el 2015.

En estas encuestas sectorizadas a los clientes: MIPYME, MIPYME Mujeres, Usuarios. El nivel de confianza hacia la Organización y sus servicios es muy bueno, los clientes perciben que la organización es confiable

IV. Encuestas a las comisiones de veeduría e individuos sin vínculo o prospecto del mercado público y Organismos de la Sociedad Civil

La Dirección General de Contrataciones Públicas, diseñó y aplicó durante el mes de junio 2016, la segunda encuesta anual de resultados a la Sociedad, a través de las Redes Sociales. El objetivo general consiste en medir anualmente la percepción de los Grupos de Interés acerca de la institución e identificar las necesidades de estos actores, las tendencias en temas de interés, así como evaluar el impacto de la normativa y las políticas públicas a partir de esta percepción ciudadana del SNCCP. Los resultados de la encuesta muestran una tendencia creciente y de mejora, en comparación con el 2015.

- **Vínculo de los encuestados:** La cantidad de personas encuestadas se incrementó ligeramente de 43 personas en el 2015 a 52 para el período actual 2016, lo cual indica cierto nivel de interés y conocimiento del alcance de los servicios ofrecidos por la institución. En tal sentido, se evidencia mayor acercamiento de miembros de las comisiones de veeduría e individuos sin vínculo o prospecto con el mercado público y el Observatorio Social de las Compras Públicas (OSCP).
- **Mejoramiento institucional / calidad de vida:** La institución trabaja enfocada en los usuarios, comprendiendo siempre sus necesidades actuales y futuras, satisfaciendo sus requisitos y esforzándose por exceder sus expectativas. En tal sentido, el 86.5% de los encuestados expresa que el trabajo de la Dirección de Contrataciones Públicas incide en la mejora institucional y de la calidad de vida del ciudadano y/o la impacta de manera creciente. En tanto, el 13.5% entiende

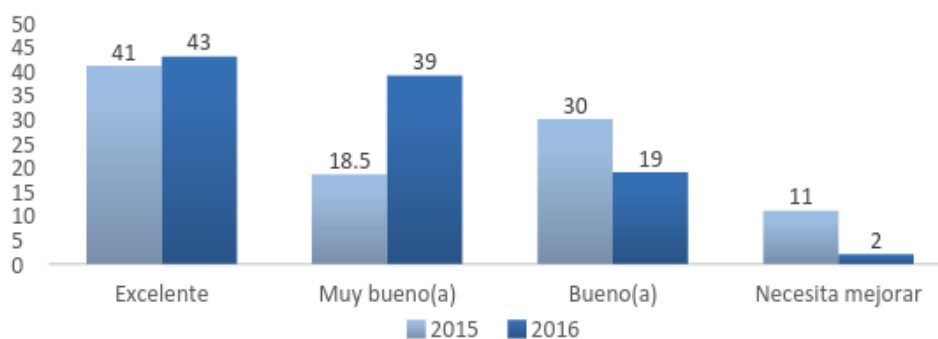
- que la impacta parcialmente. En conclusión, todos los encuestados reconocen un mejoramiento trascendental a favor del ciudadano y del mercado de las compras, como tendencia creciente respecto al año anterior.
- **Apoyo gubernamental:** Un 40.4% de los encuestados entienden que el apoyo brindado por el gobierno a las compras y contrataciones es excelente, seguido de un 46.2% que lo consideran entre muy bueno y bueno. Por su parte, 13.5% entienden prudente un mayor apoyo, considerando el auge e importancia de las compras públicas, lo cual es también positivo para el desarrollo de la institución.
 - **Aspectos incidentes:** Entre los aspectos en que incide la Dirección desde la percepción de la sociedad, se encuentra la transparencia e integridad (80%), el fortalecimiento de las MIPYME (8%) y el mejoramiento del gasto público (5%), entre otros aspectos relativos al servicio y relación con los proveedores (7%).
 - **Conocimiento del SNCCP:** En cuanto al conocimiento del impacto del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y la institución como órgano rector, en la sociedad se percibe que el 79.6% de los encuestados conoce su impacto e importancia, y/o lo conoce de forma parcial (20.4%). Ninguno de los encuestados indicó desconocimiento al respecto.
 - **Impacto social de las Compras:** De manera similar, el impacto de las contrataciones públicas en la sociedad tiene incidencia relevante en el 96.2%

de los casos encuestados, lo cual destaca el valor agregado de la capacitación y estrategia de promoción de la labor institucional realizada para llegar a los diferentes actores. El 3.8% identifica una necesidad de mejorar para seguir incidiendo socialmente a través de las compras y contrataciones.

- Sectores Productivos: A su vez, el apoyo e impacto a los sectores productivos, incluyendo MIPYME, Mujeres y otros, es reconocido por el 100% de los actores encuestados, poniendo en evidencia la efectividad de las iniciativas llevadas a cabo.
- Desarrollo regional: En ese mismo orden, el apoyo e impacto al desarrollo regional del país, ha sido afectado positivamente por la labor de la institución, por lo que más del 70% de la población percibe sus efectos, a diferencia del 19.2% que considera un apoyo parcial.
- Enfoque Medioambiental: el enfoque medioambiental de las políticas y estrategias institucionales es percibido con un alto valor de incidencia (82.7%) por los encuestados, quienes identifican además, que debe mejorarse el enfoque sostenible (17.3%).
- Apoyo a la Participación Social: La Dirección General de Contrataciones Públicas viene apoyando la participación social en un 96.2% de los casos, según lo expresado por los actores. Estas iniciativas deben continuar mejorándose para lograr mayor sinergia y desempeño del SNCCP (3.8%).

- Percepción del manejo transparente: La Dirección General de Contrataciones Públicas evidencia importantes avances para los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, específicamente en los ejes transversales, donde visualizamos la política pública para la transparencia, mejora de calidad del gasto; rendición de cuentas y gobernabilidad. Con relación a la Transparencia la sociedad, se percibe que la institución realiza un trabajo transparente y facilita accesibilidad a las informaciones relevantes para la sociedad, en el ámbito de sus atribuciones.

En ese sentido, 98.1% de los encuestados reconoce un manejo institucional caracterizado por un alto nivel de transparencia en sus acciones, solidificando la confianza de los sectores en el funcionamiento y veracidad del Sistema de Compras.



Gráfica No. 28: Percepción de manejo transparente
Fuente: Resultados encuesta de elaboración propia

- Promoción del cambio y desarrollo social: La totalidad de encuestados (100%) expresa que las Contrataciones Públicas juegan un papel fundamental al promover el cambio y el desarrollo social.

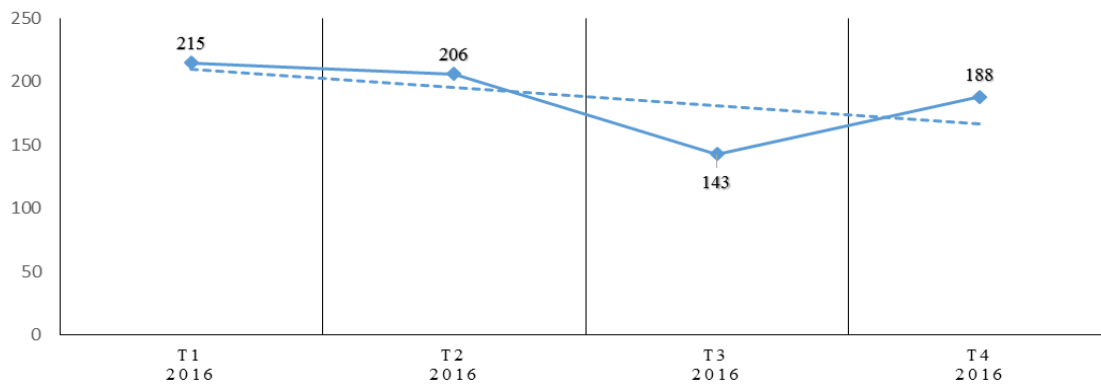
- Percepción de cobertura de los medios de comunicación: La Dirección General de Contrataciones Públicas cumple con la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información y publica los aspectos de información institucional de las compras institucionales, a través de la sección de Transparencia de su portal.

V. Resultados de la Aperturas del Buzón de Sugerencias

Dentro de los medios más formales que la Dirección General de Contrataciones Públicas ha instituido para la comunicación ascendente y para tomar en cuenta la voz del ciudadano se encuentra el “Buzón de Quejas y Sugerencias del Ciudadano”, el cual se presenta como una de las alternativas de uso más frecuente entre las diferentes organizaciones del Estado, y sirve como instrumento para medir las expectativas y el nivel de satisfacción de los usuarios.

A inicios de 2016 se llevó a cabo una revisión de la política de seguimiento y uso del buzón, emitiéndose en febrero la versión No. 4 de dicha política. Entre otros aspectos, en esta revisión, se incluyó una frecuencia mayor de apertura, con el objetivo de disminuir el tiempo de respuesta a los ciudadanos que presentaron alguna queja y/o sugerencia vía buzón.

PARTICIPACIÓN TRIMESTRAL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DEL CIUDADANO 2016



Gráfica No. 29: Participación trimestral Buzón de Quejas y Sugerencias 2016.
Fuente: Elaboración propia.

En el año 2016 se observa el comportamiento generado a partir de enero en relación a la proporción de felicitaciones recibidas, la cual empieza a superar la cantidad de las quejas y/o sugerencias en un mismo mes; lo cual puede ser considerado como una mejora en la percepción del servicio por parte de los usuarios, quienes ahora felicitan en mayor proporción que se quejan.



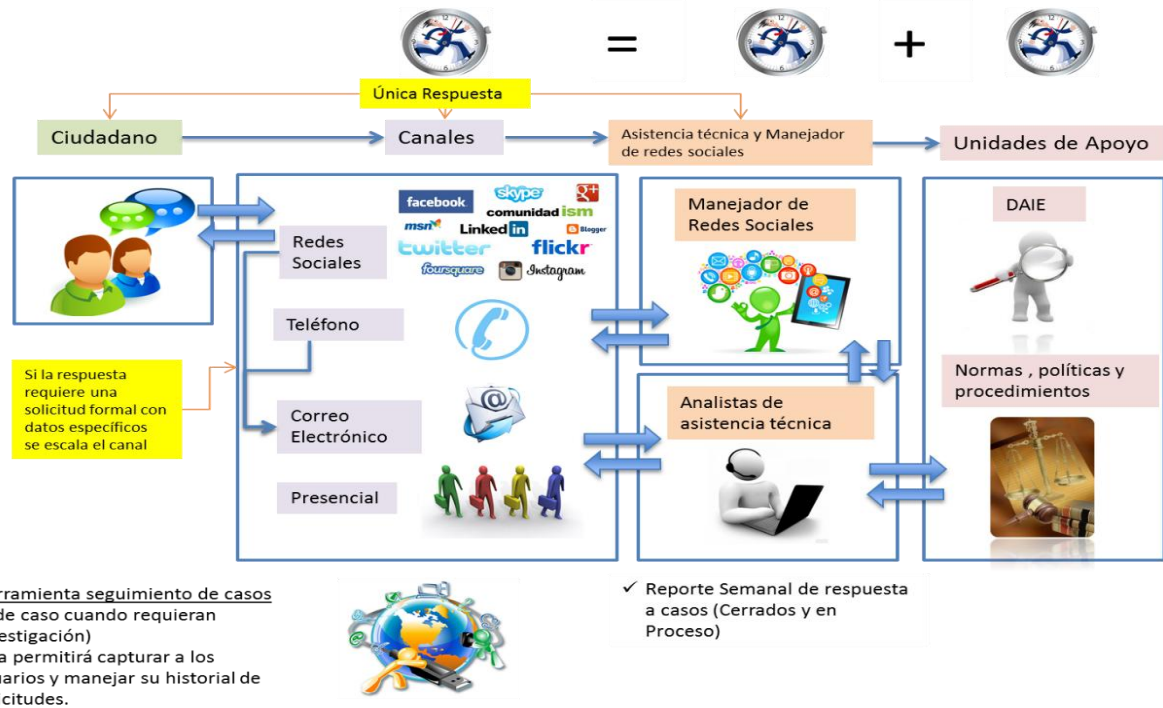
Gráfica No. 30: Sugerencias y/o quejas recibidas vs felicitaciones.
Fuente: Elaboración propia.



El cumplimiento de la Política del Buzón de Quejas y Sugerencias se evidencia a través de los informes mensuales y aperturas quincenales. Se tiene estructurado un esquema de manejo de quejas por las vías establecidas en la Carta Compromiso al Ciudadano. Como parte de la Gestión de Calidad, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha instituido el Buzón de Quejas y Sugerencias del Ciudadano para tomar en cuenta su opinión. El procedimiento de apertura del buzón permite dar continuidad a las respuestas de los usuarios del sistema, facilitando la mejora continua de nuestros servicios.

A inicios de 2016, se llevó a cabo una revisión de la política de seguimiento y uso del buzón, emitiéndose en febrero la versión 4 de dicha política. Entre otros aspectos, en esta revisión, se incluyó una frecuencia mayor de apertura, con el objetivo de disminuir el tiempo de respuesta a los ciudadanos que presentaron alguna queja y/o sugerencia vía buzón.

Durante el 2016 el uso del Buzón se ha incrementado recolectando 756 formularios de sugerencias y quejas, las cuales han sido evaluadas en el proceso de mejora continua.



Gráfica No.31: Esquema de respuesta a casos y denuncias.
Fuente: Elaboración propia

La presentación de quejas o recomendaciones a la Dirección General de Contrataciones Públicas puede realizarse también a través de las Redes Sociales, a la fecha se realizan un promedio de 60 interacciones mensuales por estas vías:

Correo electrónico: direcciongeneral@dcp.gob.do

Twitter/Facebook: @comprasRD

VI. Tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano

La Dirección de Contrataciones Públicas lleva a cabo la revisión y actualización de la Carta Compromiso al Ciudadano, emitiendo la tercera versión de la misma. En esta tercera versión los indicadores definidos para el control, medición y mejora de los procesos fueron:

- El tiempo de registro y actualizaciones de proveedores.
- El tiempo de registro y actualización de beneficiarios.
- El tiempo de respuesta a las informaciones generales solicitadas sobre procesos vía correo electrónico (seguimiento a casos).
- Los atributos de disponibilidad y profesionalidad en las capacitaciones a los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).
- Evaluación de la sección de transparencia del portal web institucional.

Adicionalmente, en la tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, aprobada con la Resolución No. 039-2016 del MAP, se asumen los siguientes Compromiso de mejora:

- **Inscripción de proveedores vía Portal Transaccional:** asumiendo los mismos tiempos de respuesta con 3 días en la creación y 1 día en la actualización.
- **Valoración general de la Asistencia Técnica ofrecida a los usuarios** mediante la sistematización de los formularios.

- **Elaboración de una planificación trimestral de las capacitaciones en el SNCCP:** estandarizadas y bibliografiadas, indicando cuantas capacitaciones planificadas fueron realizadas y las desviaciones. La misma será realizada por los actores del SNCCP. (Anexo No. 4)

VII. Certificaciones en las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación – NORTIC

La finalidad de las mismas es normalizar, estandarizar, y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en el Gobierno Dominicano, con el fin de llegar a la completa homogeneidad entre los organismos gubernamentales.

Se han definido 5 categorías o tipos de normas, según el alcance de estas, para ser difundidas e implementadas en toda la administración pública, como se presenta a continuación:

- Categoría A (normas universales), para las normas que aplican para todos los organismos gubernamentales.
- Categorías E (normas especiales), para las normas que aplican a organismos gubernamentales con características específicas dependiendo de sus funciones y estructura orgánica, así como para iniciativas, proyectos o programas de gobierno, en el cual se haga uso de las TIC.

A la fecha la Dirección general de Contrataciones Públicas, se ha certificado en las siguientes categorías y normas:






Norma	Descripción
	Pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.
	Establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
	Establece las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr interoperar con organismos del Estado Dominicano, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva.
	Establece las directrices que deben seguir los organismos del Estado a fin de presentar y brindar servicios de calidad al ciudadano.
	Establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

Tabla No. 18: Certificaciones en las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación – NORTIC.

Fuente: Elaboración propia.



VIII. Participación en el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2016.

En el 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo Medalla de Plata en el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2015. (Anexo No. 27).

Recibió el Informe de Retorno de la evaluación con las fortalezas y áreas de mejoramiento en cada criterio del modelo. Este informe constituye una herramienta de apoyo al proceso de mejoramiento continuo de las organizaciones en búsqueda de la excelencia.

A partir del informe de retorno recibido, de la implementación de mejoras basadas en la retroalimentación obtenida y al cerrar el proceso de la segunda autoevaluación con la metodología CAF, se inició y culminó el proceso de postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2016, realizando el Informe de Postulación y la evaluación por el equipo a cargo.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

Seguimiento en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto

En el 2012 el Gobierno Dominicano, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas asumió el compromiso de Gobierno Abierto frente a la sociedad civil, de disponer un Portal Transaccional que refleje todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de manera transparente, competitiva y que facilite la interacción de los actores del sistema de compras y contrataciones. En el 2014 se formula el segundo plan de acción país, donde la Dirección General de Compras y Contrataciones asume la etapa de implementación de esta importante herramienta. Desde el momento en que República Dominicana se integra a la Alianza para Gobierno Abierto, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha participado activamente de encuentros locales coordinados para la difusión de estas iniciativas, en la sociedad civil y presentar las funcionalidades.

En abril de 2016 se presentó a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, el informe final del Compromiso Portal Transaccional.

A la fecha se han realizado las siguientes presentaciones a la Sociedad Civil.

No.	Evento	Fecha
1	Presentación a los miembros de las Comisiones de Veeduría Ciudadana	17/02/2016
2	Presentación al equipo técnico de las Comisiones de Veeduría Ciudadana	15/03/2016
3	Presentación abierta al público en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís	31/03/2016
4	Presentación a los miembros de las Comisiones de Veeduría Ciudadana	06/04/2016
5	Presentación en el Ayuntamiento de Santiago	14/04/2016
6	Presentación en Santiago, oficinas CDES	21/04/2016
7	Presentación avances implementación de Datos Abiertos en el Portal Transaccional, Auditorio del Poder Judicial	26/04/2016
8	Presentación a los miembros de las Comisiones de Veeduría Ciudadana	15/06/2016
9	Presentación en el Auditorio de la Procuraduría General de la República	06/07/2016
10	Día del Derecho a Saber, UASD	28/09/2016

Tabla No. 19: Presentaciones sobre el Portal Transaccional de Compras Públicas a la Sociedad Civil.

Fuente: Elaboración Propia

Posterior al proceso de consulta llevado a cabo durante los meses de marzo y abril del año en curso, surge el tercer plan de acción-país de República Dominicana, 2016-2018. En este nuevo plan de acción, la Dirección General de Contrataciones Públicas es responsable del compromiso No. 3 sobre publicación de procesos de adquisiciones públicas municipales, y cuyo objetivo principal es la expansión del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, para que automatice, al igual que el Gobierno Central, todo lo relativo al proceso de



compras, requerimientos, ofertas, pliego de condiciones, etc. de los Ayuntamientos Municipales. Puntualmente considera incorporar un piloto de 15 ayuntamientos durante el periodo indicado. Se consulta al Ministerio de la Presidencia sobre la disponibilidad de recursos para esta expansión.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

La implementación de las Normas de Control Interno (NCI) inició en el año 2010, siendo la Dirección parte de la fase piloto llevada a cabo con el apoyo de la USAID.

Para el período 2015-2016, la Contraloría General de la República realizó ajustes al enfoque de las NOBACI, siendo estas denominadas Normas de Control Interno (NCI), y evaluadas en función de seguimiento a cada uno de los componentes y principios de las mismas.

Tomando en cuenta la matriz de autoevaluación, bajo este enfoque, el nivel de cumplimiento de implantación de las normas de control interno a la fecha refleja una incidencia de un 88% de cumplimiento.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Decreto No. 164-13 dispuso que todas las instituciones públicas, sujetas a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, deberán en lo adelante realizar sus compras y contrataciones a las MIPYME exclusivamente de origen, manufactura o

de producción nacional, siempre y cuando existan MIPYME que puedan ofrecerlos.

En el SNCCP: las MIPYME Certificada, no certificada y persona física, como principales proveedoras del Estado suplieron más del 81% de las compras públicas. Durante el 2016, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) un 27%, RD\$17,553,421,878 al cierre del año; las MIPYME no certificadas con un 59% fueron adjudicadas con RD\$37,607,150,575; las personas físicas con un 4% RD\$2,612,164,838, y las grandes empresas con un 10% a RD\$ 6,197,155,236.

Como parte de monitorear el cumplimiento de las instituciones en la cuota MIPYME, y mujer, la entidad se ha enfocado en promover el cumplimiento de la planificación de las compras públicas, asumiendo el impacto y la importancia de la integración de la planificación de compras (PACC) en la cadena de valor del sector público; los PACC son parte importante de la planificación institucional, siendo el costeo de los planes operativos de las instituciones, debido a esto la entidad ha trabajado en coordinación con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en que los mismos sean incluidos en el proceso de formulación del presupuesto de cada institución, como parte del proceso de mejora del gasto público, y disminuir la práctica de no planificación, ya que esta actividad forma parte del proceso de formulación bajo el esquema de Presupuesto Orientado a Productos y/o Servicios, así como del Plan Operativo de las instituciones.



Como órgano rector desde el 2013 la entidad verifica la publicación de los planes anuales de compras (PACC), información que se encuentra disponible para consulta en el portal: www.comprasdominicana.gob.do.

Año	Cumplimiento PACC	% Cumplimiento PACC	Cantidad de Procesos	% Incremento procesos	Monto estimado RD\$
2013	56	-	5,681	-	27,945,046,241
2016	102	82%	11263	98%	71,875,165,354

Tabla No. 20: Unidades de compras que han publicado, cantidad y monto de procesos comparados con el año base.

Fuente: Elaboración propia

En el 2016, 102 instituciones publicaron sus PACC para un total de 11,263 procesos de compra, lo cual nos significa comparativo al 2013 de un 82%.

Asimismo, un monto total de RD\$ 71,875,165,354 se han planificado por las unidades de compra que conforman el SNCCP, para ser invertidos en el mercado público.

A la fecha de este informe de memoria, la entidad cuenta con un total de 26 entidades que han cargado su PACC para el 2017, por un total de 1,523 procesos de compra, por un monto total de RD\$382,869,483,564.00, siendo esto un hito sin precedentes, dado que no es una práctica de las instituciones hacerlo sino hasta iniciado el año en el primer trimestre. Este avance es debido al proceso de implementación del portal transaccional, ya que los PACC son el inicio de todo proceso de compra, y se consideran una herramienta útil en la planificación del gasto de las instituciones. Deberá estar alineado al presupuesto de cada institución,

y permitirá una ejecución de las compras estimadas por trimestre, lo que evidenciara mediante estadísticas del sistema las desviaciones entre lo planificado, y lo adquirido siendo una información relevante que permitirá mejorar las asignaciones de cuotas. Con este nuevo esquema de PACC la entidad crea las bases para implementar una cultura de planificación de las compras en la gestión gubernamental.

iv. Comisiones de veedurías ciudadanas

Las Comisiones de Veeduría Ciudadana tienen como objetivo promover mecanismos de vigilancia y control social de las contrataciones públicas en las Instituciones a las cuales fueron asignadas, para contribuir con el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación y aportar en los esfuerzos que se realizan para mejorar la calidad del gasto.

El rol de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es el de ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veeduría que fueron integradas, establecido en el Art. No. 8 del Decreto No. 188-14, que establece los principios y las Normas Generales De las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

1. Fortalecimiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana

Para el período se atendieron demandas de las Comisiones de Veeduría proporcionándoles informaciones y recomendaciones relevantes para el trabajo de seguimiento que realizan en las instituciones públicas asignadas. Se trabajó además en la elaboración de documentos relacionados con la sistematización del trabajo de las mismas.

Se ha seguido promoviendo entre las Comisiones de Veeduría el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas, con el propósito no solo de que sea conocido por los comisionados, sino de que los miembros de las comisiones puedan hacer recomendaciones de cómo el Portal Transaccional podría contribuir con la labor de monitoreo a las compras públicas que llevan a cabo los ciudadanos. En tal sentido entre los meses de febrero- junio del 2016, se realizaron cuatro (04) actividades con la presentación del portal transaccional, a los miembros de las distintas comisiones de veeduría, alcanzando un total aproximado de sesenta (60) veedores participantes de las diferentes comisiones de veeduría conformadas.

Se han realizado esfuerzos para que las Comisiones puedan completar su matrícula de miembros o decidir sobre una nueva coordinación, en aquellas donde está haciendo falta. Al mismo tiempo, se ha seguido promoviendo la realización de un encuentro general de las Comisiones de Veeduría para evaluar su trabajo y para intercambiar con el Ministerio de la Presidencia sobre sus

principales retos y las perspectivas de este mecanismo de participación social en el monitoreo de las compras que realiza el Estado.

2. Apoyo técnico Comisiones de Veeduría

Durante el año 2016, se le dio seguimiento al equipo de coordinación técnica, que acompaña a varias de las Comisiones de Veeduría ciudadana, realizándose nueve (09) convocatorias de reunión del espacio de coordinación técnica, cuya reunión de seguimiento mensual se concretó a inicio del mes de septiembre. Este espacio se constituye en un mecanismo de intercambio de información, experiencia y buenas prácticas entre los técnicos de las Comisiones de Veeduría Ciudadana, En tal sentido, se ha estado trabajando en la revisión y análisis de los informes de monitoreo preparados por cada uno de los técnicos.

Cabe citar que entre las Comisiones de Veeduría que presentaron informes de monitoreo se encuentran: Plan Social de la Presidencia, Comedores Económicos, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y del Ministerio de Industria Comercio.

3. Cooperación Internacional

Para la realización del trabajo relacionado con el fortalecimiento institucional de las Comisiones de Veeduría Ciudadanas se ha contado con el importante apoyo de la cooperación internacional, especialmente la Unión Europea quien ha proporcionado los recursos necesarios para la integración de los consultores técnicos que apoyan a las Comisiones de Veeduría Ciudadana y para desarrollar un conjunto de actividades que han contribuido con mejorar el trabajo de las comisiones.

El apoyo de esta cooperación ha sido de relevancia para los procesos de capacitación llevados a cabo por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que han estado dirigidos a las Comisiones de Veeduría y sus técnicos. Es preciso señalar que los recursos destinados a estos procesos han sido administrados a través del Banco Mundial.

Con esta última institución internacional se han coordinado los procesos de contrataciones de los técnicos y se han desarrollado algunas actividades con expertos internacionales en el área de transparencia de las compras públicas, dirigidas a desarrollar capacidades en el país en ese tema. Estas consultorías han estado dirigidas al apoyo de las Comisiones de Veeduría Ciudadana tanto en los procesos de elaboración de su reglamento

general, como en la presentación de experiencias internacionales exitosas en esta materia.

Durante la ejecución se presentaron dificultades de coordinación con el Banco Mundial, esencialmente en lo relativo a las contrataciones de los técnicos, lo que ha provocado serios retrasos tanto en la integración de nuevos técnicos, como en los pagos de los ya integrados. Esta es un área que tiene que ser mejorada.

Actualmente, se ha continuado el trabajo de acompañar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el proceso definido para la nueva contratación de los técnicos, esta vez por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y no por el Banco Mundial como había sido hasta ahora.

4. Conclusiones: algunos retos pendientes

En sus tres años de trabajo, las Dirección General de Contrataciones Públicas se han constituido en un novedoso mecanismo de participación de la ciudadanía en el seguimiento a los procedimientos de contrataciones públicas. Durante este periodo, las comisiones han estado trabajando esencialmente en cuatro direcciones:



Su fortalecimiento institucional: Reglamento interno, definición de sus planes de trabajo y dinámica de funcionamiento, definición de protocolos de coordinación y comunicación interna, con las instituciones monitoreadas y con los proveedores del Estado; Conocimiento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y Monitoreo integrar a diversos procedimientos de compras priorizados por las Comisiones de Veeduría.

Las Comisiones de veeduría han realizado importantes aportes que han contribuido a mejorar los procedimientos de compras en las instituciones públicas a las que les han estado dando seguimiento. Los aportes principales que se han conseguido a partir de las Comisiones de Veeduría Ciudadana pueden resumirse en:

- a. Mayor información sobre temas de contrataciones públicas en las instituciones monitoreadas, respecto al periodo previo a la constitución y asignación de una comisión en esa dependencia.
- b. Realización de incidencia y presión por parte de la Comisiones de Veeduría Ciudadana para el cumplimiento de la ley de acceso a la información, que ha contribuido a un mayor y mejor acceso de la ciudadanía a las informaciones públicas correspondientes a los procesos de compras y contrataciones del Estado.

c. El establecimiento de una relación/coordiación más estrecha entre las instituciones monitoreadas y la Dirección General de Contrataciones Públicas

Dentro de los principales retos aún pendientes para el mejor funcionamiento de las Comisiones de Veeduría y para que la ciudadanía y sus organizaciones, a través de estos espacios sociales de monitoreo puedan desempeñar una mejor labor, se pueden encontrar:

- Lograr un mayor fortalecimiento institucional de las comisiones existentes.
- Mejorar las capacidades técnicas de las comisiones para que éstas puedan realizar un monitoreo más efectivo.
- Integrar un personal técnico de apoyo a las Comisiones de Veeduría Ciudadana.
- Lograr un mayor nivel de articulación e intercambio de experiencia e información entre las comisiones articuladas.
- Mejorar los mecanismos de información y rendición de cuentas de las comisiones hacia la ciudadanía.
- Ampliar el número de comisiones de veeduría hacia otras instituciones del Estado.

- Establecer alianzas con ONG y organizaciones de base para ampliar el alcance del monitoreo social y documentar el impacto y calidad de las obras o servicios contratados por el Estado.
- Hacer un uso más efectivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

v. Auditorias y Declaraciones Juradas

1. Cumplimiento de funcionarios:

En cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo No. 2 de la Ley No. 311-14, Sobre Declaración Jurada de Patrimonio y de las disposiciones del Decreto No. 92-16:

A nivel institucional, la Dirección General de Contrataciones Públicas, remitió las declaraciones Juradas de los funcionarios obligados a su presentación. (Ver anexo No. 31)

2. Como órgano rector del SNCCP:

Se realizaron las gestiones para el cumplimiento por parte de las unidades de Compras solicitando en el mes de marzo la remisión de las acciones juradas a los Encargados de las Unidades de Compras, para su posterior envío a la Cámara de Cuentas, en interés de que al ser la primera vez que la Cámara de Cuentas exige su presentación.



Para la ejecución de este cumplimiento, se realizó el levantamiento de las unidades de compras en el SCC-SIGEF y en el portal Compras Dominicana, presentándose 363 unidades de compras activas.

Como respuesta a las comunicaciones remitidas para estos fines, se recibieron 114 constancias de declaraciones y formularios completos, 69 remisiones del formulario solamente y 177 que no remitieron información.

Esta información fue presentada a la Cámara de Cuentas en un consolidado de las 107 unidades de compras en cumplimiento y el registro de 253 unidades de compras, que según el SNCCP, presentan incumplimiento, comparadas con las 111 unidades de compras de los registros de la Cámara de Cuentas, de los cuales solamente coinciden 88 en ambos registros.

Se solicitó a la Cámara de Cuentas la designación de una persona para realizar el cruce de las bases de datos, designando la persona para el proceso aún no iniciado. (Ver anexo 30)

i. Emisión de certificación de no contratistas ni proveedores del Estado de los aspirantes a miembros de la Cámara de Cuentas

La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados solicitó mediante comunicación No. EX-DGCP44-2016-02398, de fecha 18 de octubre de 2016, a la Dirección General de Contrataciones Públicas una certificación del estatus en lo relativo a si son proveedores del Estado, de los

aspirantes a miembros de la Cámara de Cuentas. Se emitió la certificación solicitada conjuntamente con la Comunicación No. DGCP44-2016-008107 de fecha 31 de octubre de 2016, con las aclaraciones correspondientes a las informaciones suministradas para su correcta interpretación, haciendo la salvedad de que de acuerdo a las disposiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06 y su modificación que establece el régimen de incompatibilidades, los aspirantes a miembros de la Cámara de Cuentas pueden estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y ser suplidores de éste, a menos que actualmente se encuentren dentro de alguna de las condiciones de incompatibilidad previstas y que una vez seleccionados, si éstos se encuentran inscritos en el RPE (como personas físicas), deben solicitar la suspensión del registro (artículo 14 numeral 1). En caso de tener acciones en una empresa también inscrita en el RPE, que la ley prevé que pueden ser propietarios hasta un 10 % del total de las acciones de la empresa, según establece el artículo 14 numeral 6 y que en éste último caso además, deberán informar a la Dirección General de Contrataciones Públicas y actualizar los datos de la o las empresas conforme a su nueva composición accionaria.

Se informó a la Comisión, en cuanto a la solicitud de “certificación de no contratista”, se hizo entrega de dos relaciones **(i)** los postulantes con contratos registrados; y **(ii)** los postulantes con acciones en empresas con contratos registrados y su participación accionaria, indicando que éstas incluyen de manera exclusiva los contratos que las instituciones hayan registrado a través del Sistema



de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Portal www.comprasdominicana.gob.do que administra esta Dirección General, los cuales además pudieran no estar vigentes, ya que algunas instituciones no actualizan el estatus de los contratos.

Estas informaciones entregadas a la Comisión son públicas, producto de las mejoras realizadas por la Dirección al sistema de información en el año 2013, que hizo disponibles las informaciones de los contratos registrados en el SIGEF desde el 2008.

A la certificación expedida se anexaron:

1. Informaciones generales derivadas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de los postulantes a miembros de la Cámara de Cuentas 2016-2020;
2. Postulantes con contratos registrados;
3. Postulantes con acciones en empresas con contratos registrados y su participación accionaria y;
4. Relación de Unidades de Compras que pueden registrar contratos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el portal www.comprasdominicana.gob.do.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

Durante el año fueron reportadas dos reclamaciones:

Una relacionada con el pago a un proveedor que ya se estaba gestionando con el CONAPE. Aunque no está definida dentro de las atribuciones del órgano rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece este tipo de asistencias a MIPYME, mujeres, cuando el plazo transcurrido para el pago sobrepasa los atrasos normales, en este caso el CONAPE adeuda un monto de RD\$1,995,000.00, sin que a la fecha haya honrado el compromiso de pago. Más detalles de este tipo de actuación se destaca en la página 115 de estas memorias.

El segundo corresponde a un proveedor al cual se le recibió su solicitud de registro de beneficiario al cual su expediente se retrasó por incidencias en procesamiento de beneficiarios en SIGEF e incidencia en personas física dentro del proceso de implementación del Portal Transaccional. El proceso tuvo un retraso de 20 días calendario con la siguiente descripción:

- Jueves 10 noviembre - Llegada a la institución del expediente.
- Viernes 11 Noviembre – Escaneado expediente.
- Lunes 14 de Noviembre – Trabajo del Expediente.

- Lunes 14 Noviembre – Miércoles 30 – Expediente detenido por incidencias en procesamiento de beneficiarios en SIGEF e incidencia en personas físicas.
- 30 Noviembre - Aprobación del caso a las 11:30 am.
- El usuario fue contactado antes de que la queja fuera interpuesta.
- 30 de Noviembre 1: 00 P.M. - Recepción de la queja

Al momento de recepción de la queja, ya el cliente había sido contactado por el área correspondiente de la institución y su caso resuelto.

c) Otras acciones desarrolladas

Evaluaciones Internacionales

El SNCCP ha sido evaluado bajo estándares internacionales por Organismos Multilaterales, presentándose a continuación los resultados. (i) Evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, bajo la metodología MAPS-OCDE, (ii) Evaluación bajo la metodología PEFA y (iii) el informe “Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2014 y 2017.



i. Evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, bajo la metodología MAPS-OCDE

Esta evaluación fue diseñada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional de ayuda a los gobiernos en la formulación de políticas eficaces. Al igual que otras evaluaciones externas internacionales está orientada a la toma de decisiones para dirigir a los sistemas de compras nacionales a las mejores prácticas. Es un estudio de autodiagnóstico que se destina a proporcionar información de los avances del sistema. (Anexo No. 8)

Durante el período abril 2015 – abril 2016 se efectuó la segunda autoevaluación del SNCCP de la República Dominicana, los resultados presentados en el 2016 con información del año 2015, en comparación con los resultados de la primera autoevaluación del SNCCP publicada en el 2012 con datos del 2010, evidencian un incremento en promedio global de los cuatro pilares, pasando de 1.69 a 2.12.

A pesar de los avances significativos exhibidos, aún existen oportunidades de mejora en la calidad y disponibilidad de las informaciones que aporta o debería aportar el SNCCP, de ahí la importancia de desarrollo del Portal Transaccional, que a la fecha de emisión de este informe ya estamos trabajando con más de 130 instituciones, con 109 publicando.

La evolución particular en los distintos subindicadores, tiene sus repercusiones en la valoración de los Pilares referidos, como se evidencia en el anexo No. 7.

Se observa claramente la mayor puntuación promedio en los Pilares I, II, III y IV en el ejercicio realizado con respecto al 2010.

Es importante destacar que la valoración de la institución en el año 2010 se encuentra afectada por la escasa información disponible. Fue en septiembre de 2012 que se estableció la publicidad obligatoria de todos los procesos incluidos las urgencias y emergencias, compras menores y comparación de precios, razón por la cual es a partir de ese momento, que se publican desde la convocatoria todos los procesos, lo que se evidencia en la puntuación obtenida en el 2015.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre del año 2016, la difusión de los procesos de compra en el SNCCP fue de 64,917.

Modalidad	Monto
Compras por encima del umbral	RD\$1,097,583,054,
Compras por debajo del umbral	RD\$1,652,067,667
Procesos de excepción	RD\$24,758,172,872
Compras menores	RD\$5,319,940,214
Comparación de precios	RD\$10,745,026,022
Licitación restringida	RD\$2,455,945,611
Licitación pública	RD\$17,798,909,114
Sorteo de obras	RD\$142,247,974
Total	RD\$63,969,892,527

Tabla No. 21 Montos contratados en el SNCCP por modalidad de compras.
Fuente: Elaboración propia y SIGEF

ii. Evaluación bajo la metodología PEFA

La metodología PEFA, es un instrumento ampliamente aceptado y reconocido internacionalmente para medir el desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas y su capacidad para alcanzar los objetivos fundamentales de estos, a saber: i) la disciplina fiscal agregada, ii) la asignación estratégica de recursos y iii) la provisión eficiente de servicios públicos. Este instrumento se ha aplicado en tres ocasiones anteriores - 2007, 2010 y 2012, al sistema de gestión de las finanzas públicas en República Dominicana, a efectos de medir su desempeño y los avances alcanzados por el proceso de reforma. (Anexo No. 7)

El PEFA República Dominicana 2016 es el cuarto ejercicio que se realiza en el país.

El SNCCP es medido por el siguiente indicador y dimensiones:

ID-24 Adquisiciones: (antes ID-19) examina aspectos claves de la gestión de las compras y contrataciones estatales como son la transparencia de los mecanismos, las modalidades de adquisiciones o la publicación de información, la importancia de los procedimientos abiertos y competitivos, el seguimiento de sus resultados y el acceso a mecanismos de apelación y resarcimiento.

La evaluación alcanza al Gobierno Central y el período crítico es el último ejercicio fiscal finalizado, es decir el año 2015. La calificación alcanzada en esta evaluación pasa de D a B lo que constituye un avance significativo.

Indicador 24.1: Seguimiento de las adquisiciones.

“El gobierno cuenta con un sistema centralizado de seguimiento que abarca todos los métodos de contrataciones públicas. La información sobre los contratos adjudicados es completa y se puede reportar a través del portal de compras del gobierno, pero no se puede comprobar la integridad fiduciaria a través de informes de auditoría independientes porque estos no se han realizado recientemente”.

Indicador 24.2: Modalidades de las adquisiciones.

“El método competitivo es el de mayor uso por parte de las instituciones del gobierno-este representó el 66% del total de los contratos adjudicados en 2015”.

Indicador 24.3: Acceso del público a la información sobre adquisiciones.

“Cuatro de seis los elementos de la información clave sobre las adquisiciones realizadas por las unidades gubernamentales que manejan el 70% de las adquisiciones son completos y confiables, y se ponen a disposición del público de manera oportuna”.

Indicador 24.4: Gestión de las reclamaciones en materia de adquisiciones.

“La evidencia examinada indica que el mecanismo de reclamos cumple con el criterio de independencia y con otros 3 criterios técnicos claves”.

iii. Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe

En el informe “Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2014 y 2017”, analiza diferentes aspectos de las compras públicas. Ver informe completo en el anexo No. 9

En la evaluación del 2017, se evidencia que República Dominicana:

- Ha creado políticas y estrategias que promueven específicamente la adquisición de bienes, obras y servicios de empresas que son de propiedad de mujeres, mide los resultados de dicha estrategia y con el Portal Transaccional, se pueden presentar facturas de manera electrónica.
- En la perspectiva de género, que respecta a la equidad, medida en función de la igualdad y el cumplimiento de derechos y justicia social y económica, hay avances sustantivos del SNCCP para igualar las condiciones que inciden en la capacidad y condición de los proveedores para poder participar y responder a las exigencias de las compras y contrataciones públicas y aprovechar la oportunidad que ofrece el Estado, propiciando el acceso competitivo de las MIPYME y de las mujeres al SNCCP mediante parámetros para subsanar las diferencias. Seis países (28.6%), incluyendo

República Dominicana, Ecuador, Panamá y El Salvador, miden los resultados de su estrategia o política de apoyo a las MIPYME.

- Dos de los cuatro países que tienen estrategias para apoyar a las empresas propiedad de mujeres reportaron la medición de sus resultados, incluyendo a la República Dominicana.
 - El Portal Transaccional permite la funcionalidad de presentación electrónica de facturas y seguimiento de contratos.

I. Definición estratégica de cada uno de los objetivos y ejes transversales considerados en el Plan Estratégico de la Dirección General de Contrataciones Públicas

En el 2012, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó un ejercicio de planificación estratégica alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo y sus Líneas de Acción correspondientes (ver anexo No. 1); el Plan Plurianual del Sector Público; el Plan de Gobierno 2012-2016; el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda; los compromisos presidenciales contraídos con la Transparencia, tales como: informe ATTALI, Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), Acuerdos suscritos con Transparencia Internacional e Iniciativa de Gobierno Abierto; Código de Pautas Éticas y Diagnósticos Institucionales importantes, como los realizados por OCDE-DAC, PEFA, PEMFAR, datos abiertos y compras abiertas (ver anexo No 1):

Sistema de gestión del PNPSP bajo la plataforma RUTA). (Anexos Nos. 7, 8 y 9) Informe de actualización PEFA 2016. En abril de 2015 se efectúa una revisión y formulación a un nuevo Plan Estratégico 2015-2019, para ajustarlo a la necesidades institucionales e incorporar acciones tomando como base a las lecciones aprendidas, agrupándose las acciones en tres ejes estratégicos que apuntan al cumplimiento de la misión institucional de promover el desarrollo sostenible de las compras públicas, con transparencia e igualdad de oportunidades.

A continuación, se presenta la definición estratégica de cada uno de los objetivos y ejes transversales considerados en el Plan Estratégico de Contrataciones Públicas y los resultados obtenidos durante el 2016: (Anexos Nos. 32 y 33)

Eje 1: Cobertura y Calidad de Accesibilidad a los Servicios del SNCCP

A través de este eje se ejecutan las acciones que promueven la transparencia, el acceso, fortalecen los servicios y las diferentes herramientas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, que dan sostenibilidad al Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas.

Las acciones de este eje son las siguientes:

- a) Publicidad obligatoria de todos los procesos incluidas las urgencias y emergencias.

- i. Monitoreo del Órgano Rector de los Procesos de Compras e incremento publicidad procesos de compras.

El universo de las unidades de compra del SNCCP, son las siguientes:

SIGEF	259
Portal Compras Dominicana	95
Portal Transaccional	109

Tabla No. 22: Unidades de compras del SNCCP al 30 de noviembre.
Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la aplicación de monitoreo

Debido al incremento en los registros de compras, se desarrolló una aplicación que facilita los monitoreos. La misma incluye los criterios de control que están en la Ley No. 340-06 y su modificación, pudiéndose identificar las debilidades desde la creación de la solicitud, evitando así que dichos procesos continúen si se detectan irregularidades, y den lugar a ser impugnados en el futuro.

Los indicadores son los siguientes:

1. Indicador de cumplimiento de plazos
2. Indicador de carga de adjuntos
3. Indicador de mención a marcas
4. Indicador de incumplimiento de umbrales
5. Indicador de carga del PACC
6. Indicador de participación de las MIPYME/mujeres
7. Indicador mala clasificación de rubro

8. Indicador de cumplimiento del Decreto No. 164-13 y el 20% de las MIPYME.

Tipos y cantidad de monitoreos realizados:

i. 859 Monitoreos realizados a las licitaciones públicas

Se verifica que los procesos están siendo publicados en la prensa diaria, el portal institucional y en el portal Compras Dominicana, con el objetivo de cumplir con el principio de transparencia y con los lineamientos de la Ley No.340-06

Con el monitoreo activo de las licitaciones públicas diariamente se da seguimiento a los mismos procesos, a la fecha se han realizado 859.

ii. 31,594 monitoreos activo de procesos vigentes y/o por unidad de compra

Se realiza diariamente mediante contacto directo vía telefónica o correo electrónico, luego de evaluar el comportamiento de compras de la unidad, se van evidenciando procesos que se encuentran en estado vigente, y en su fase de evaluación pueden presentar debilidades como carga de adjuntos, ítems, marcas, entre otros. Durante el año han sido realizado 31,594 monitoreos activos.

iii. 27 monitoreos de evaluación realizados:

Permiten verificar los procesos desde la solicitud, validando que todos los proveedores tengan igualdad en la participación. También que se realice desde la solicitud con la carga de los adjuntos e ítems, que describen en detalle las características de los bienes, servicios u obras requeridos.

Como resultado se ha logrado un mayor control de los procesos de compras en todas las modalidades, incrementando el uso correcto de la normativa.

La unidad de compra informa de manera detallada, el comportamiento general de sus procesos según los criterios, indicadores y comportamiento en un periodo determinado. Se realizan a requerimiento de la Dirección o de la máxima autoridad de la institución. Durante el 2016 se han realizado 27 monitoreos de evaluación.

iv. Monitoreo de casos especiales, 50 procesos monitoreados

Se realiza para indagar de manera más profunda las irregularidades que presentan procesos específicos de las unidades de compra, por medio del levantamiento de hallazgos, detallando el comportamiento general de la entidad en sus compras según los criterios e indicadores definidos. Esta actividad comenzó a llevarse a cabo en el año 2016.

v. Monitoreo de procesos inconclusos SIGEF y portal ComprasDominicana

Se realiza con el fin de que las unidades de compra gestionen sus procesos en tiempo oportuno desde el inicio, para asegurar que los proveedores u oferentes los visualicen y participen tan pronto se difundan tanto en el SIGEF como en el portal ComprasDominicana, para lo cual, es obligación de la unidad de compras aprobar el trámite correspondiente, pues solo de esta manera visualizan en los portales, para asegurar el cumplimiento del principio de igualdad y transparencia, de los plazos según modalidad del proceso, adjudicación y de manera oportuna la aprobación de los contratos según el cronograma establecido, convirtiéndose así en datos reales para la elaboración de las estadísticas del Sistema.

Para el año 2016 se comenzó a cuantificar y se evidencia a través de una primera etapa con correos electrónicos, y luego el envío de comunicaciones a cada una de las unidades de compra solicitando la corrección de la situación anómala identificada. Se han realizado 43,484 monitoreos de procesos inconclusos SIGEF y 5,114 monitoreos de procesos inconclusos portal compras dominicana.

Este monitoreo de procesos inconclusos se realizaba como parte del monitoreo activo, sin embargo, por la importancia que tienen se realiza para fines estadísticos y de acceso a la información, se realiza de manera independiente.

vi. Monitoreo de procesos del Portal Transaccional

Al implementarse el Portal Transaccional, plataforma tecnológica que aporta a la transparencia de las compras, se valida que los procesos de compra sean realizados de manera pública y que cada oferente o interesado vea el desarrollo del proceso de manera remota, donde los relacionados del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (instituciones, proveedores, las MYPIME, mujeres y la sociedad) puedan evidenciar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 340-06, y su modificación, su reglamento de aplicación No. 543-12 y las normas secundarias.

Inicia con la verificación de cada una de las informaciones cargadas en los procesos, la identificación de debilidades, mejoras y/o controles que puedan incorporarse de manera activa, y que cada uno cumpla con su etapa, desde el inicio hasta el cierre de su contrato, garantizando el fiel cumplimiento.

Se inició en el mes de octubre del 2016, analizando la etapa en que se encuentra el proceso, recomendando a la unidad correspondiente la gestión oportuna según el cronograma, y el principio de descentralización operativa; la gestión de la adjudicación y la gestión de contratos. Se han realizado 14,736 monitoreos del portal transaccional. 7Se realizan y remiten monitoreo por vía institucional.

vii. Monitoreo de mención de marcas

Este monitoreo se realiza para que el proceso del cumplimiento de los principios de igualdad y libre competencia, así como el principio de participación, de todos los oferentes que reúnan las condiciones para participar en un proceso de compra. Validando en la carga del ítem de proceso, que no se direcciona la compra o contratación a un determinado proveedor o contratista haciendo mención, alusión, o referencia directa o indirecta, donde se pueda determinar que existen ventajas para un determinado producto en las especificaciones técnicas o en los ítems de compras. Al monitorear cada proceso desde el trámite de compras, se logra que prevalezca la igualdad y libre competencia, el cumplimiento de los criterios establecidos, así como que cada uno sea adjudicado de una manera transparente y no direccionado al proveedor que reúna las condiciones. A la fecha se han realizado 26 monitoreos de mención de marca

Durante el 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó 96,268 monitoreo, con el siguiente desglose:

Resumen de los monitoreos realizados.	
Monitoreo de licitaciones públicas	859
Monitoreo de activo	31,594
Monitoreo evaluación	27

Resumen de los monitoreos realizados.	
Monitoreo de procesos inconclusos SIGEF	43,484
Monitoreo de procesos inconclusos portal ComprasDominicana	5,114
Monitoreo de procesos portal transaccional	14,736
Monitoreo de mención de marca	404
Total general de monitoreo	96,268

Tabla No. 23: Resumen de los monitoreo por tipo a noviembre 2016.

Fuente: Elaboración propia.

Eje 2. Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles

A través de este eje se ejecutan las acciones que favorecen el uso del mercado público como una herramienta de desarrollo sostenible de los sectores productivos nacionales, con énfasis y priorización de las MIPYMES y mujeres, mediante iniciativas que promuevan la transparencia e igualdad de oportunidades en el mercado público, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad.

i. Piloto de Compras Públicas Sostenibles (CPS):

Viene a ser parte de los avances en la implementación de las CPS, el objetivo es la implementación del modelo, teniendo resultados que arrojen

lecciones aprendidas para la mejora continua y el desarrollo del proyecto. Con éste se busca lograr cambiar la cultura en la gestión estatal, mediante la incorporación de patrones de compras públicas sostenibles, y alcanzando así finalmente la eficiencia del gasto público. Por esto la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó en octubre del presente año, el lanzamiento de esta licitación piloto de CPS, donde el requerimiento inicial fue la compra de tres artículos con requerimientos sostenibles:

- 1. Computador Desktop*
- 2. Monitor Led 22’’*
- 3. Computador Portátil 14’’*

Los resultados de la evaluación arrojaron que solo el primero, Computador Desktop cumplió con los requerimientos, y solo un proveedor se apegó a las exigencias de la licitación, quien resultó adjudicado. Ninguno de los demás artículos ni los demás proveedores cumplió con los requerimientos técnicos. Al momento del cierre de estas memorias se está evaluando realizar un segundo lanzamiento para obtener mejores resultados y mayores ofertas.

Consultoría 3Rs:

A finales del año 2015, iniciamos los acercamientos con el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) como parte de las actividades en los temas de Compras Públicas Sostenibles, con el objetivo de que se lograra implementar a lo interno de la institución, la cultura 3Rs (Reducción, Reciclaje y

Reutilización), llevando a cabo la ejecución de la misma, y obteniendo con ésta una línea base donde se pudo identificar las prácticas a mejorar y a eliminar. Se establecieron puntos limpios internos y externos; se definió la logística de recolección en los puntos limpios. Se realizaron 4 capacitaciones, dirigidas a todo el personal: encargado de áreas de servicios y conserjería y otra dirigida a los capacitadores para que puedan replicar lo aprendido en los talleres que se imparten a MIPYME, mujeres y sectores productivos. Se espera contribuir al cambio de cultura estatal, de hábitos tradicionales a nuevos ambientalmente sostenibles. El proyecto se encuentra en la fase de cierre.

Promoción de prácticas ambientales.

El Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Contrataciones Públicas iniciaron los trabajos con el concepto de promover las prácticas ambientales en las Compras del Estado. A lo interno de la institución para la Reconversión del Sistemas de Aire Acondicionado, utilizando gas Refrigerante R-290 en sustitución del gas Refrigerante R-22, que aporte mayor eficiencia, es amigable al medio ambiente, preserva la capa de ozono y no incide en el calentamiento global.

En este proceso se realizan las siguientes actividades:

Actividad 1. Jornada de 8 horas, entrenamiento teórico y práctico.

Sobre el uso de los hidrocarburos como refrigerantes, impartido a todos los técnicos de refrigeración, empleados de Contrataciones Públicas, con apoyo didáctico del

manual de Operación de equipo de aire acondicionado con hidrocarburos, que es una guía de reconversión para técnicos, instructores e ingenieros de refrigeración.

Actividad 2. Levantamiento de los equipos y las instalaciones.

- 1) Revisión de las condiciones de las instalaciones eléctricas de la infraestructura donde se encuentran las unidades a reconvertir.
- 2) Localización de las posibles fugas existentes en los equipos, utilizando detectores electrónicos y otros métodos apropiados como agua jabonosa.
- 3) Comprobación del buen funcionamiento de los elementos de Control y Seguridad, y cambiarlos por otros nuevos con iguales especificaciones.

Actividad 3. Cambio de refrigerante.

ii. Participación en mesas de trabajo

La Dirección General de Contrataciones Públicas identifica y analiza, mediante diagnósticos, las necesidades presentes y futuras de los grupos de interés, para luego ser canalizadas a las áreas competentes. Estas suelen ser del orden de trabajo conjunto con otras instituciones, capacitación y asesoría técnica.

La importancia que tienen las Compras Públicas se evidencia en las mesas de trabajo en las que es invitada a participar.

La Dirección General de Contrataciones Públicas promueve el involucramiento de los grupos de interés en el desarrollo de su sistema de gestión



y de los mandos políticos para lograr los objetivos estratégicos de la institución, para cumplir con las metas presidenciales. Su política como órgano rector del SNCCP es el desarrollo de trabajo y alianzas entre los grupos de presiones, asociaciones profesionales, industriales, etc., con los que mantiene activa participación durante el año en las mesas de trabajo que se detallan a continuación:

1. Evaluación Informe Programa de Gastos Públicos y Rendición de Cuentas (PEFA), coordinada por el Ministerio de Hacienda con el resultado del informe PEFA evaluado en el 2016.
2. Taller de Gestión de Caja Moderna, coordinado por la Tesorería Nacional, presentando recomendaciones y Plan de Acción para: CI01 – “Mayores Alternativas de Colocación de Excedentes y Financiamiento”; CI02 – “Cumplimiento de la Política de Pago”; CI03 “Previsibilidad y Precisión en el Flujo de Caja”; CI04 “Ejecución de los Momentos del Gasto”; CI05 – “Existencia de Deuda Flotante y/o Administrativa”
3. Unidad Técnica de Apoyo Permanente al Programa de Administración Financiera Integrada, coordinada por el PAFI de Hacienda. Con la propuesta de ejecución momentos del gasto; propuesta de gestión por procesos del SIAFE, integraciones del Portal Transaccional y el SIGEF de proyecto Factura electrónica Fiscal.
4. Agenda Digital, coordinada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, presentando el Borrador Agenda Digital 2016-2020.

5. Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, coordinada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, presentando el Borrador Estrategia Nacional de Seguridad Informática.
6. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, coordinada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, presentando los formularios de levantamiento de información.
7. Desarrollo del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), coordinada por la Dirección General de Presupuesto, presentando los atributos del nuevo Sistema Presupuestario, el Modelo Conceptual del Nuevo Sistema Presupuestario y el Modelo Funcional del Nuevo Sistema Presupuestario.
8. Elaboración Presupuesto Ciudadano, coordinada por la Dirección General de Presupuesto. Con el resultado del Presupuesto Ciudadano 2014, 2015 y 2016.
9. Comité de Estándares de Tecnologías de la Información y Comunicación, coordinada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de la NORTIC A2-1:2013,
10. Integración Contraloría del Portal transaccional, coordinada por ambas instituciones, con el resultado de la metodología de Integración del TRE-Portal Transaccional
11. Integración Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PRO-INDUSTRIA) y Contrataciones Públicas, para obtener Informaciones a

- intercambiar entre el Registro de Proveedores y la base de datos del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial.
12. Comité Nacional de Clasificadores (CNC), coordinada por la Oficina Nacional de Estadística. Con la adaptación de los clasificadores de actividad y productos denominado CIU.RD y CCP.RD.
 13. Segunda Ronda de Monitoreo de la Alianza Global, coordinada por el Ministerio de Economía Panificación y Desarrollo, para mejorar la eficiencia del uso de los fondos de cooperación internacional.
 14. Mesa de estadística de las MIPYME, coordinada por la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Industria y Comercio, con el resultado de informaciones estadísticas estandarizadas relacionadas a las MIPYME.
 15. Comité Técnico CT03:3 Sistema de Calidad de las MIPYME, coordinada por el INDOCAL, con la aplicación de la "NORDOM 774 Modelo de Gestión de Calidad para micro, pequeñas y medianas empresas".
 16. Mesa de Control organizada por la Cámara de Cuentas, con el seguimiento de acciones que requieren coordinación interinstitucional.
 17. La Dirección General de Contrataciones Públicas participa en la Subcomisión de Hospitales de Autogestión, presidida por el Ministerio de la Presidencia, la cual tiene como objetivo la sistematización de buenas prácticas para la operación de los centros de la Red Única de Salud, basada en el análisis comparativo de modelos de gestión de área existentes en República

Dominicana y otros países de la región, como mínimo, incluya aspectos de: atención oportuna, gestión financiera, recursos humanos, servicios, accesibilidad, calidad y eficiencia. Uno de los aspectos más importantes a sistematizar es la gestión de las adquisiciones y logística de abastecimiento de los hospitales de auto gestión, factores neurálgicos para satisfacer los servicios de salud con calidad.

Eje 3. Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas

A través de este eje se implementa una gestión por resultado que permita garantizar la calidad de los servicios demandados y satisfacer, por encima de lo esperado, las expectativas y necesidades de los usuarios del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

A través de este tercer eje estratégico, se procura afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión institucional y crear las condiciones para que la institución pueda dar respuesta a la demanda generada por las acciones ejecutadas a través de los ejes estratégicos No. 1 y 2.

En el 2016 se trabajó en las actividades que se describen a continuación:

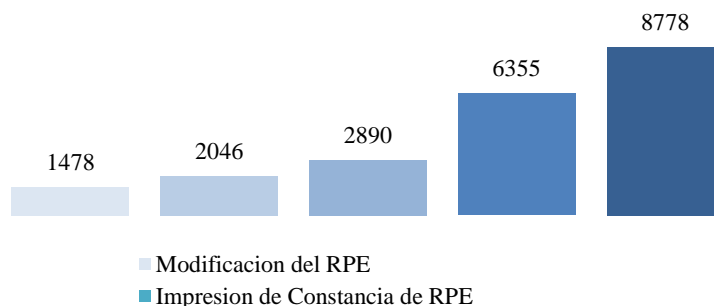
i. Buena práctica de servicios públicos como parte del programa Carta Compromiso al Ciudadano: Expansión del Modelo de Gestión de Servicios.

La Dirección se encuentra en proceso de expansión del Modelo de Gestión de Servicios en las oficinas de Santiago; a través de la línea telefónica *462 y el Centro de Atención Presencial, conocido como Punto GOB, ubicado en Megacentro, Santo Domingo Este.

Como parte de la implementación del Portal Transaccional durante el 2016 inició la funcionalidad de realizar las solicitudes del Registro de Proveedores del Estado y del Registro de Beneficiarios, incluyendo el nuevo servicio de solicitudes de creación de usuarios del nuevo portal, tanto de proveedores como usuarios de las unidades de compras.

De enero al noviembre del 2016 se atendieron los siguientes servicios por un total de 21,647:

Actualización del RPE	8,878
Impresión de constancia	6,355
Nuevo Registro de Proveedores	2,890
Registro de beneficiario	2,046
Modificación del RPE	1,478



Gráfica No. 32: Personas atendidas por tipo de servicio más demandado enero - noviembre 2016.
Fuente: Elaboración propia

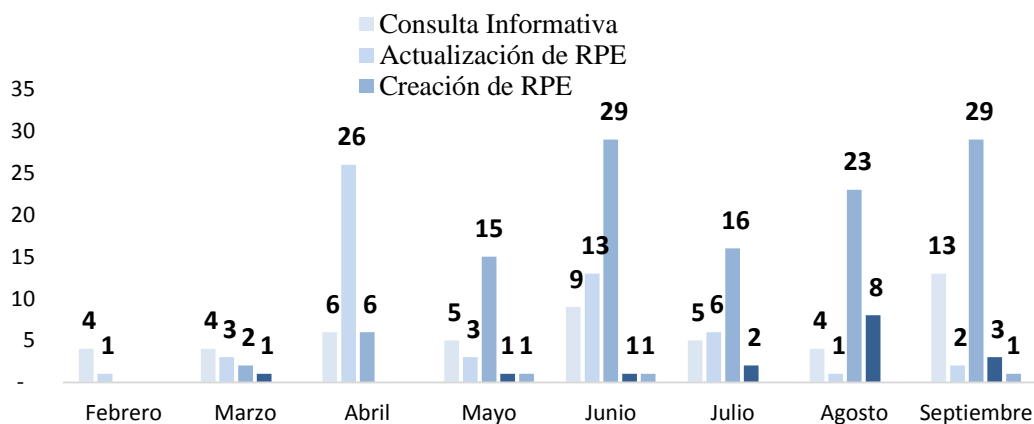
ii. Acuerdos con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)

El 19 de enero de 2016, se suscribieron 2 acuerdos de prestación de servicios con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, OPTIC, el primero para que a través de la línea telefónica *462, los ciudadanos puedan solicitar informaciones generales sobre los servicios de la institución, dejando todo lo relativo a consultas de normativas y casos abiertos a ser tratados por la Dirección, y el segundo para que en el centro de atención presencial, conocido como Punto GOB, ubicado en Megacentro, Santo Domingo Este, se habiliten 2 puestos de atención para los siguientes servicios:

1. Creación/modificación de RPE
2. Creación/modificación de Registro de Beneficiarios
3. Impresión de constancia de RPE
4. Solicitud de acceso a la información

5. Creación de usuario de proveedores para portal transaccional
6. Información

La expansión del modelo de servicios hacia la sucursal de Santo Domingo Este, ubicada en el Centro de Atención Ciudadana de la OPTIC, ha garantizado otras vías de acceso para las solicitudes de los usuarios para las solicitudes de los usuarios.



Gráfica No. 33: Resumen de atenciones PUNTO GOB MEGACENTRO, periodo febrero - septiembre 2016. Fuente: Elaboración propia.

Como parte del fortalecimiento y la mejora continua de los procesos de atención, se reforzó el puesto de la oficina ubicada en la ciudad de Santiago, con la contratación de personal capacitado para ejecutar las tareas de atención, y para garantizar que las mejoras establecidas se mantengan. Junto con esta contratación, se readecuó el proceso para garantizar el cumplimiento de los indicados en la Carta Compromiso al Ciudadano, para las solicitudes realizadas en este puesto de atención.



Se definió una carpeta virtual en común con el departamento de Registro de Proveedor del Estado, quienes trabajan todas las solicitudes e incorporan a los proveedores al registro, una vez estas son completadas. Esta carpeta virtual funciona como repositorio de todas las solicitudes que se reciben en el puesto de la ciudad de Santiago, para que, de manera remota, puedan ser trabajadas sin necesidad de esperar a que los expedientes lleguen a la oficina principal. Actualmente, todas las solicitudes son escaneadas, de manera organizada, en carpetas por día y propiamente identificadas, lo que facilita el trabajo de los analistas responsables del cierre de las mismas. Esto reduce enormemente el tiempo en que son procesadas desde las oficinas remotas, mejorando la calidad del servicio y facilitando los trámites que debe realizar un ciudadano para adquirir su Registro de Proveedor del Estado desde el interior.

Diseño de la Gestión del Desempeño Institucional

La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha venido desarrollando un modelo de Gestión por Resultados, para la medición del desempeño de la gestión pública y su producción: productos y resultados, para lo cual se utilizan insumos financieros, humanos y materiales, asignados a través del presupuesto. Esta producción de bienes y servicios (productos) son destinados a la consecución de objetivos de política pública (resultados).



La gestión de desempeño institucional (Performance Management) es el proceso sistemático de: Planificación del trabajo y establecimiento de expectativas; Monitoreo continuo del desempeño institucional; Desarrollo de las capacidades de ejecución del equipo de trabajo en los diferentes niveles; Analizar las variaciones en el desempeño; Reconocimiento y premiaciones del buen desempeño.

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, el Plan Operativo Institucional, integra la producción y los proyectos estratégicos incluidos en el mismo. La producción está íntimamente vinculada con los servicios que ofrece la Dirección a los diferentes actores del sistema y que se detallan en la información base institucional del presente documento. (Anexos Nos. 32 y 33)

A continuación, presentamos un resumen del resultado correspondiente al Monitoreo y seguimiento del Plan Operativo institucional con un total de 59 productos distribuidos en tres ejes estratégicos, del cual se han planificado actividades para un total de 50 productos, arrojando un nivel de eficiencia de la capacidad de ejecución correspondiente a los 3 ejes, de un 84% de ejecución del total del POA y un 91.46 de eficiencia de los ejes estratégicos

La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha identificado todos los actores que intervienen para ofrecer servicios que respondan a sus necesidades, en lo que concierne a capacitaciones, asistencias técnicas, acompañamiento, monitoreo, detección de problemas en el pago, etc.

Cada uno de los ejes y líneas de acción en la planificación estratégica de la Dirección, se ha orientado a garantizar la sostenibilidad y mejora continua de esta intervención, con el fin de lograr que las compras públicas sean una herramienta de desarrollo de los sectores productivos en República Dominicana. En ese sentido, a continuación, se presentan las acciones priorizadas como metas institucionales, indicadores de gestión, desde la perspectiva estratégica, operativa de los usuarios y aquellas que se vienen desarrollando como parte de la planeación estratégica institucional como “otras acciones”.

Ley 200-04 y los indicadores de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Contrataciones Públicas ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1/13, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, que establece la estandarización del enlace de Transparencia, con el fin de asegurar que las instituciones visibilicen la información de libre acceso a la información pública se ha obtenido una calificación del 100% durante los 12 meses del año 2016.

Durante el 2016 se sistematizó el formulario en línea publicado en el mismo Link de Transparencia, en el que los ciudadanos y ciudadanas hacen la solicitud de información, la cual llega directamente al correo oai@dgcp.gob.do.

Contrataciones Públicas ha formado parte de un Plan Piloto que inició la Dirección General de Ética de Integridad Gubernamental con el Portal único de



Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). Una iniciativa que ofrece a la sociedad una ventanilla única de solicitud de acceso a la información de todo el gobierno.

Con el objetivo de concientizar sobre la importancia del acceso a la información en materia de compras públicas y participación social, fueron realizadas capacitaciones sobre: el *Portal Transaccional como herramienta de control social*, con la intervención de 28 Responsables de Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo hasta noviembre, han sido recibidas y respondidas en el plazo 143 solicitudes (52 solicitadas por mujeres y 91 por hombres), de las cuales 119 corresponden a consulta sobre la Base legal/ Interpretación de la normativa/ Solicitud de Opinión, 3 sobre Proveedor del Estado y 11 a consultas sobre Procesos de compras de otras instituciones

VI. Gestión Interna.

a) Desempeño Financiero

i. Asignación de Presupuesto del período

El presupuesto inicial asignado a Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2016 y el proyecto Portal Transaccional, fue de cuatrocientos cincuenta y un millones, diez mil ciento cincuenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$451,010,158.00). A la institución le corresponden doscientos veinte y cinco millones, quinientos ochenta mil, quinientos cinco con 00/100 (RD\$225,580,505.00) con una disminución de once millones, doscientos setenta y nueve mil, doscientos setenta y dos con 14/100 (RD\$11,279,272.14) para un presupuesto vigente de doscientos catorce millones, trescientos y un mil, doscientos treinta y dos con 86/100 (RD\$214,301,232.86). Al proyecto del Portal Transaccional fueron asignados Doscientos veinte y cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil, seiscientos cincuenta y tres pesos con 00/100 (RD\$225,429,653.00), de los cuales se han utilizado unos RD\$92,520,921.12 y están disponibles ciento trece millones, seiscientos setenta y siete mil, ochocientos dieciséis con 16/100 (RD\$113,677,816.16). Los compromisos asumidos ascienden a RD\$106,193,234.46, cifras dadas al 15 de diciembre 2016.



Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución las informaciones señaladas por la Ley No. 200-04, tales como:

- Informe Financiero mensual y anual
- Ejecución presupuestaria mensual y anual
- Nóminas de pagos empleados
- Procesos de Compras y Contrataciones
- Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina
- Conciliación bancaria mensual
- Cuentas por pagar a suplidores mensual

ii. Ejecución presupuestal del período/metas de producciones logradas

El presupuesto inicial asignado a esta Dirección General de Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2016, fue de cuatrocientos cincuenta y un millones, diez mil ciento cincuenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$451,010,158.00).

Contrataciones Públicas ha operado con restricción presupuestaria en el sentido que las cifras que aparecen en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como presupuesto inicial, y aprobado por la DIGEPRES, no es la cifra que al final del ejercicio presupuestario ha sido asignada, siempre ha sido una cifra menor, que lo representa el presupuesto disponible. Durante meses solo



se entregaron los gastos de carga fija – como lo son: electricidad, recogida de basura, combustible y nóminas de empleados - y este factor de incertidumbre en la recepción de los recursos afecta la ejecución.

iii. Ejecución presupuestaria del período/metras de producciones logradas

La Dirección General de Contrataciones Públicas tuvo un presupuesto vigente de RD\$214,301,232.86. Se realizó una ejecución del presupuesto asignado de un 80.38%, faltando por ejecutar un 19.62%, unos RD\$42,035,745.44, debido a la no disponibilidad de cuota presupuestaria. (Anexo No. 35)

Concepto	Monto	Porcentaje
Presupuesto Inicial	225,580,505.00	-
Presupuesto Vigente	214,301,232.86	-
Preventivo	172,265,487.42	80.38%
Presupuesto Disponible	42,035,745.44	19.62%
Libramiento	160,839,313.29	75.05%
Pagado	144,047,105.31	67.22%
Pendiente de pago	11,426,174.13	5.33%
Ejecución presupuestaria		80.38%

Tabla No. 24: ejecución Presupuesto Institucional.

Fuente: SIGEF

Se observa como el presupuesto vigente de la institución ha ido aumentando, desde el 2012 al 2016, creciendo en el orden de 102.46% del 2012 al 2013, del 2013 al 2014, en 4.36%; 0.47% en el 2015, hasta un 0.98% en el 2016, esto ha ocurrido en la medida que la institución va creciendo en personal técnico y de servicios necesarios para el departamento de Registro de Proveedores del

Estado, Asistencia Técnica a la ciudadanía y a las instituciones del Estado, así como el departamento de Capacitación, junto al área de Tecnología entre las principales departamentos que han tenido un gran desarrollo en estos 4 años.

En lo que respecta a la evolución del presupuesto se reduce la cantidad de presupuesto inicial versus el vigente, a partir del 2014, 2015, 2016, se entrega una menor cantidad de lo que habría definido como Presupuesto inicial, unido a la falta de entrega de las cuotas presupuestarias, lo que afecta fundamentalmente el buen desempeño de la institución. La dilación de entrega de la cuota completa del periodo hizo que tuviésemos problemas en ejecutar los procesos de compras en los tiempos que exige la Ley y así poder cumplir con el programa de trabajo establecido en la planificación y el Plan Anual de Compras. También por recursos provenientes de donaciones a proyectos a favor de las compras para promover las MIPYMEs, las mujeres y demás sectores productivos, y así como para poder cumplir con el plan de gobierno en lo que respecta a compras del Estado.

La ejecución oscilo entre el 80.38% hasta el 88.97% durante estos 5 años, viéndose afectada los resultados de la insitución.

Ejecución financiera proyectos de Inversión Pública

La Dirección General de Contrataciones Públicas tuvo la siguiente ejecución financiera del proyecto SNIP-13455, correspondiente a la Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, se realizó una

ejecución del presupuesto asignado al portal Transaccional de un 49.57%, faltando por ejecutar un 50.43%, que corresponden a RD\$113,677,816.16, este monto no fue posible ejecutar por diversas razones, siendo las más importantes:

- A principios de año, el presupuesto fue apropiado como origen externo, requiriendo una reclasificación a principios de año para poder ejecutar. De estos RD\$77.4 millones quedaron asignados como fondos de origen externo, lo que no permite ejecutarlos.
- Hubo retrasos en la ejecución del proyecto portal por parte del suplidor que han impedido procesar pagos por RD\$67.4 Millones. (Anexo No. 36)

Concepto	Monto	Porcentaje
Presupuesto Vigente	225,429,653.00	-
Preventivo	111,751,836.84	49.57%
Presupuesto Disponible	113,677,816.16	50.43%
Libramiento	106,193,234.46	47.11%
Pagado	92,520,921.12	41.04%
Pendiente de pago	5,558,602.38	2.47%
Ejecución presupuestaria	49.57%	

Tabla No. 25: ejecución presupuestaria Portal Transaccional

El portal se encuentra funcionando en las 130 instituciones incluidas en la primera fase del proyecto, que han realizado 12,438 procesos por unos RD\$ 21,159 millones; en paralelo han sido capacitados en el uso del portal 2,769 personas, compradores (1700) y proveedores (1069).



La Dirección General de Contrataciones Públicas ha solicitado al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante comunicación DGCP44-2016-007055 del 28 de septiembre del 2016, una extensión al proyecto de 12 meses adicionales y de sesenta y cinco millones quinientos mil pesos dominicanos (RD\$65,500,000) para finalizar las implementaciones en curso, completar los desarrollos pendientes y realizar el proceso de incorporación del equipo técnico que deberá pasar a formar parte del personal de planta permanente para la operación del nuevo Portal Transaccional, a la fecha se espera la aprobación formal de dicha solicitud.

El 28 de noviembre se recibió del Ministro de la Presidencia la comunicación PR-IN-2016-30390, que solicita la movilización de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional a un nuevo Centro de Datos. Esta solicitud se realiza producto de la necesidad de expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Esta solicitud requerirá presupuesto de ocho millones de pesos dominicanos anuales (RD\$8,000,000), que no están contemplados en la asignación presupuestaria actual.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Resumen de Licitaciones realizadas en el período

Durante el periodo se ha aprobado un proceso de compras bajo la modalidad de Licitación pública, detallado a continuación: (Anexos Nos. 37 y 38).

Fecha Aprobación	Modalidad de Compra	Carátula	Rubros	Total en Pesos
02-dic-16	Licitación Pública	Adquisición de Bonos Para ser entregados a empleados en época Navideña, Ref. No. DGCP-CCC-LPN-2016-01	Protocolo	RD\$4,400,000.00

Tabla No. 26: Licitaciones públicas de enero a octubre 2016.

Fuente: SIGEF

Resumen de las compras y contrataciones realizadas en el período

(Anexos Nos. 37 y 38)

A nivel institucional el Plan Anual de Compras se encuentra publicado en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación, el Decreto No. 164-13, tanto en el portal institucional como en el portal [comprasdominicana](http://comprasdominicana.com). El mismo consta de 55 procesos por un monto de RD\$66,700,000.00. (Ver anexo No. 28)

Durante el 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas cumplió con un 30% de las MIPYME certificadas por el MIC y en un 85% de sus compras fueron realizadas a empresas con vocación a MIPYME. (Anexo No. 29)

- o Durante el periodo del 2016, proyectado al 22 de diciembre, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha realizado los siguientes procesos de compra y contratos de gestión, por un monto de RD\$77,147,541.38.
- o Un (1) Proceso de Licitación Pública, por un Monto de RD\$ 4,400,000.00.
(En proceso)
- o Dos (2) procesos de compras en la modalidad de comparaciones de precios por un monto de RD\$ 2,719,310.00
- o Sesenta y seis (66) contratos en la modalidad de compra menor por un monto de RD\$7, 990,330.76.
- o Ochenta y ocho (88) contratos de compras en la modalidad de compras por debajo del Umbral por un monto de RD\$ 2,274,419.88
- o Veintiocho (28) contratos de compras en la modalidad procesos de Excepción por un monto de RD\$4,758,049.66

Modalidad	Cantidad de procesos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Comparación de Precios	2	2,719,310.00	4%
Compra Menor	66	7,990,330.76	10%
Compras por debajo del Umbral	88	2,274,419.88	3%



Proceso de Excepción	28	4,758,049.02	6%
Total general	184	17,742,109.66	23%

Tabla No. 27: Detalle Compras y Contrataciones Realizadas en el período, según Modalidad.
Fuente: SIGEF

VII. Reconocimientos

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha recibido numerosos reconocimientos, tanto por parte de la sociedad, como por organismos internacionales, instituciones estatales y de las MIPYME. A continuación, el desglose:

Postulaciones

- i) En octubre, la Organización de los Estados Americanos (OEA), presentó los resultados del “IV Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva Edición 2016”, donde la postulación presentada por República Dominicana quedó dentro las cuatro mejores experiencias innovadoras en la categoría de Enfoque de Derecho y Género.

Con la experiencia “Las compras públicas como eje articulador para el desarrollo de las MIPYME, mujeres y sectores productivos”, presentada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y la única que sobre el tema de las compras gubernamentales que superó a las 25 seleccionadas para la evaluación final.

- ii) El concepto de empoderamiento económico de la mujer, a través de las compras públicas, ha despertado el interés del Centro para la promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y otras entidades y países de la región, de conocer lo que está haciendo República Dominicana en materia de compras públicas inclusivas y sostenibles”. Ver detalles en el portal de la OEA www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/2016/ .
(Anexos Nos. 21 y 22)

Reconocimientos nacionales o locales

Entidad	Asunto
Medalla de Plata en la onceava versión del Premio Nacional a la Calidad otorgado por el Ministerio de Administración Pública, como un reconocimiento a las prácticas promisorias en el sector público.	Fue obtenida por Contrataciones Públicas en su primera postulación al premio, como reconocimiento a la política pública de utilizar las compras públicas como herramienta de desarrollo de mujeres, las MIPYME y sectores productivos.
Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).	Segundo lugar, con un 83.41%, entre 110 instituciones evaluadas que determinó el ranking de las entidades oficiales que mejor utilizan las tecnologías de la información y comunicación e implementan el gobierno electrónico.
2016, El diario el Dinero, especialista en periodismo económico y financiero de investigación.	Obtención del primer lugar en el Ranking sobre los portales de las entidades públicas más transparentes.

Entidad	Asunto
Asociación Nacional de Industriales de Muebles, Colchones y Afines, ASONAIMCO (mayo)	Agradecimiento por la colaboración y apoyo en Primer Gran Almuerzo de Unidad y Confraternidad de las MIPYME 2016.
Alianza Dominicana contra la Corrupción, ADOCCO realizó el segundo informe de cumplimiento a la Ley 200-04.	Entre las 10 instituciones con el más alto cumplimiento del Acceso a la Información Pública con una puntuación de 91.
Contraloría General de la República (CGR).	Agradecimiento por el apoyo y colaboración recibido, en la jornada de capacitación para los colaboradores de la CGR.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Agradecimiento por el apoyo en la realización del Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) del 13 al 15 de junio, 2016.

Tabla No. 28: Consolidado de Reconocimientos Nacionales o locales.
Fuente: Elaboración propia.

Otros reconocimientos

Entrevista realizada por la revista especializada en economía, finanzas y negocios Mercado. En la edición correspondiente al mes de octubre 2016, la revista Mercado presenta información de las compras públicas con la denominación “Las Socias del Estado”, resaltando los logros de la gestión 2012-2016 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Igualmente, en octubre, por ser ejemplo de transparencia e inclusión en la vida productiva de las Familias Dominicanas el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE) reconoció a la Dirección General de Contrataciones Públicas por sus aportes.



Imagen No. 3: Dra. Yokasta Guzmán al momento de recibir la Medalla de Plata de la Onceava versión del Premio Nacional a la Calidad en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional.

Participación en eventos internacionales

Para compartir los resultados de las políticas implementadas por el gobierno dominicano que vinculan las compras públicas al empoderamiento económico de la mujer, la Dirección General de Contrataciones Públicas participó en los siguientes eventos:

- o Cumbre Mundial de Género 2016 con el tema Estereotipos y oportunidades: empoderamiento económico de las mujeres organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). – Washington D.C., Estados Unidos - 06 al 11 de junio de 2016.

Participación como ponente de la sesión denominada “Empresarialidad Femenina y acceso a mercados, donde presentó la experiencia dominicana sobre la promoción de empresas dirigidas por mujeres en la contratación pública. (Anexo No. 39)

- o Taller sobre “Compras Públicas Sostenibles”, Colombia.

Cuyo objetivo fue presentar los avances y metas de los distintos países de la región, compartir experiencias, identificar una estrategia común en compras públicas sostenibles (CPSI) y apoyar la implementación de nuevos proyectos. (Anexo No. 40)

- o Seminario “Acciones para el Liderazgo y Desarrollo Económico de la Mujer desde la Perspectiva Pública y Privada”, celebrado en República Dominicana.

El objetivo de este seminario fue posicionar el empoderamiento económico de las mujeres, utilizando como eje articulador el poder de compra del Estado.

Contó con el apoyo del BID-FOMIN y una intervención magistral de la Vicepresidenta de la República, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, así como con la participación de la presidenta de Women Impacting Public Policy, Inc. (WIPP),



la Sra. Jennifer Bisceglie. También entre otros invitados especiales reconocidos nacional e internacionalmente.

Esta iniciativa promueve el liderazgo en la administración estatal, donde la mujer representa el 64.19% de los servidores públicos, y el hombre el 35.81%, según datos del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), del Ministerio de Administración Pública.

- o Seminario Internacional “Más mujeres en las compras públicas, más productividad para el país”, organizado por Chilecompra, el Banco Interamericano de Desarrollo y el FOMIN, Chile, octubre de 2016, Centro Cultural Palacio de La Moneda.

Participación como expositora con la ponencia “Enfoque de Género de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana” planteando la creación de un ambiente propicio para la inserción de las mujeres dominicanas en las compras públicas.

Eventos para la presentación de los resultados del estudio sobre el impacto económico de las políticas de compras en las MIPYME y mujeres.

- Presentación del Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas que ha logrado incorporar a las mujeres y las MIPYME a las compras públicas. Realizada en junio, en Bridgetown, Barbados

Participación de Contrataciones públicas en el taller donde se promovió el fortalecimiento de diálogo político y técnico de la región y un espacio de intercambio entre expertos y las máximas autoridades de las instituciones de contratación estatales de la región y compradores públicos de Barbados. El seminario trató temas relativos a la promoción de la libre competencia y prevención de la corrupción, el desarrollo sostenible, institucionalización de la compra pública, y la inclusión de políticas de género identificando avances, retos en común y una estrategia regional para los próximos años.

- El Salvador del 16 al 19 de agosto, Foro Político “Rol del Poder Legislativo en el Fomento de las MIPYME en la Región SICA.”

Participación como expositores en el Foro Político “Rol del Poder Legislativo en el Fomento de las MIPYME en la Región SICA”, para compartir la experiencia dominicana en y explorar oportunidades de expandir el Modelo Dominicano de las

Compras Públicas Sostenibles en la regional a solicitud de CENPROMYPE.

(Anexo No. 41)

- o XII Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas de la RICG, en Montego Bay, Jamaica, del 29 noviembre al 1 de diciembre de 2016.

Presentación de los Resultados del Estudio “Análisis del impacto de la política de compras públicas en las MIPYME y mujeres en la República Dominicana” por el Dr. Jaime Aristy Escuder.

Participación en talleres nacionales

- 4to Foro de Negocios de INTEC “Impacto de la política de compras públicas en las MIPYME” organizado por el INTEC, en fecha 1.11.2016: Participación como panelista experta en temas económicos vinculados a las políticas públicas.
- Abril, Taller de Transferencia de Conocimientos a Contrataciones Públicas sobre la Metodología que utiliza CENPROMYPE para la Sistematización de buenas prácticas.
- En Junio, Presentación por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE- MAPS) de los resultados preliminares del estudio “Mejor prestación de servicios para el Crecimiento Inclusivo en la

República Dominicana”. En este taller se discutieron los resultados preliminares de la revisión de la OCDE con un enfoque específico en la gobernanza en la entrega de servicio; la simplificación administrativa y regulatoria; el Gobierno Digital, y la Innovación en el sector público.

- Participación en el Gran Almuerzo de Unidad y Confraternidad de las MIPYME 2016 día 06 de mayo 2016. Organizado por ASONAIMCO.
- Revista Mercado, JW Marriot Hotel: Women’s Leadership Summit
- RD Exporta 2016. Conferencia Fomento y apoyo a las exportaciones y participación de proveedores.
- Congreso Internacional Mujeres de Éxito CIME 2016, Consensuando la agenda de la Mujer “Análisis general de los aspectos importantes para el desarrollo y Éxito de la Mujer”.
- DIGEIG: Conferencia Magistral titulada “Mecanismo de participación Ciudadana, en la semana del Derecho a Saber. Celebrado en el Marco de la Celebración del día Internacional del Derecho a Saber”

VIII. Proyecciones al próximo año

- i. Continuar con el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para convertirlo en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos del país, especialmente las MIPYME.

- ii. Para el año 2017 el objetivo de esta dirección es que al 31 de marzo del 2017 se encuentren publicados los PACC de todos los Ministerios y sus dependencias, las instituciones descentralizadas y toda entidad incluida en el ámbito de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.
- iii. Continuar asegurando el cumplimiento de los Decretos Nos. 543-12 ,164-13, 188-14,193-15 y el 370-15 y de la Ley No.488-08 que establecen:
 - a. Las cuotas de las compras a las MIPYME establecidas contenidas en la normativa, sean ejecutadas de manera efectiva, así como el cumplimiento a la cuota mujeres.
 - b. Participación de la micro, pequeña y mediana empresa de producción local, en los programas de alimentación escolar, y en el suministro de bienes a los centros escolares.
 - c. Propiciar la participación de agricultores familiares, en los programas de alimentación escolar, y en el suministro de bienes a los centros escolares.
 - d. Promover un sistema de compras y contrataciones públicas competitivo, participativo e incluyente de sectores vulnerables como las mujeres, discapacitados, envejecientes, etc.
 - e. Capacitación a las MIPYME sobre Cómo Vender al Estado.
 - f. Capacitación a las MIPYME sobre cómo hacer propuestas exitosas.
 - g. Capacitación sobre marketing del mercado público.
 - h. Capacitación a los entes de Control.

- i. Garantizar la igualdad de género, cumpliendo con la asignación de un 5% de las compras y contrataciones públicas a las MIPYME dirigidas por mujeres.
 - j. Simplificar trámites y continuar mejorando el acceso a las compras públicas.
 - k. Contribuir en lo posible a establecer productos financieros a la medida de mercado para proveedores nuevos.
 - l. Contribuir al sistema de pago.
 - m. Establecer en la Dirección General de Contrataciones Públicas la unidad de seguimiento de procesos MIPYME.
 - n. Establecer en la institución el seguimiento a los pagos de proveedores, así como recibir denuncias de irregularidades en los procesos.
- iv. Seguir afianzando las alianzas estratégicas para expandir las informaciones sobre los procesos de compras a los ingenieros y firmas constructoras, a las MIPYME y proveedores especializados del estado.
- v. Garantizar la asistencia técnica a las Comisiones de Veeduría y la Sociedad Civil en cumplimiento de los Decretos Nos. 188-14 y 183-15.
- vi. Continuar con la Ejecución de las estrategias que permitan desarrollar para la superación o disminución de las brechas existentes de acceso de las MIPYME. Creando las condiciones necesarias para que se aprovechen de los beneficios

- que les ofrece la ley de Compras y Contrataciones Públicas, para que estas sean importantes proveedoras del Estado.
- vii. Implementar en las instituciones, las operaciones del Portal Transaccional, a fin de contribuir a modernizar la plataforma de servicios y acceso de la ciudadanía a las Compras Públicas.
 - viii. Iniciar piloto de compras abiertas en 15 instituciones del Estado.
 - ix. Iniciar el Piloto de Compras Verdes al menos en 3 instituciones del Estado.
 - x. Realizar talleres de capacitación a los técnicos de veeduría, así como también a los comisionados de las mismas, de manera tal que puedan realizar un trabajo fluido y pudiendo tener el conocimiento sobre los temas de compras.
 - xi. Seguir ofreciendo todo el apoyo técnico que requieran las comisiones y acompañándolas durante los procesos, de manera tal que puedan realizar su trabajo de una manera expedita.
 - xii. Organizar talleres intensivos de capacitación a los miembros de la sociedad civil y asociaciones en otras provincias del país, así como también reforzar con otros conocimientos complementarios a los miembros del Observatorio, de manera tal que puedan realizar un trabajo fluido y pudiendo tener el conocimiento sobre los temas de compras.
 - xiii. Puesta en marcha de un Diplomado en Compras Públicas y participación social, con una duración de 3 meses con la colaboración del CAPGEFI.

- xiv. Facilitar la contratación de coordinador y técnicos de apoyo, para constituir la unidad técnica de gestión.
- xv. Elaborar propuesta para diseñar mecanismos de comunicación articulados entre Observatorio y Comisiones.
- xvi. Continuar la Promoción de encuentros con las Universidades con el objetivo de involucrar a la academia los temas propios de las compras públicas.
- xvii. Organizar encuentros con la Sociedad Civil, para ampliar la estructura de participación fuera del Observatorio.

Proyecciones para Programas en el 2017

La Dirección General de Contrataciones Públicas, continuará ejecutando su Plan Estratégico durante el año 2017, mediante el desarrollo de las acciones definidas para el logro de sus objetivos estratégicos al 2017. A continuación, se describen las principales ejecutorias planificadas, en cada uno de los objetivos previamente descritos.

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas
Cobertura y Calidad de la Accesibilidad de los Servicios del SNCCP.	<ul style="list-style-type: none"> i. Expansión del portal transaccional. ii. Identificar los sectores productivos en el Clasificador del Catálogo. iii. Digitalización del archivo físico del registro de Proveedores del Estado.

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas
<p>Cobertura y Calidad de la Accesibilidad de los Servicios del SNCCP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> iv. Implementar la Unidad de Fiscalización del Registro de Proveedores. v. Modelo de certificación y acreditación a los actores institucionales del sistema de contrataciones públicas, que permita el cumplimiento de las competencias y la permanencia de personal capacitado en el sistema. vi. Sensibilización sobre necesidad de mejorar la gestión financiera en las instituciones y trabajar Planificación y Presupuestos junto a Compras Públicas. vii. Metodología de Planificación de Compras viii. Ejecución del Plan de Mejora de la OCDE. ix. Expansión del Servicio de Denuncias y Quejas de Proveedores, en lo relativo al Pago. x. Puesta en Funcionamiento de 2 regionales. xi. Piloto Compras Abiertas implementado xii. Programa de Especialización Técnica en las Compras Públicas y transparencia Implementado (académico curricular). xiii. Diplomado de especialización para los Técnicos de Veeduría Ciudadana, con una duración de 3 meses con la colaboración del CAPGEFI. xiv. 24 Técnicos de Veeduría capacitados. xv. Implementación Plan de Apoyo al Observatorio Ciudadano en un 60%

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas
<p>Cobertura y Calidad de la Accesibilidad de los Servicios del SNCCP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> xvi. Asistencia técnica y capacitación al 100% de las nuevas comisiones de veeduría en materia de compras públicas, mecanismos de participación social. xvii. 2 Seminarios Internacionales para promoción del monitoreo social y la transparencia en las Compras Públicas. xviii. Presentar ante-proyecto para modificación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones. xix. Nuevo Reglamento de aplicación de la ley de Compras y Contrataciones aprobado. xx. Capacitación a 230 instituciones sobre marco normativo (600 servidores públicos). xxi. Capacitación a 31 administraciones locales (90 Técnicos) xxii. Anteproyecto Ley de Concesiones. xxiii. Una Política de sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles. (Eje 4 END. OG 4.1/OE 4.1.2/LA 4.1.2.3) xxiv. Políticas de compras.
	<ul style="list-style-type: none"> 1. Regionalización de los servicios de Contrataciones Públicas a nivel del territorio nacional. Abordaje regional a los actores del SNCCP para impulsar las compras públicas en el territorio nacional. 2. Firma de acuerdos institucionales para fomentar el desarrollo de las MIPYME y mujeres.

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas
<p>Promoción del Acceso inclusivo al Mercado de las Compras Públicas Sostenibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Ejecutar las acciones derivadas del Decreto No. 370-15. 4. Desarrollar campaña de sensibilización a las unidades de compras para fomentar la contratación de las MIPYME, mujeres y sectores productivos del territorio nacional. 5. Levantamiento de línea base para los nuevos ayuntamientos a ser integrados en el SISMAP Municipal.
<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de las NCI - Implementación Estructura Organizacional. - Implementación de nuevo esquema de Gestión del Desempeño Institucional. - Modificación Infraestructura Física Fase 4 (área central) - Continuar con la implementación de la metodología de calidad y mejora continua, integrando las 3rs. - Implementación Acuerdos de Nivel de Servicio. - Implementación plan de comunicaciones. - Implementar la modalidad de un “expediente digital” que mejore la trazabilidad, seguimiento y monitoreo de los casos recibidos por la institución.

Tabla No. 29: Principales Ejecutorias Planificadas para los Objetivos Estratégicos 2017.

Fuente: Elaboración propia.

IX. Anexos

1. Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) bajo la plataforma de RUTA
2. Tercera versión Carta Compromiso al ciudadano
3. Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección General de Contrataciones Públicas
4. Encuesta de satisfacción de los Usuarios del SNCCP
5. Encuesta de satisfacción de la Sociedad sobre el SNCCP
6. Resultados encuesta realizada por el MAP
7. Resumen actualización PEFA año 2016
8. Evaluación OCDE-MAPS
9. Panorama de las Américas 2014-2017
10. Cambios y aclaraciones que introduce la propuesta de Anteproyecto de Reglamento
11. Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas 2016
12. Recursos y Sentencias emitidas.
13. Reporte de audiencias.
14. Errores frecuentes de los entes y órganos contratantes en los procedimientos de compras y contrataciones públicas



15. Informe de metas Presidenciales
16. Sistematización del Modelo Dominicano de las Compras Públicas
Sostenibles e Inclusivas
17. Informe de Cumplimiento del Decreto No. 543-12.
18. Relatoría conferencia Magistral del Seminario: Mejores prácticas
en las compras públicas
19. Listado de asistencia taller Acciones para el liderazgo y desarrollo
económico de la mujer desde la perspectiva pública y privada en el
Hotel Gran Almirante, Hotel Sheraton y Universidad Católica de
Santo Domingo.
20. Gestión de pagos a proveedores
21. Informe Dr. Jaime Aristy Escuder
22. Documentos remitidos por CENTROMYPE
23. Resultados Encuesta de Clima Laboral realizada por el MAP
24. Diccionario de Competencias Laborales.
25. Procedimientos y normativas RRHH actualizadas: vacaciones,
licencias, permisos y tardanzas; sanciones disciplinarias; préstamos
empleo feliz, etc.
26. Encuestas de satisfacción dirigida al personal
27. Medalla de Plata, Premio Nacional a la Calidad



28. Plan Anual de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas
29. Informe de Cumplimiento del Decreto No. 164-13.
30. Cámara de Cuentas
31. Funcionarios de la institución con su declaración jurada publicada
32. Plan Operativo Anual 2016
33. Monitoreo y seguimiento trimestral al Plan Operativo, 2016.
34. Evaluación de la sección transparencia Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
35. Presupuesto institucional
36. Presupuesto portal
37. Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
38. Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a las MIPYME.
39. Informe Cumbre Global de Género.
40. Informe de participación Compras Públicas Sostenibles, Colombia.
41. Informe sobre participación en el Foro Político el Salvador.